

Informe de Auditoría

Fundació AGBAR, (Fundació privada subjecta a la legislació de la Generalitat de Catalunya) (anteriormente, Fundació AGBAR, Centre d'Estudis i Investigació del Medi Ambient (Fundació privada subjecta a la legislació de la Generalitat de Catalunya)

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

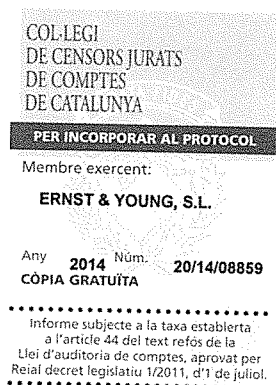
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Patronato de la Fundació AGBAR, (Fundació privada subjecta a la legislació de la Generalitat de Catalunya):

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundació AGBAR, (Fundació privada subjecta a la legislació de la Generalitat de Catalunya), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los patronos son responsables de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundació AGBAR, (Fundació privada subjecta a la legislació de la Generalitat de Catalunya) al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

6 de junio de 2014



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



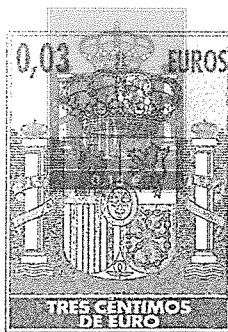
Alfredo Eguiagaray

02/2014



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

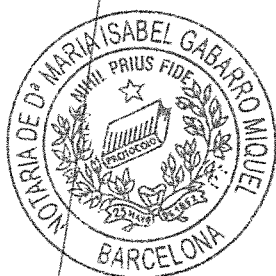


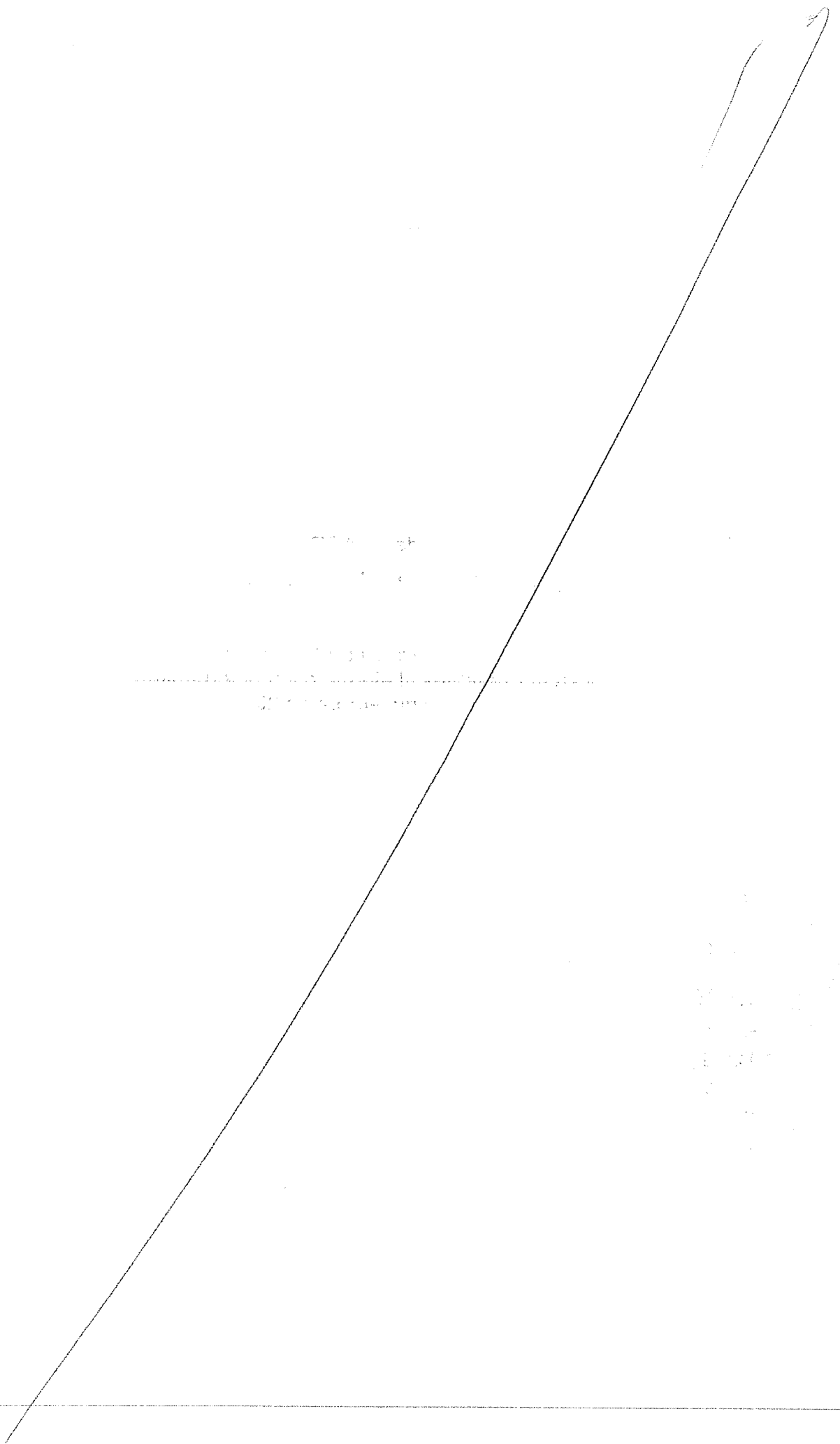
BZ3551224
UL3790094

Fundació AGBAR

(Fundació privada subjecta a la legislació de la Generalitat de Catalunya)

**Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013**

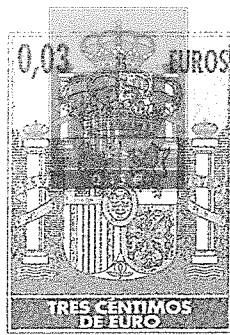




02/2014



CLASE 8.ª

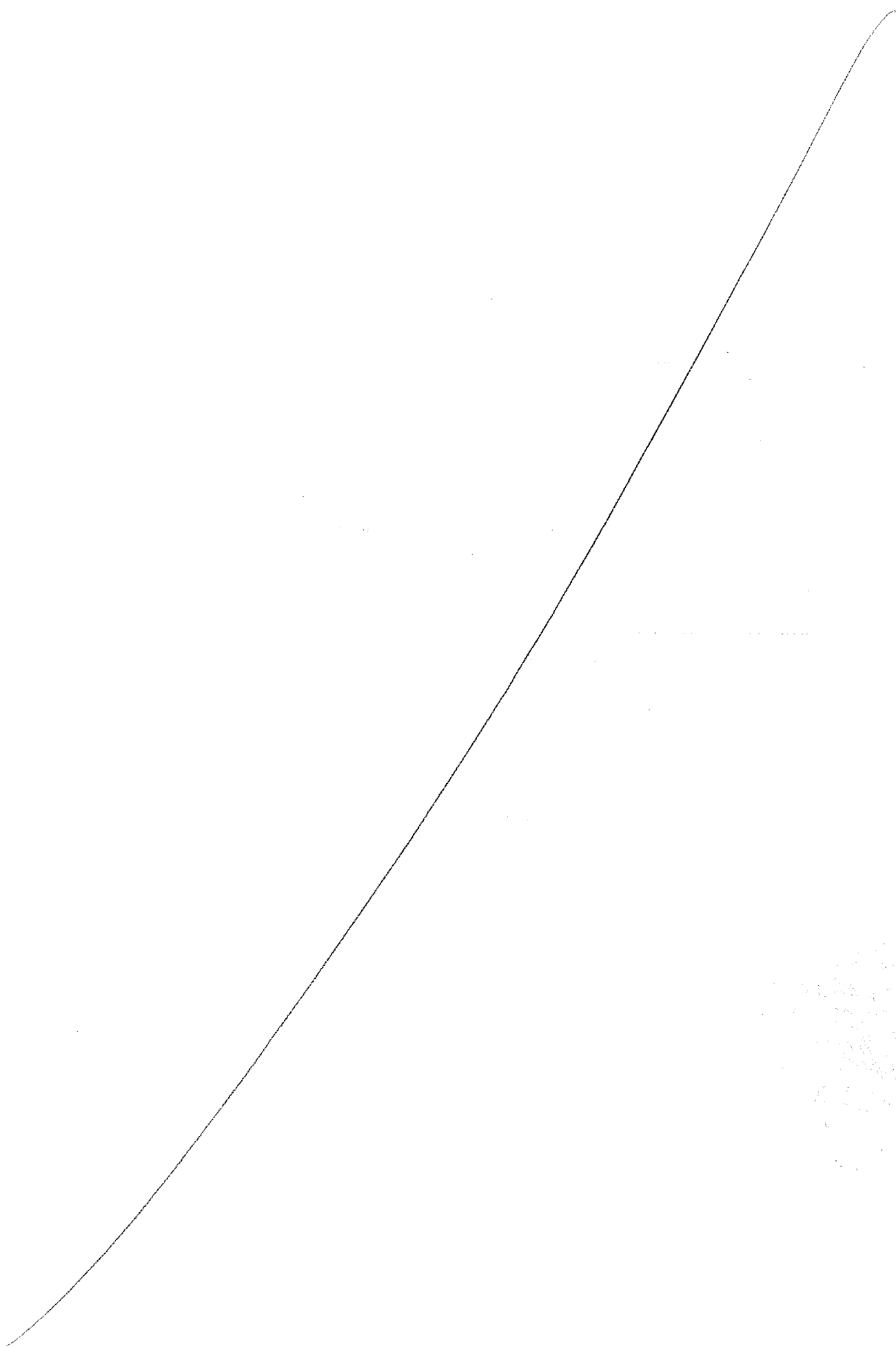
BZ3551223
UL3790095

ÍNDICE

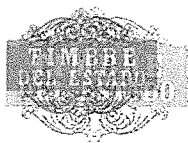
Cuentas Anuales Abreviadas

Balances abreviados al 31 de diciembre de 2013 y 2012	3
Cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.....	4
Estados abreviados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.....	5
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.....	6
1. Actividad de la fundación	6
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	9
3. Aplicación de resultados	10
4. Normas de registro y valoración	11
5. Inmovilizado intangible.....	17
6. Inmovilizado material	19
7. Arrendamientos operativos	21
8. Inversiones financieras a largo y corto plazo	22
9. Patrimonio neto.....	23
10. Saldos con empresas del grupo, multigrupo y asociadas	25
11. Administraciones públicas y situación fiscal.....	26
12. Ingresos y gastos.....	27
Retribución y otras prestaciones en la junta de patronato y alta dirección.....	30
Cambios en el patronato y composición del patronato	31
Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	33
Información sobre medio ambiente	33
Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.....	33
Tramitaciones de autorizaciones y otros al protectorado	33
19. Hechos relevantes posteriores al cierre.....	33
20. Convenios de colaboración y patrocinios.....	34



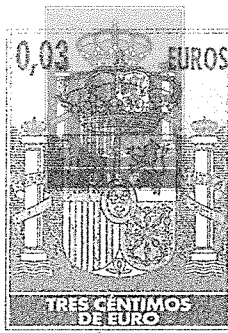


02/2014



CLASE 8.ª

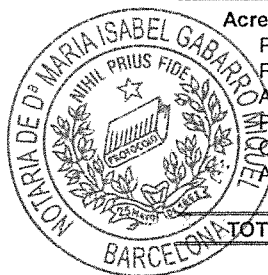
Código 8.000000

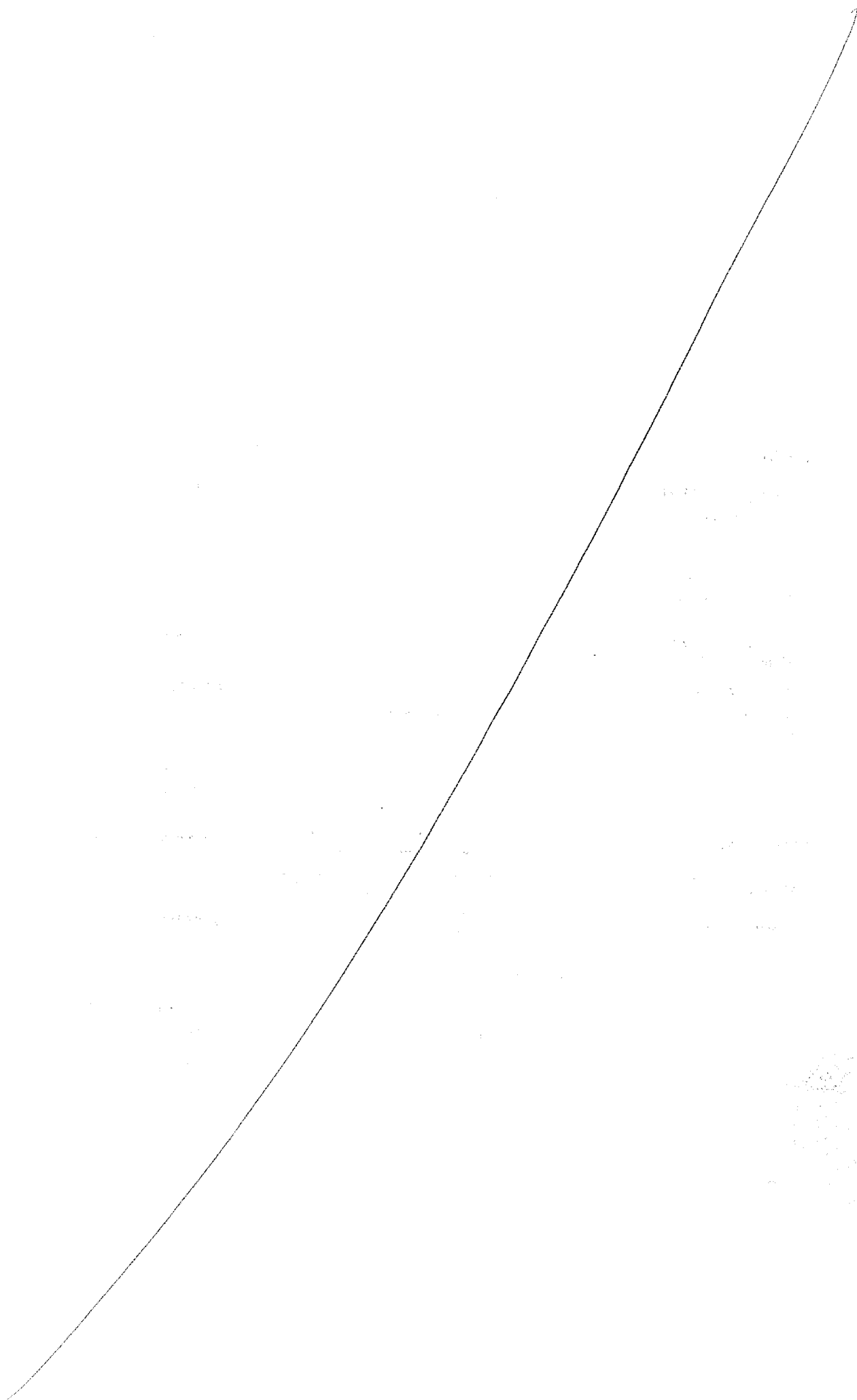
B73551222
UL3790096

FUNDACIÓ AGBAR
(Fundació privada subjecta a la legislació de la Generalitat de Catalunya)

Balances abreviados al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2013	2012
ACTIVO NO CORRIENTE		9.485.687	9.840.938
Inmovilizado intangible	5	9.407.182	9.701.008
Aplicaciones informáticas		55.817	73.121
Derechos sobre bienes cedidos en uso		9.351.365	9.627.887
Inmovilizado material	6	68.304	129.470
Mobiliario y Equipos para proceso de información		11.265	20.767
Otro inmovilizado		57.039	108.703
Inversiones financieras a largo plazo	8.1	10.201	10.460
Otros activos financieros		10.201	10.460
ACTIVO CORRIENTE		1.517.563	1.348.718
Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar		297.133	348.626
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios		7.869	1.819
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11.1	289.264	346.807
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.3	1.220.430	1.000.092
Tesorería		1.220.430	1.000.092
TOTAL ACTIVO		11.003.250	11.189.656
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		10.207.391	10.441.961
Fondos dotacionales	9.1	1.021.720	1.021.720
Excedentes de ejercicios anteriores		68.476	68.476
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.2	9.117.195	9.351.765
PASIVO CORRIENTE		795.859	747.695
Acreeedores por las actividades y otras cuentas a pagar		795.859	747.695
Proveedores	10.2	494.211	699.020
Proveedores, entidades del grupo y asociadas y otras partes vinculadas	10.1	134.637	-
Acreeedores varios		58.000	21.000
Personal – Remuneraciones pendientes de pago	10.3	76.020	6.482
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11.1	29.703	17.235
Anticipos de usuarios		3.288	3.958
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		11.003.250	11.189.656



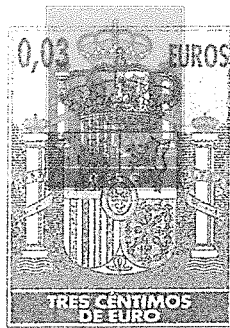


02/2014



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

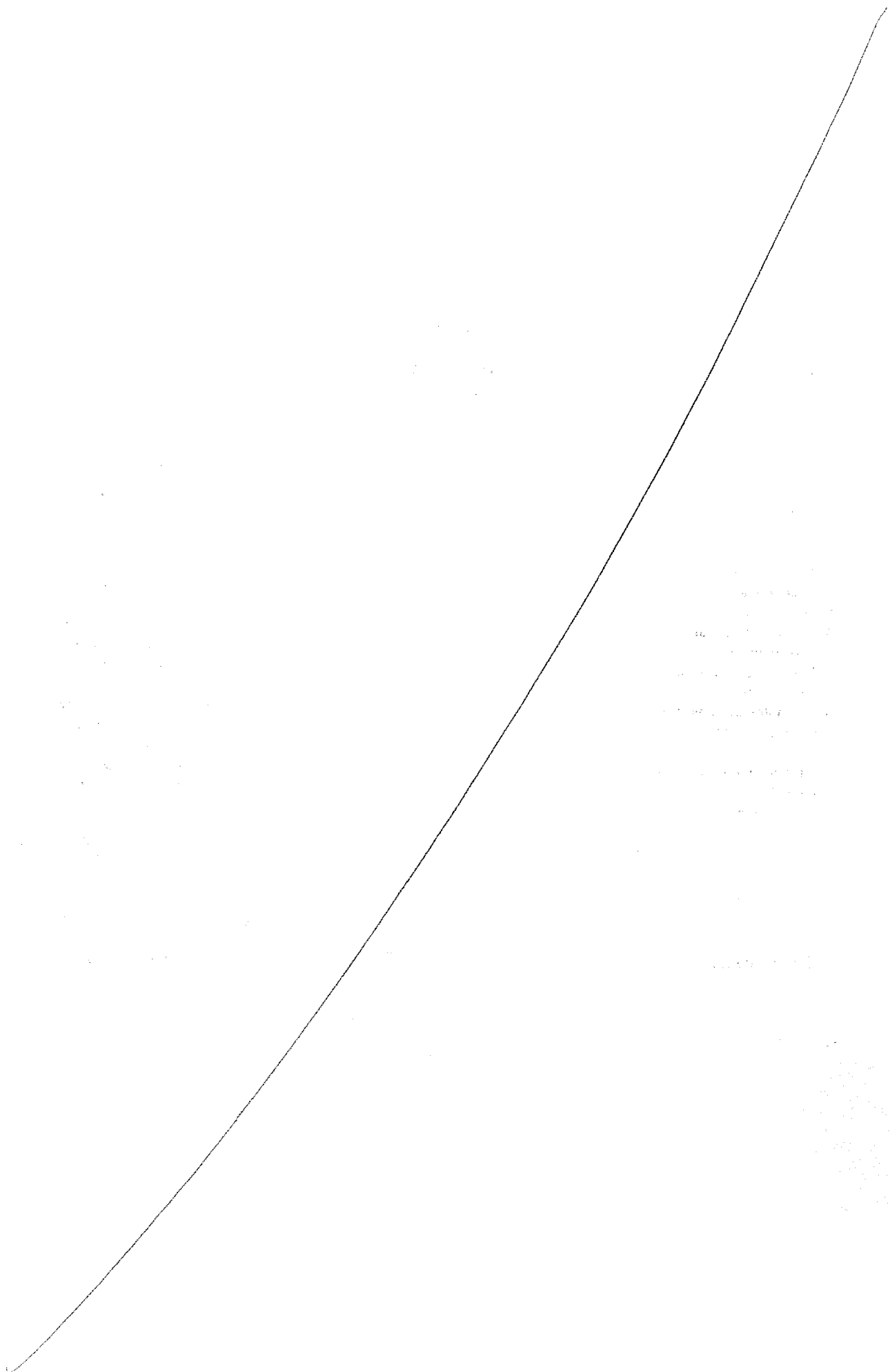
B73551221
0L3790097**FUNDACIÓ AGBAR**

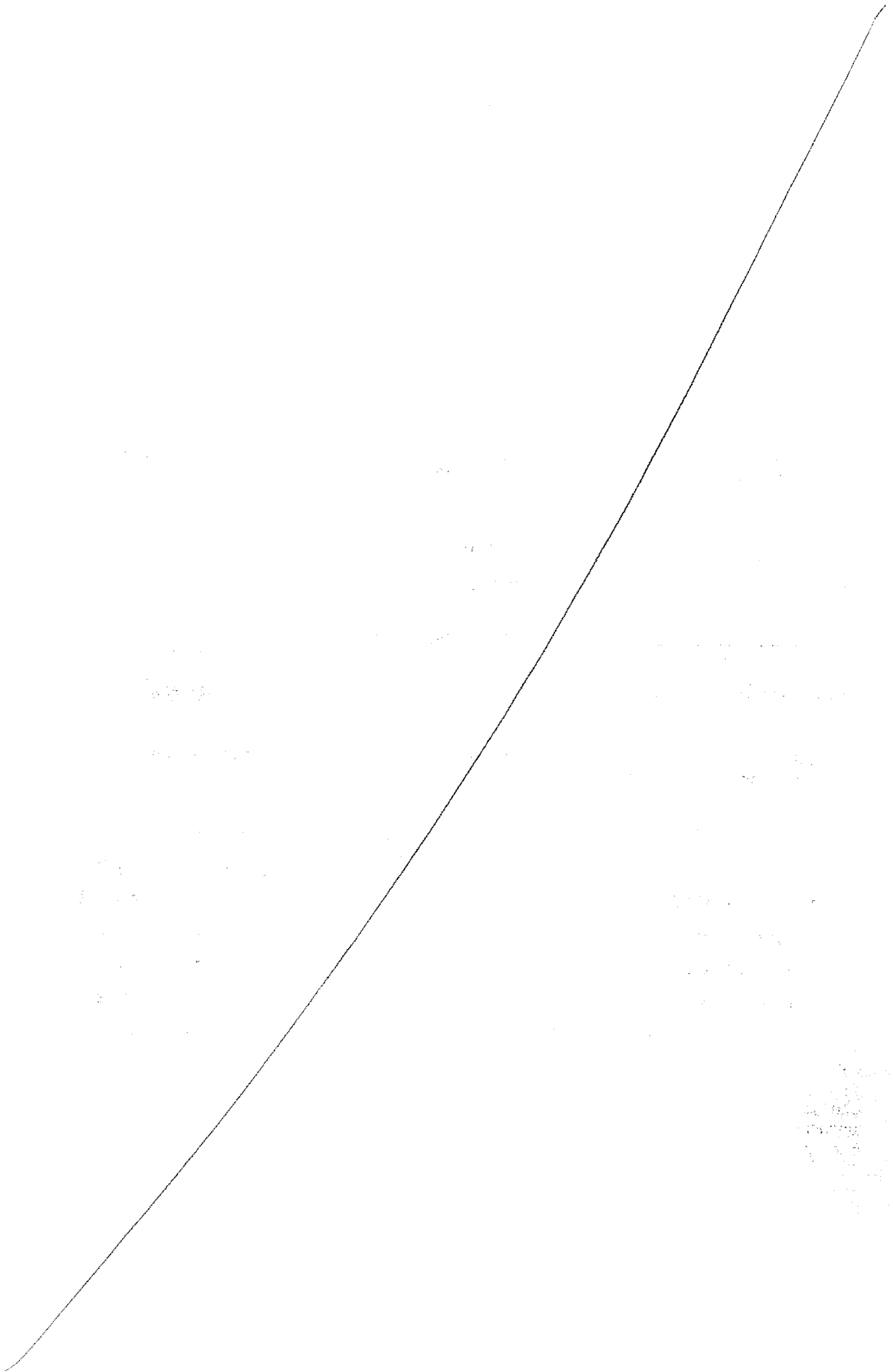
(Fundació privada subjecta a la legislació de la Generalitat de Catalunya)

Cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresado en euros)

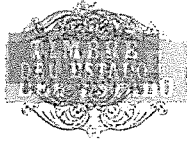
	Notas	2013	2012
Ingresos por actividades		4.506.736	4.754.766
Ventas y prestación de servicios	12.1	51.082	46.794
Ingresos de Patrocinios y colaboradores	12.1	4.455.654	4.640.066
Subvenciones oficiales a las actividades	12.1	-	67.906
Ayudas concedidas y otros gastos	12.4	(1.014.313)	(2.348.969)
Aprovisionamientos		(20.512)	(20.415)
Otros ingresos de las actividades	12.1	7.200	7.606
Gastos de personal	12.2	(278.248)	(151.180)
Sueldos, salarios y asimilados		(224.881)	(106.410)
Cargas sociales		(53.367)	(44.770)
Otros gastos de explotación	12.3	(3.059.449)	(2.018.384)
Servicios exteriores		(3.058.854)	(2.004.421)
Tributos		(595)	(13.963)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(377.077)	(482.425)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.2	234.570	234.570
Otros resultados		-	2.866
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.093)	(21.565)
Ingresos financieros	12.6	1.093	21.570
Gastos financieros	12.6	-	(5)
RESULTADO FINANCIERO		1.093	21.565
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios	11.2	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-





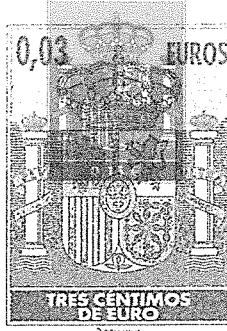


02/2014



CLASE 8.ª

ap-4481-1-01-001

BZ3551219
0E3790099**FUNDACIÓ AGBAR**

(Fundació privada subjecta a la legislació de la Generalitat de Catalunya)

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**1.1 Identificación**

Fundació AGBAR (Fundació privada subjecta a la legislació de la Generalitat de Catalunya), en adelante la Fundación, fue constituida el 12 de diciembre de 1985, bajo la denominación de CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL AGUA, cambiando, en 1998, su denominación social por Fundació AGBAR, Centre d'Estudis i Investigació del Medi Ambient) y en la reunión del patronato de fecha 31 de enero de 2014 se ha acordado el cambio por la actual. La Fundación es una fundación privada sujeta a la Ley 4/2008, de 24 de abril, sobre Fundaciones, aprobada por el Parlament de Catalunya. Asimismo, la Fundación se considera, a efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, como una entidad sin fines lucrativos, estando sujeta en consecuencia a las reglas establecidas por la citada norma.

Con fecha 13 de octubre de 2004, el Patronato de la Fundación acordó trasladar su domicilio al actual, sito en Cornellà de Llobregat (Barcelona), Carretera de Sant Joan Despí, número 1. En reunión de Patronato de 1 de junio de 2011 se acordó la adaptación de su texto íntegro estatutario al régimen legal vigente, instaurado por la Ley 4/2008, de 24 de abril, del Parlament de Catalunya.

En su reunión del 31 de enero de 2014, el Patronato de la Fundación acordó determinadas modificaciones estatutarias, entre otras, el nuevo procedimiento de nombramiento de patronos por su Fundadora, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. y una nueva composición del Patronato y fijación en 15 del número de patronos. Las modificaciones estatutarias acordadas y la nueva composición del Patronato están en trámites de inscripción en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya.

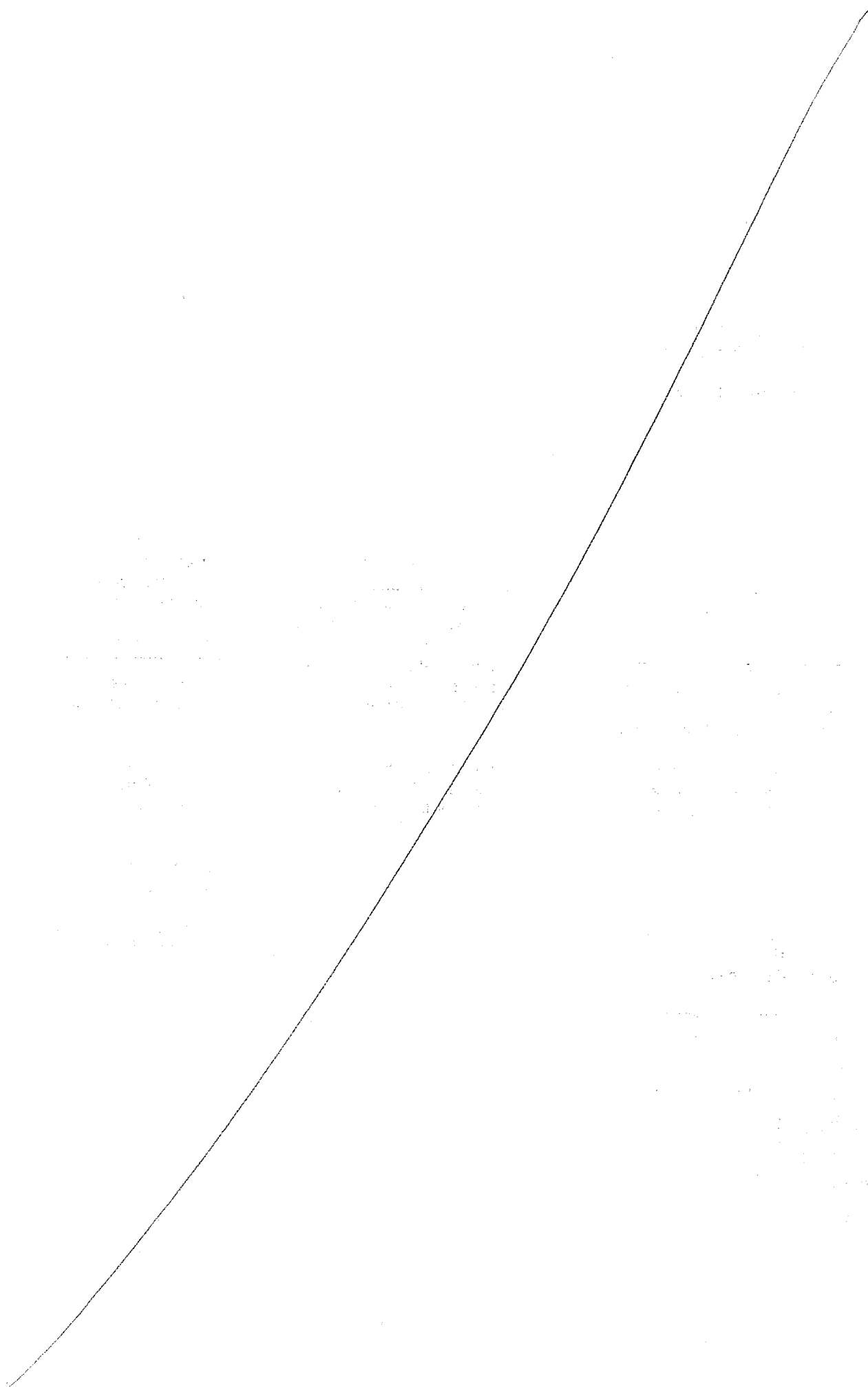
La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya con el número de inscripción 269.

**Actividades desarrolladas durante el ejercicio y gestión**

Con el objetivo final de favorecer el interés general, la Fundación ha llevado a cabo su labor fundacional, en 2013, mediante el desarrollo de acciones sociales a través de sus tres áreas o actividades principales:

- Área de **Museu Agbar de les Aigües**

El Museo Agbar de las Aigües, ocupa los edificios modernistas, que fueron inaugurados en 1909 para extraer agua del acuífero del Baix Llobregat y así proveer la ciudad de Barcelona, y que aún hoy siguen en funcionamiento. Es un museo contemporáneo dedicado al agua, que promueve el conocimiento y los valores desde una experiencia vital, de aprendizaje y lúdica. El Museo Agbar de las Aguas invita a compartir un patrimonio industrial de referencia en Europa desde el que es

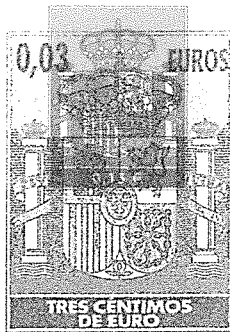


02/2014



CLASE 8.ª

02/2014

BZ3551218
023790108

posible proyectar y compartir los valores asociados a la cultura del agua, así como el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad. El Museu Agbar fue visitado por 33.000 personas en 2013. La Fundación Agbar destina 1,73 millones de euros de su presupuesto al Museu Agbar de les Aigües.

Programas educativos del Museo Agbar de las Aigües

Programas educativos del Museo Agbar de las Aigües. El Museu Agbar de les Aigües dedica una parte importante de su presupuesto a sus programas educativos. Se dirigen a estudiantes de todas las edades con el objetivo de divulgar el patrimonio industrial de Aguas de Barcelona y de sensibilizar sobre la importancia del agua para la vida y las personas. En 2013, cerca de 20.000 alumnos participaron en estas actividades.

Durante el ejercicio 2013 se han llevado a cabo diferentes actividades escolares y familiares entre las que destacamos *la Nit dels Museus* o la nueva edición de coleccionables *La Peça del Museu*. En cuanto a las actividades escolares y familiares destacan los *Tallers de Nadal* y la *Ludoteca d'Aigua*.

La exposición " Agua, aguas", presentada en el Museo Agbar de las Aguas con motivo del Día Mundial de los Museos, se ha instalado desde diciembre de 2013 en la Torre Agbar. "Agua, aguas" es una exposición particular donde artistas plásticos, narradores y poetas proponen compartir reflexiones contemporáneas en torno al agua que nos acerca otras caras del agua (la vital, la artística y la literaria) a través de la prosa, la poesía, la pintura y la fotografía de diferentes creadores.

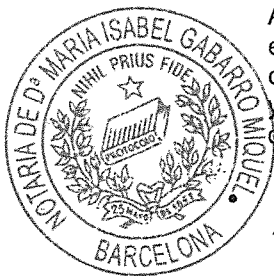
Adicionalmente, cabe señalar que desde la Fundación se promueve la preservación del patrimonio industrial, dado que el Museu Agbar de les Aigües dispone de la maquinaria original de una instalación hidráulica de vapor perfectamente conservada, ubicada en un edificio del modernismo industrial.

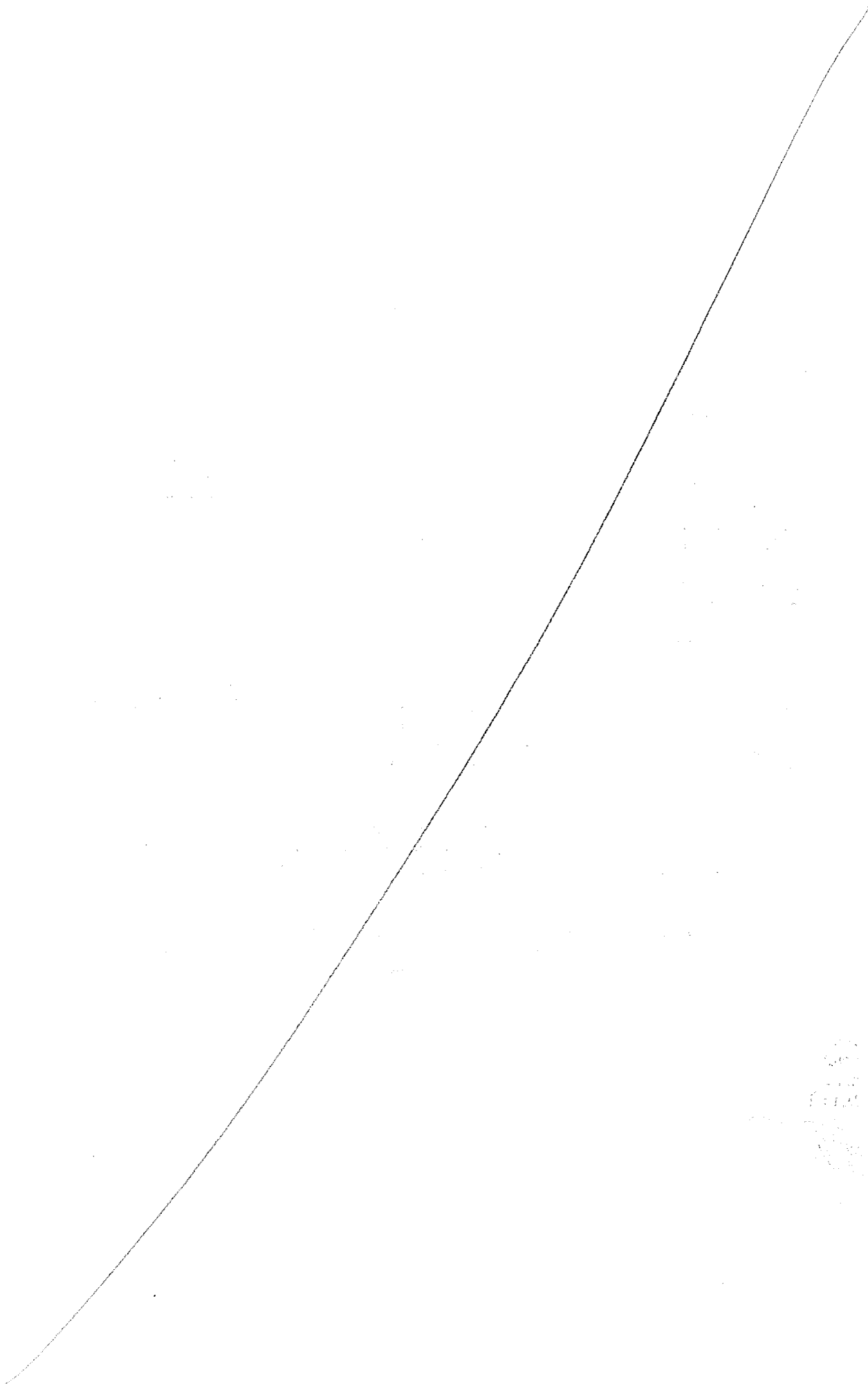
Área de **Seminarios y Publicaciones**, cuyo objetivo es posibilitar a la Fundación para constituirse como plataforma para desarrollar, apoyar y coordinar diferentes iniciativas orientadas a la promoción y difusión del conocimiento alrededor de las perspectivas social, cultural, política y económica del agua y el medioambiente.

Apuntar en esta área los diversos seminarios y congresos celebrados durante el presente ejercicio, donde han sido recogidas las ideas de especialistas y profesionales en torno a las diferentes materias de interés para la Fundación. Destacan entre ellos, diferentes Seminarios y Conferencias sobre aspectos jurídicos y financieros de la gestión del agua entre los que destacan:

El Cercle de l'Aigüa es un espacio de debate y de reflexión impulsado por la Fundación Agbar que contribuye a activar y a dinamizar el diálogo en aspectos de interés económico, político, social, científico y medioambiental.

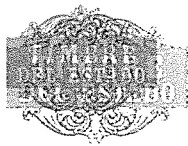
En las nueve ediciones llevadas a cabo durante 2012 y 2013 se han programado sesiones sobre la crisis económica, el agua como elemento transformador del territorio, la reforma del sector público, la investigación y los usos del agua y las infraestructuras, los medios de comunicación, la seguridad jurídica, los retos europeos y la internacionalización de la economía.



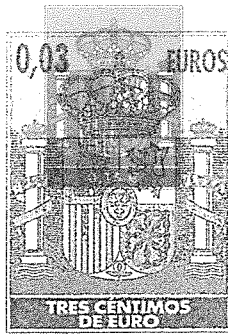


Handwritten text, possibly a signature or a date, located in the bottom right corner of the page.

02/2014



CLASE 8.ª

BZ3551217
0L5790101

- Foro de Derecho de Aguas

Primera iniciativa en Europa para avanzar en el desarrollo de una doctrina jurídica en un ámbito, el del agua, que afecta a aspectos de la vida personal y social, y con una diversidad normativa que va desde el ámbito local hasta el ámbito comunitario.

El Consejo General del Poder Judicial y la Fundación Agbar suscribieron en 2011 un convenio para ampliar el conocimiento de los jueces en materia medioambiental y crear un foro estable de pensamiento y de reflexión sobre el derecho de aguas. Con este acuerdo, la Fundación Agbar pone su conocimiento y su experiencia a disposición del Consejo General del Poder Judicial, el cual, a su vez, puede ampliar la formación continuada de los miembros de la carrera judicial para que puedan interpretar y administrar mejor los derechos y los deberes de los ciudadanos y de las empresas con relación al derecho de acceso al agua y a los servicios de saneamiento.

El II Foro de Derecho de Aguas tuvo lugar en mayo de 2013 en Granada.

- Colección " Derecho de Aguas "

El Foro de Derecho de Aguas ha dado origen a una línea editorial, la colección " Derecho de Aguas ", que pretende, en el ámbito del derecho de aguas, ampliar el conocimiento en materia medioambiental y contribuir al desarrollo de la doctrina jurídica del agua. En 2013, la Fundación Agbar ha editado el volumen Agua: legislación y justicia.

- Por último, el área de **Patrocinio y Administración**, que por un lado gestiona y hace posible la formalización de proyectos de colaboración con terceras entidades y, por otro lado, garantiza el correcto funcionamiento del resto de áreas, dotando a la Fundación de los protocolos internos de funcionamiento que le son necesarios, velando por el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, ya sea financiera, fiscal, laboral, medioambiental, etc.

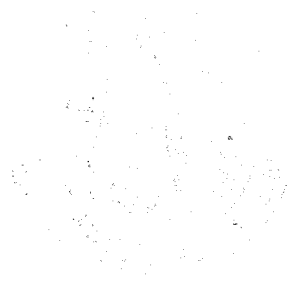
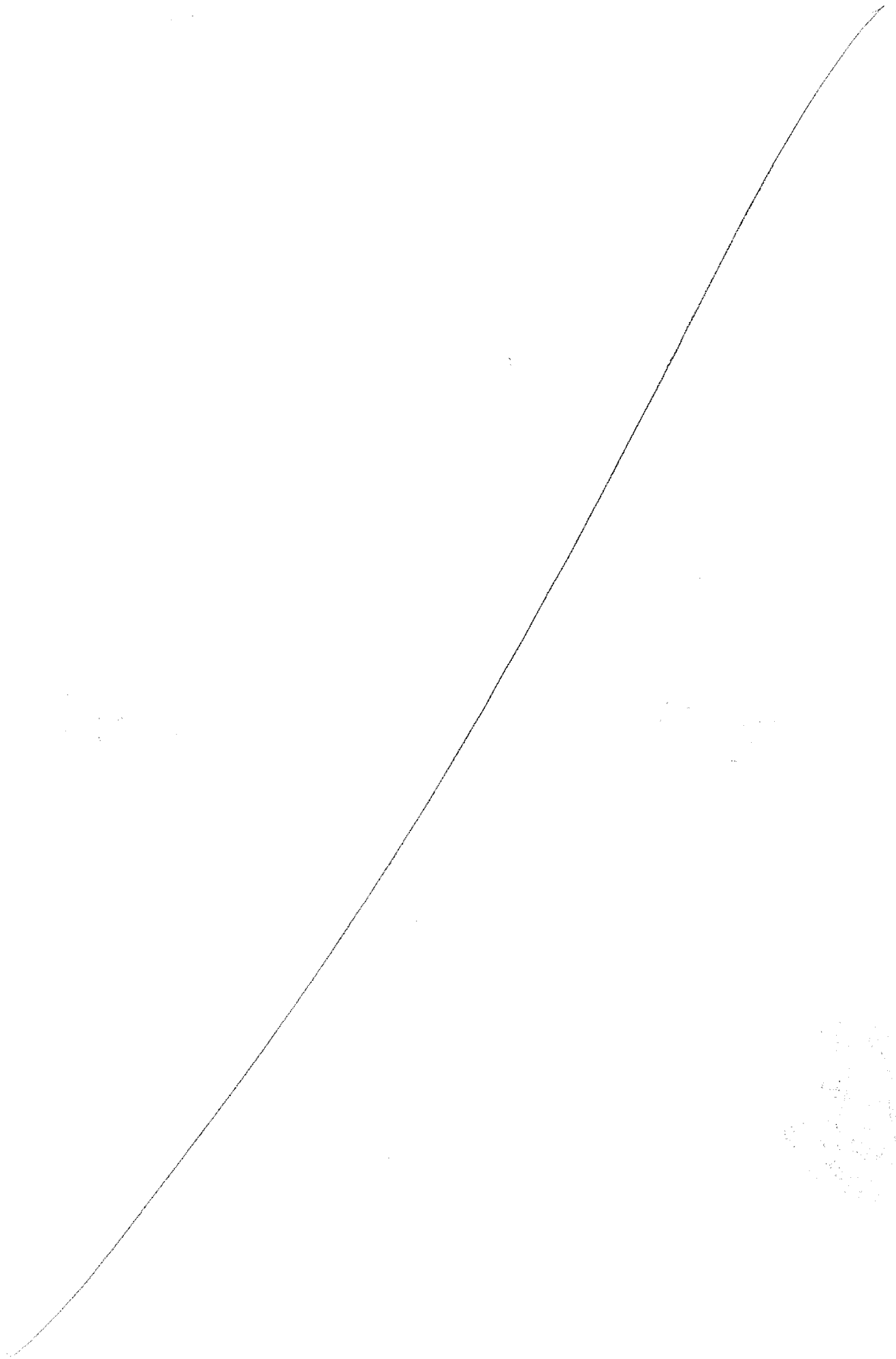
En las actividades desarrolladas se ha seguido criterios y procedimientos que aseguran el interés general y que se llevan a cabo en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

1.3. Ayudas Otorgadas

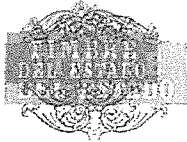
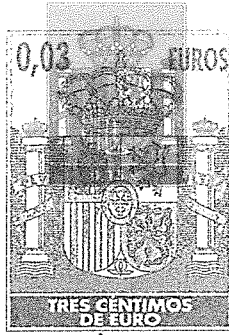
Durante el ejercicio 2013 fueron concedidas desde la Fundación, diferentes ayudas en forma de colaboraciones con las instituciones de su entorno, las cuales han posibilitado la realización de sus actividades, en ámbitos como los proyectos sociales, la cultura y el conocimiento y la innovación. (ver Nota 20).

En la concesión de las ayudas se han seguido criterios y procedimientos que aseguran el interés general y que se llevan a cabo en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.





02/2014

CLASE 8.^aB73551216
0L5790102

1.4. Usuarios o beneficiarios de las actividades descritas.

Como resultado de las diversas actividades, colaboraciones con terceras entidades, jornadas, publicaciones y demás acciones que desde la Fundación se realizan, resultan usuarios y/o beneficiarios de las mismas, un gran número de personas con preferencias muy diferenciadas y de edades muy diversas.

El Museu Agbar de les Aigües ha tenido durante el año 2013, un total de 33.000 visitas (29.250 visitas en 2012).

1.5. Acciones llevadas a cabo para promover condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

La Fundación tiene presente en todas sus actividades y finalidades la igualdad entre hombres y mujeres. La contratación de personal y la concesión de ayudas se llevan a cabo en igualdad de condiciones entre ambos sexos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

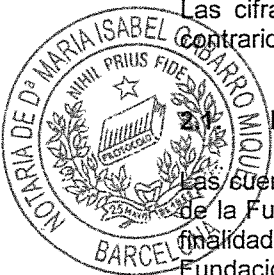
Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el cual se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por el Real Decreto 1159/2011, de 17 de septiembre, y de acuerdo al Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el cual se aprueba el Plan de Contabilidad de las Fundaciones y las Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya, modificado por el Decreto 125/2010, de 14 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

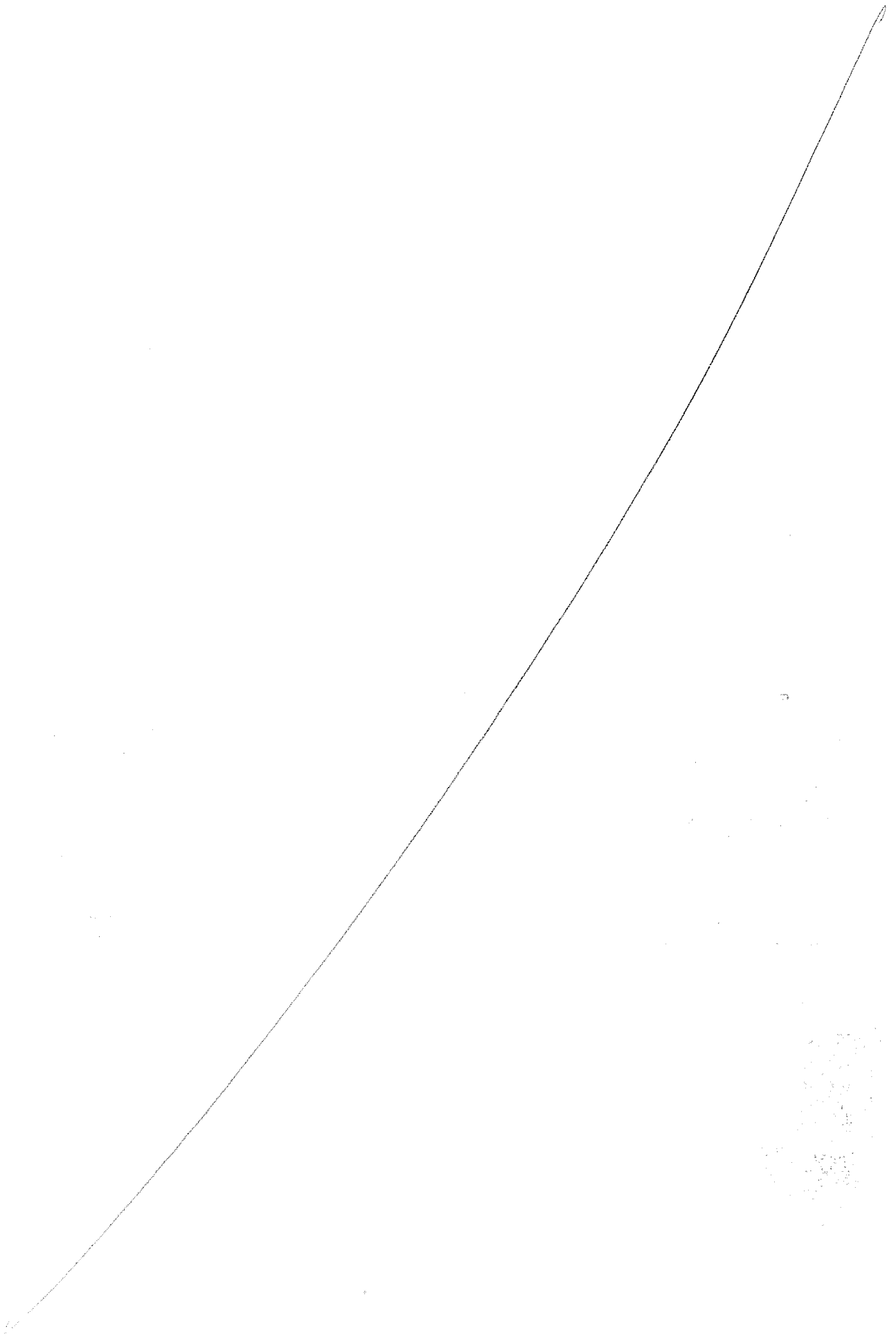
Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación del Patronato, y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 10 de junio de 2013.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

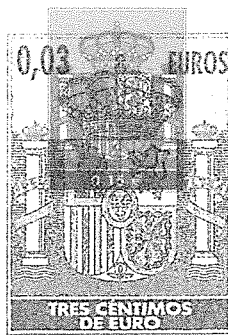
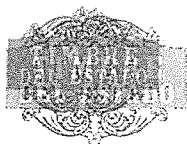
Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.





02/2014

BZ3551215
0E3790103CLASE 8.^a

A-3601-0804

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Patronos han formulado estas cuentas anuales abreviadas considerando la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en estas cuentas anuales abreviadas. No hay ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Patronos de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2).

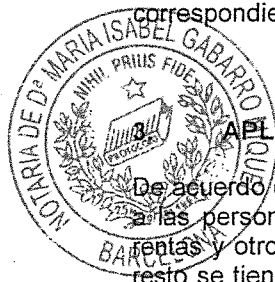
Pese a que estas estimaciones se han realizado basándose en la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (a la alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, si ocurre, de manera prospectiva.

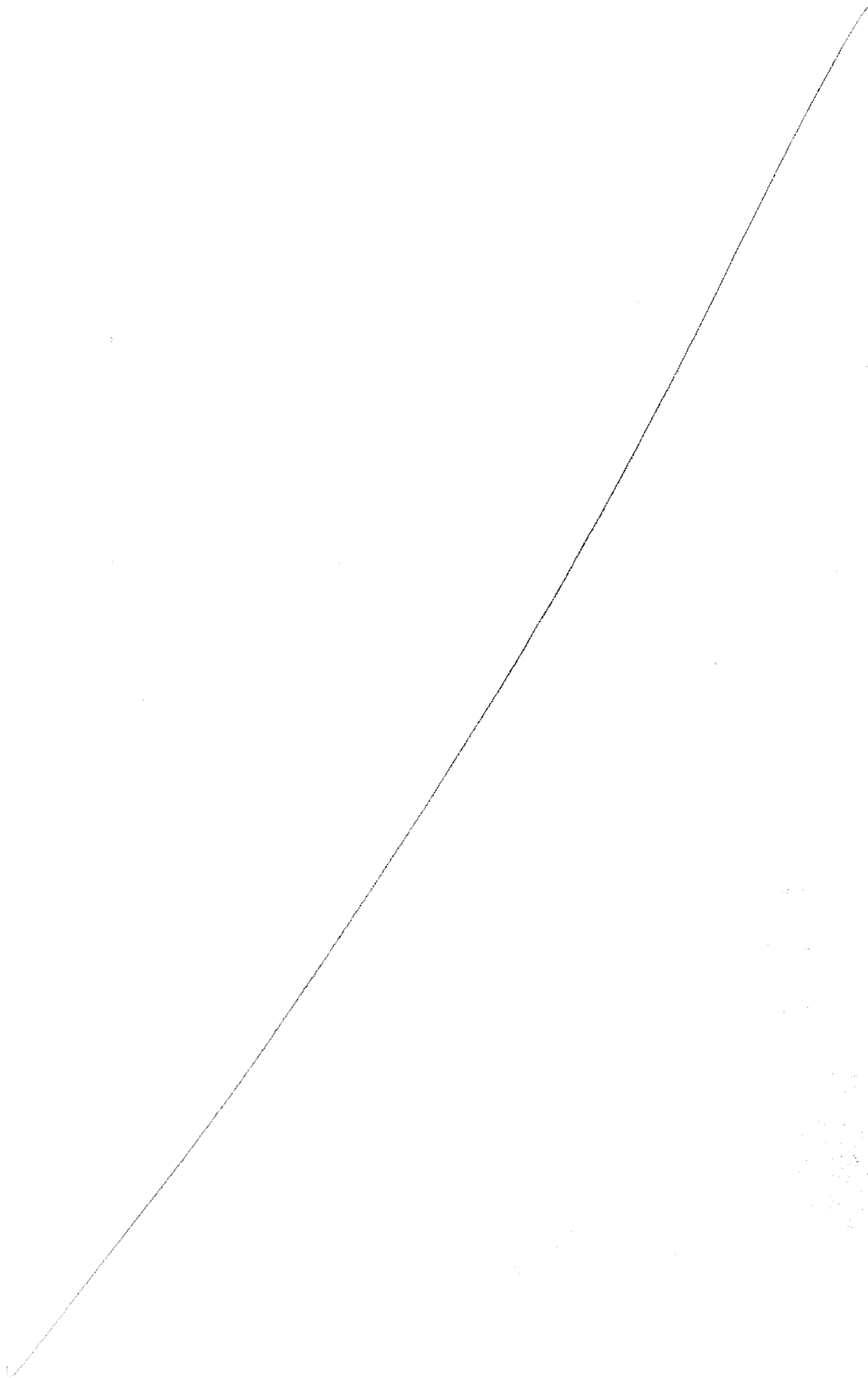
2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto abreviados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

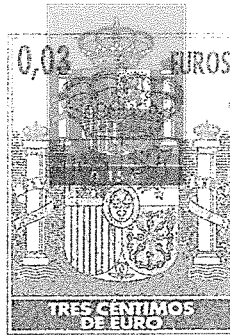
APLICACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con la Ley 4/2008, del 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Catalunya, relativo a las personas jurídicas (Art. 333-2), las fundaciones tienen que aplicar al menos el 70% de las rentas y otros ingresos netos anuales que obtienen al cumplimiento de los fines fundacionales, y el resto se tiene que destinar o bien al cumplimiento diferido de las finalidades o bien a incrementar la dotación. Esta aplicación del 70% se hace efectiva en el periodo de cuatro ejercicios, aplicándose desde el inicio del siguiente al de acreditación contable.





02/2014

BZ3551214
OL5790104

CLASE 8.ª

T.M. 100000000

En cumplimiento de la citada normativa, en el ejercicio 2013 la Fundación ha aplicado más del 70% de sus ingresos anuales al cumplimiento de sus fines fundacionales.

Los donativos y otros recursos obtenidos que se destinen a incrementar la dotación y los recursos obtenidos por alienaciones de los bienes o de los derechos respecto los cuales el artículo 333-1.3 establece el deber de reinvertir, no entran en el cálculo del porcentaje que establece el párrafo anterior.

En cuanto a la aplicación de resultados, en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 el excedente ha sido cero. Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., como Sociedad Fundadora de Fundación Agbar y Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A. han aportado los fondos necesarios para hacer frente al desarrollo de las actividades de la Fundación.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas para el ejercicio 2013, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y al Plan de Contabilidad de Fundaciones y Asociaciones, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

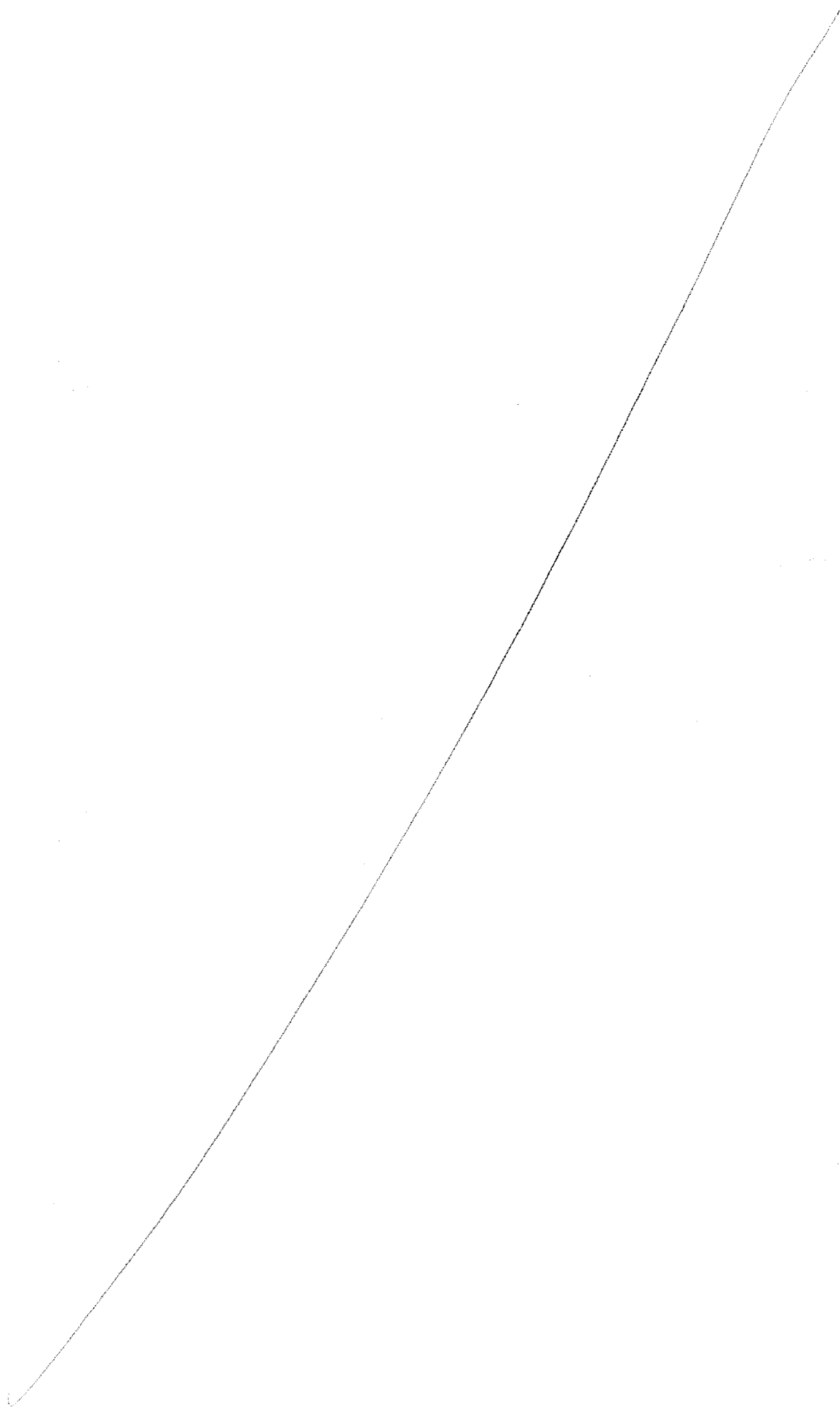
El inmovilizado intangible corresponde a Aplicaciones Informáticas y a Derechos sobre bienes cedidos en uso.

La Fundación amortiza el inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

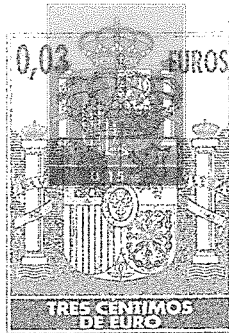
Inmovilizado intangible	Coefficiente
Aplicaciones informáticas	20%-25%
Derechos sobre bienes cedidos en uso:	
Cesión Museu Agbar de les Aigües	2%-10%
Cesión objetos del Museo Cerámica	25%

Los derechos sobre bienes cedidos en uso que recibe la Fundación sin coste económico (cesiones) así como sus reformas iniciales financiadas mediante la donación de su fundadora, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. del año correspondiente, se registran como inmovilizado intangible con contrapartida en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance abreviado adjunto. La amortización de estos activos queda compensada en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por el traspaso a resultados, con el mismo criterio, al epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" (Nota 9.2).





02/2014

BZ3551213
0L5790105

CLASE 8.ª

Clase 8.ª

Los costes de renovación, ampliación o mejora que se realicen en los bienes, siempre que representen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, se contabilizan como mayor valor de derecho de uso, y se amortizan de forma sistemática siguiendo el método lineal.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se aminora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Inmovilizado Material	Coefficiente
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%
Otro inmovilizado	
Adquisición de objetos Museu Agbar de les Aigües	10%
Maquinaria, mobiliario y otros Museu Agbar de les Aigües	10%-25%

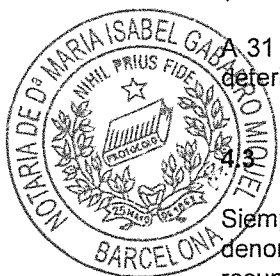
Las donaciones de inmovilizado material procedentes de la fundadora Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. están registradas con contrapartida en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance abreviado adjunto. La amortización de estos activos queda compensada en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por el traspaso a resultados, con el mismo criterio, al epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" (Nota 9.2).

A 31 de diciembre de 2013 no existen indicios que nos hagan pensar que se tenga que efectuar un deterioro en los activos de la Fundación.

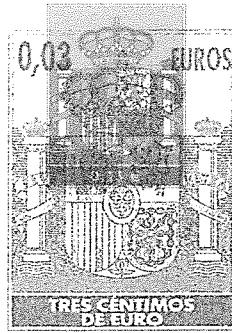
Deterioro del valor de los activos intangibles y materiales

Siempre que haya indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de sus activos intangibles y materiales a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.



02/2014

B73551212
0L5790106**CLASE 8.ª**

NOTA DE CLASE

A 31 de diciembre de 2013 no existen indicios que nos hagan pensar que se tenga que efectuar un deterioro en los activos de la Fundación.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario substancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Fundación actúa como Arrendataria de las oficinas donde realiza su actividad y ocasionalmente arrendadora de sus espacios:

- *Arrendadora*

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se devengan. La totalidad de los arrendamientos corresponden al alquiler de espacios del recinto del Museu Agbar de les Aigües.

Cualquier cobro o pago que pueda realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

- *Arrendataria*

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se devengan. La totalidad de los arrendamientos corresponde a las oficinas donde la Fundación realiza su actividad.

Cualquier cobro o pago que pueda realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financierosActivos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las categorías siguientes:

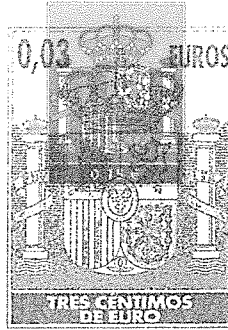
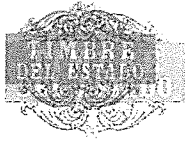
- Fianzas y depósitos constituidos por la Fundación en cumplimiento de las cláusulas contractuales de los diversos arrendamientos operativos realizados.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, los préstamos y partidas a cobrar y fianzas y depósitos constituidos se valoran por su coste amortizado.



02/2014

BZ3551211
OL5790107

CLASE 8.ª

Antes de finalizar el cierre del ejercicio la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro, si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, estos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

4.6 Impuesto sobre beneficios

Dado que La Fundación no tiene ánimo de lucro, está exenta del Impuesto sobre beneficios en aplicación de la normativa establecida en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo con respecto a los resultados y a los incrementos de patrimonio relacionados con su objeto social y sus finalidades específicas. No están, en cambio, exentos de estos impuestos los rendimientos de capital obtenidos, los rendimientos que se puedan derivar de explotaciones económicas no declaradas exentas por las autoridades fiscales y de la cesión de uso de su patrimonio, ni los incrementos de patrimonio que se obtengan de los bienes no afectos a su objeto social o finalidad específica.

4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. A parte de los ingresos que recibe de su Fundadora, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. y de Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A., la Fundación recibe ingresos por prestación de servicios.

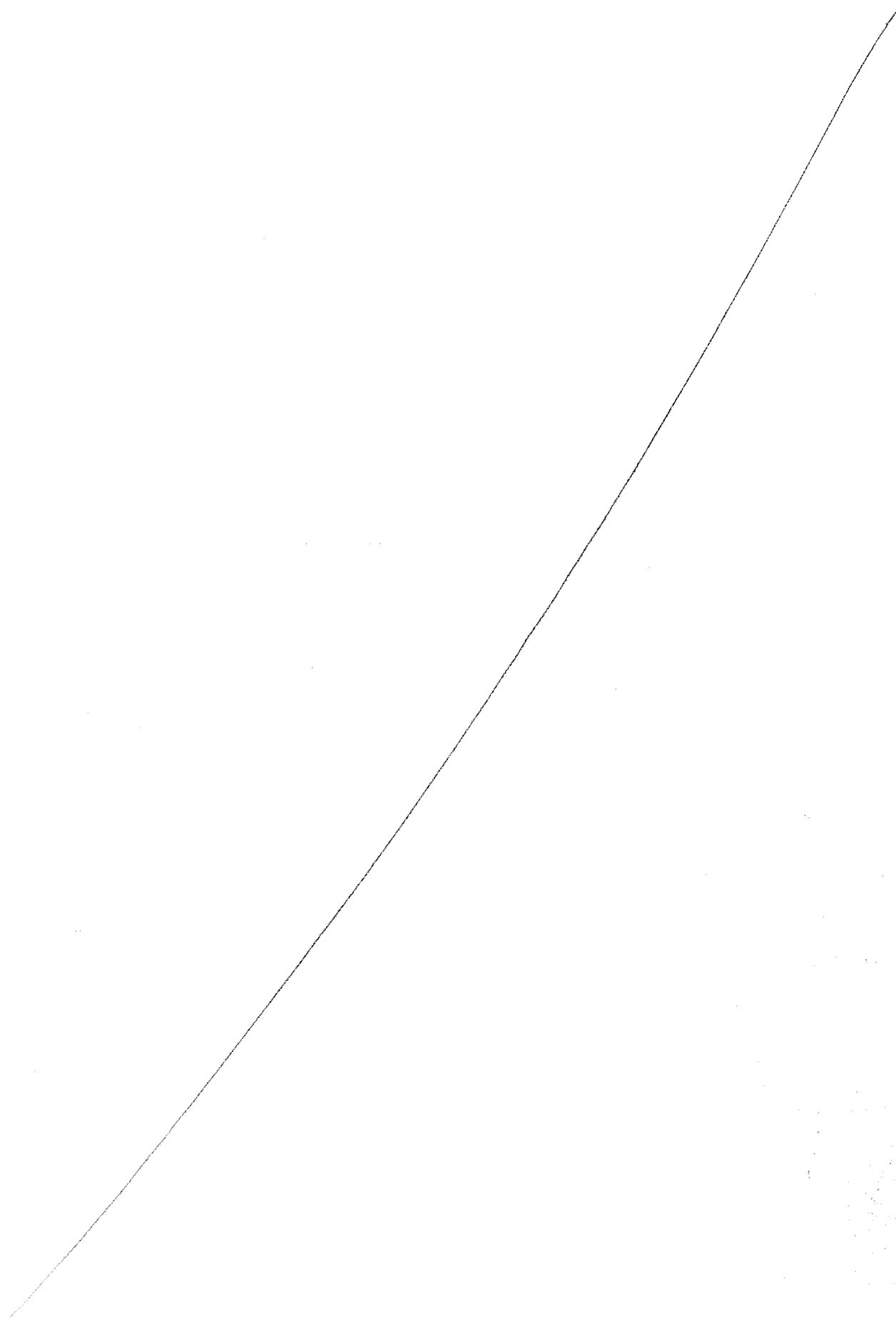
El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes al servicio prestado, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

4.8 Provisiones y contingencias

Los Patronos de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, la cancelación de las cuales es probable que origine una salida de recursos, pero que resulta indeterminado en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.



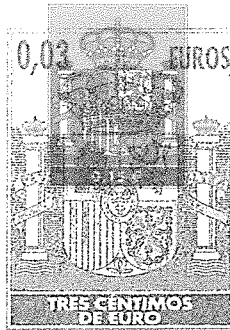


02/2014



CLASE 8.ª

Papel de Clases

BZ3551210
0E3790108

- *Pasivos contingentes*: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que exista la probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

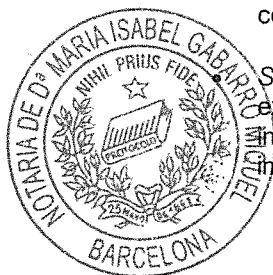
La actividad de la Fundación por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

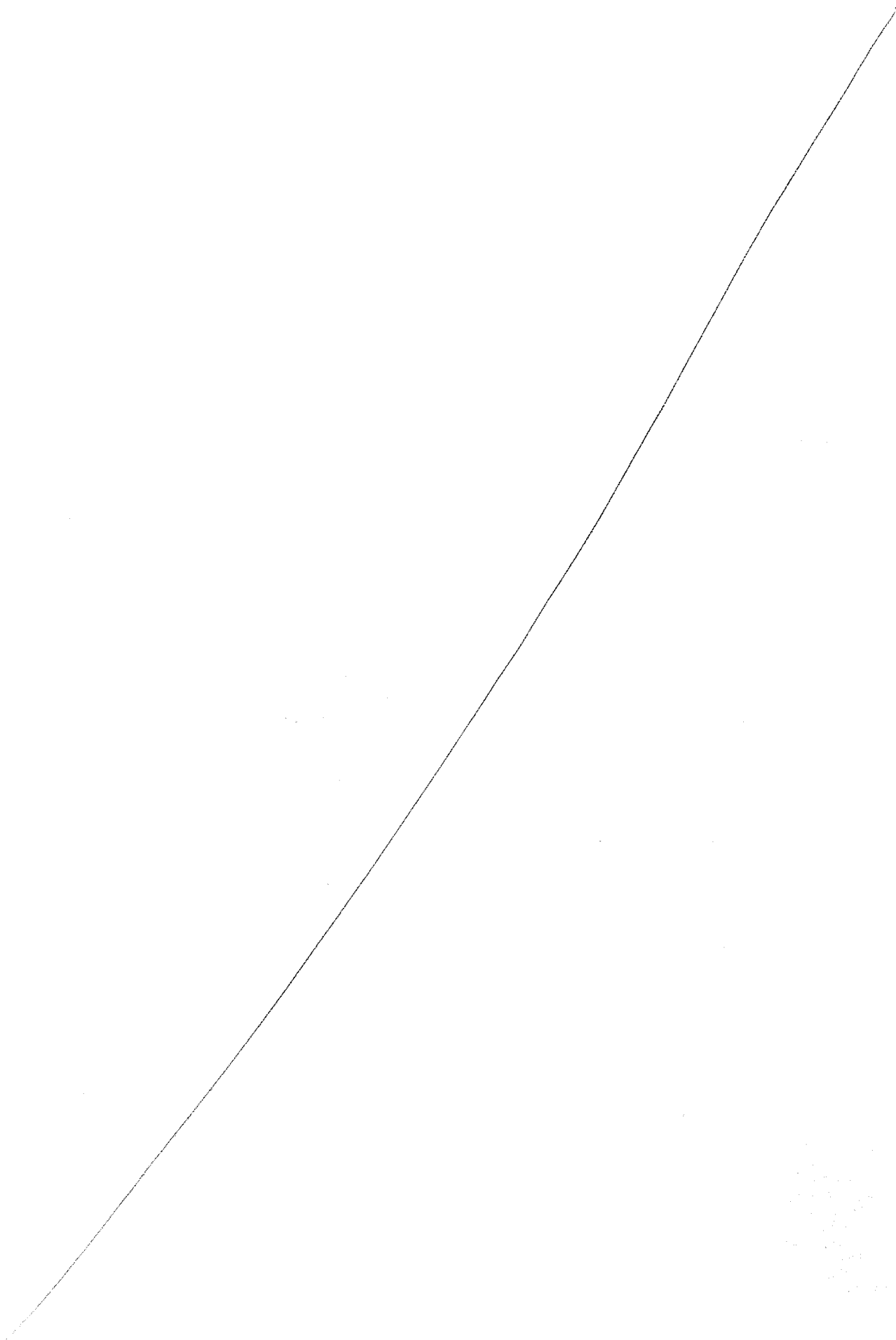
4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

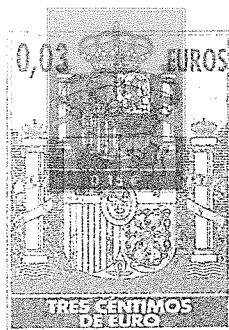
- *Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables*: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de Patronos que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- *Subvenciones de carácter reintegrable*: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden por financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.





02/2014

BZ3551209
0L3790109

CLASE 8ª

La Fundación registra las subvenciones, donaciones y legados en el momento en que estas cumplen con la condición de ser no reintegrables. Es decir, en el momento en que se cumplen las condiciones establecidas por su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. De lo contrario, son registradas en el pasivo corriente y no corriente hasta el momento en que adquieran la condición de no reintegrables.

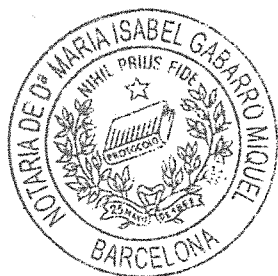
La Fundación tiene registrado en el balance de situación abreviado íntegramente los importes correspondientes a la contraprestación de la valoración del Inmovilizado cedido en uso de forma gratuita a la Fundación y el inmovilizado material donado por su Fundadora, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. La amortización de estos activos queda compensada en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por el traspaso a resultados, con el mismo criterio, al epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" (Nota 9.2).

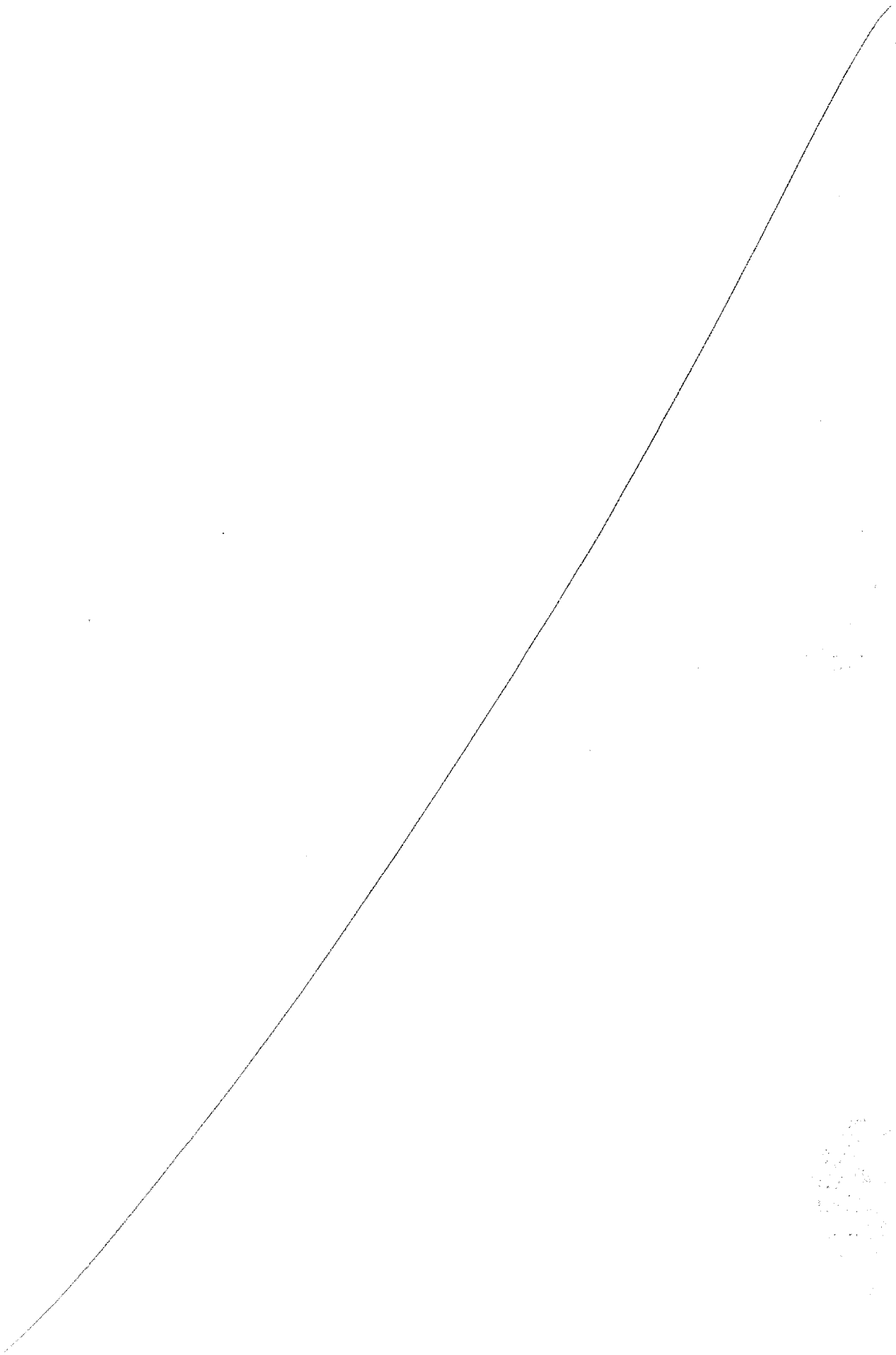
4.11 Transacciones con entidades del grupo, multigrupo y asociadas

En fecha 7 de junio de 2010, se produjo la toma de control por parte de Suez Environnement España, S.L. en Sociedad General Aguas de Barcelona, S.A. al alcanzar una participación indirecta del 75,01%, una vez llevada a cabo las operaciones de reordenación de participaciones entre Suez Environnement, SAS, Suez Environnement España, S.L. y Criteria CaixaCorp, S.A.

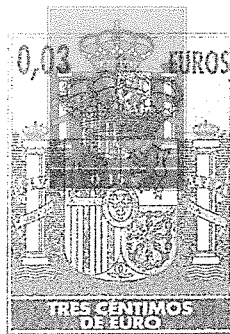
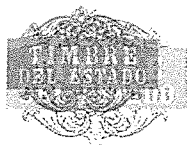
De este modo, a efectos de presentación de las cuentas anuales, se consideran entidades del grupo, multigrupo y asociadas todas aquellas vinculadas al ámbito de Suez Environnement. Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

La Fundación realiza todas sus operaciones con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran soportados adecuadamente, por lo cual los Patronos de la Fundación consideran que no hay riesgos significativos por este aspecto del cual puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.





02/2014

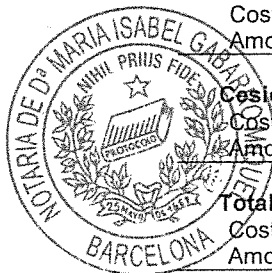
BZ3551208
063790118

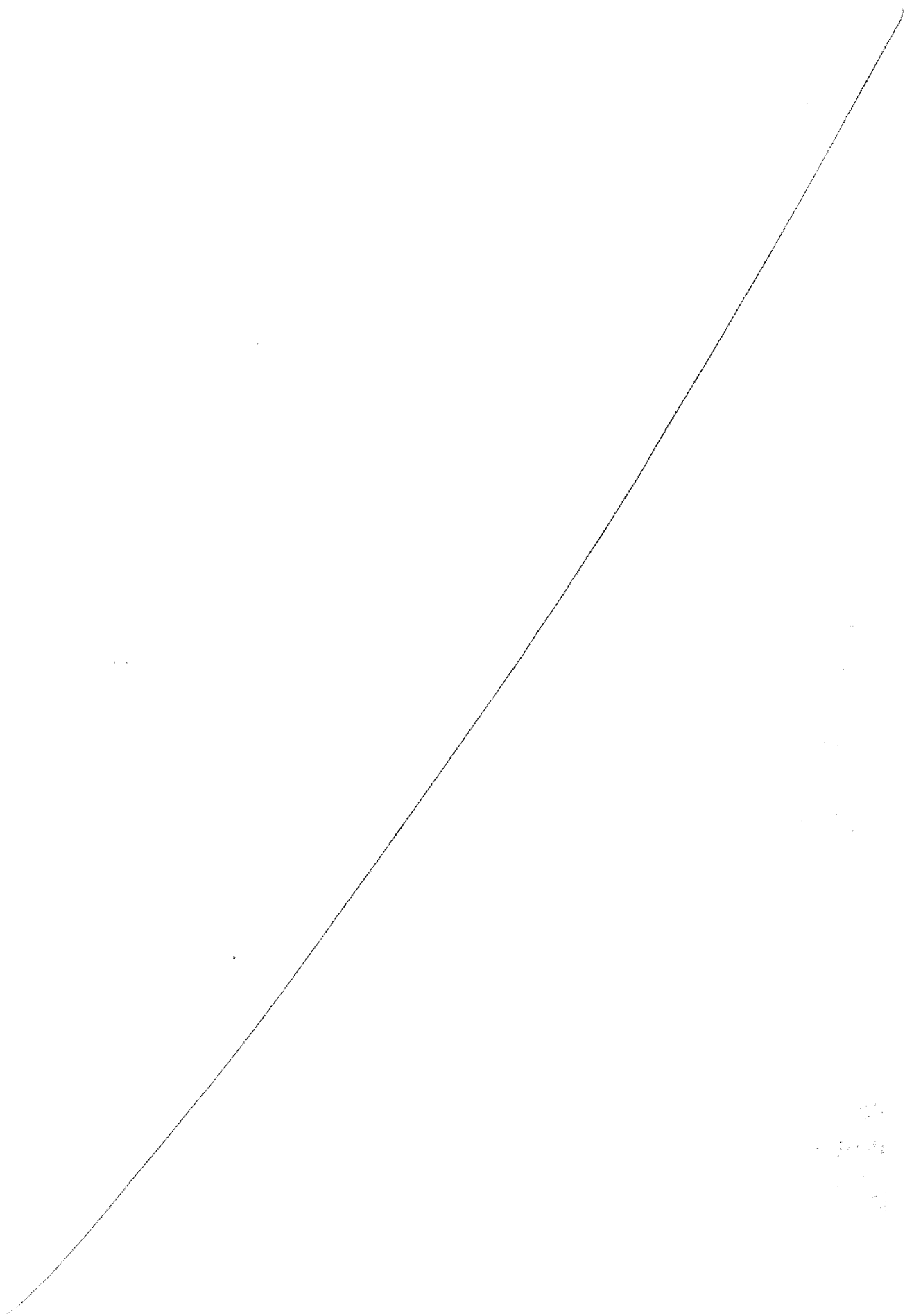
CLASE 8.ª

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

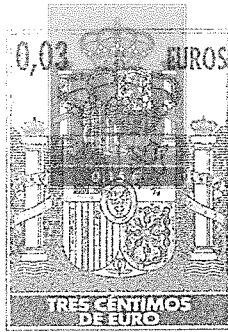
El movimiento producido a 31 de diciembre de 2013 y 2012 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo 31.12.2012	Adiciones o dotaciones	Saldo 31.12.2013
Ejercicio 2013			
Aplicaciones informáticas oficinas			
Coste	102.245	-	102.245
Amortización acumulada	(35.609)	(20.991)	(56.600)
	66.636	(20.991)	45.645
Aplicaciones informáticas Museu Agbar			
Coste	37.541	5.343	42.884
Amortización acumulada	(31.056)	(1.656)	(32.712)
	6.485	3.687	10.172
Cesión Museu Agbar de les Aigües			
Coste	12.275.488	16.743	12.292.231
Amortización acumulada	(2.647.601)	(293.265)	(2.940.866)
	9.627.887	(276.522)	9.351.365
Cesión objetos Museu Agbar de les Aigües			
Coste	108.035	-	108.035
Amortización acumulada	(108.035)	-	(108.035)
	-	-	-
Total			
Coste	12.523.309	22.086	12.545.395
Amortización acumulada	(2.822.301)	(315.912)	(3.138.213)
Total	9.701.008	(293.826)	9.407.182
Ejercicio 2012			
Aplicaciones informáticas oficinas			
Coste	35.553	66.692	102.245
Amortización acumulada	(26.580)	(9.029)	(35.609)
	8.973	57.663	66.636
Aplicaciones informáticas Museu Agbar			
Coste	30.917	6.624	37.541
Amortización acumulada	(30.627)	(429)	(31.056)
	290	6.195	6.485
Cesión Museu Agbar de les Aigües			
Coste	12.275.488	-	12.275.488
Amortización acumulada	(2.355.181)	(292.420)	(2.647.601)
	9.920.307	(292.420)	9.627.887
Cesión objetos Museu Agbar de les Aigües			
Coste	108.035	-	108.035
Amortización acumulada	(108.035)	-	(108.035)
	-	-	-
Total			
Coste	12.449.993	73.316	12.523.309
Amortización acumulada	(2.520.423)	(301.878)	(2.822.301)
Total	9.929.570	(228.562)	9.701.008





02/2014



BZ3551207

CLASE 8.ª

En los epígrafes "Cesión Museu Agbar de les Aigües" y "Cesión objetos Museo cerámica" quedan recogidos, entre otros, los derechos sobre bienes cedidos en uso que recibe la Fundación sin coste económico (cesiones) así como las reformas iniciales financiadas mediante la donación de la Fundadora, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., también financiadas por esta última. La contrapartida de balance de estos epígrafes se encuentra en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance abreviado adjunto.

La amortización de estos activos queda compensada en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por el traspaso a resultados, con el mismo criterio, del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" al epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta (Nota 9.2).

El convenio de cesión firmado por la Fundación y Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. estipula que tanto los bienes cedidos por su fundadora, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. como las obras de ampliación o mejora realizadas en ellos serán revertidos a Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. en óptimas condiciones, en el caso de que la Fundación se extinguiera o que en su Patronato no existiera una mayoría de personas pertenecientes a Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. En este sentido, la Fundación no dota un fondo de reversión sobre estos activos ya que considera que no se darán las circunstancias anteriores, y, en cualquier caso, porque los gastos de mantenimiento que se dan anualmente para estos bienes son suficientes para mantenerlos en óptimas condiciones.

En la reunión del Patronato del 31 de enero de 2014 la Entidad Fundadora, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. comunica a los patronos que acepta y consiente que el procedimiento de nombramiento de patronos no será considerado como causa de reversión del uso de los activos titularidad de la Entidad Fundadora y cedidos a la Fundación según los convenios de 6 de julio de 2001 y 29 de julio de 2003 incluso aunque como consecuencia de esta reforma el patronato dejara de estar formado mayoritariamente por personas pertenecientes a la Entidad Fundadora, ya que esta última conservaría la facultad de nombrar a los patronos al amparo de los Estatutos cuya modificación se acordó por el Patronato en esa misma reunión.

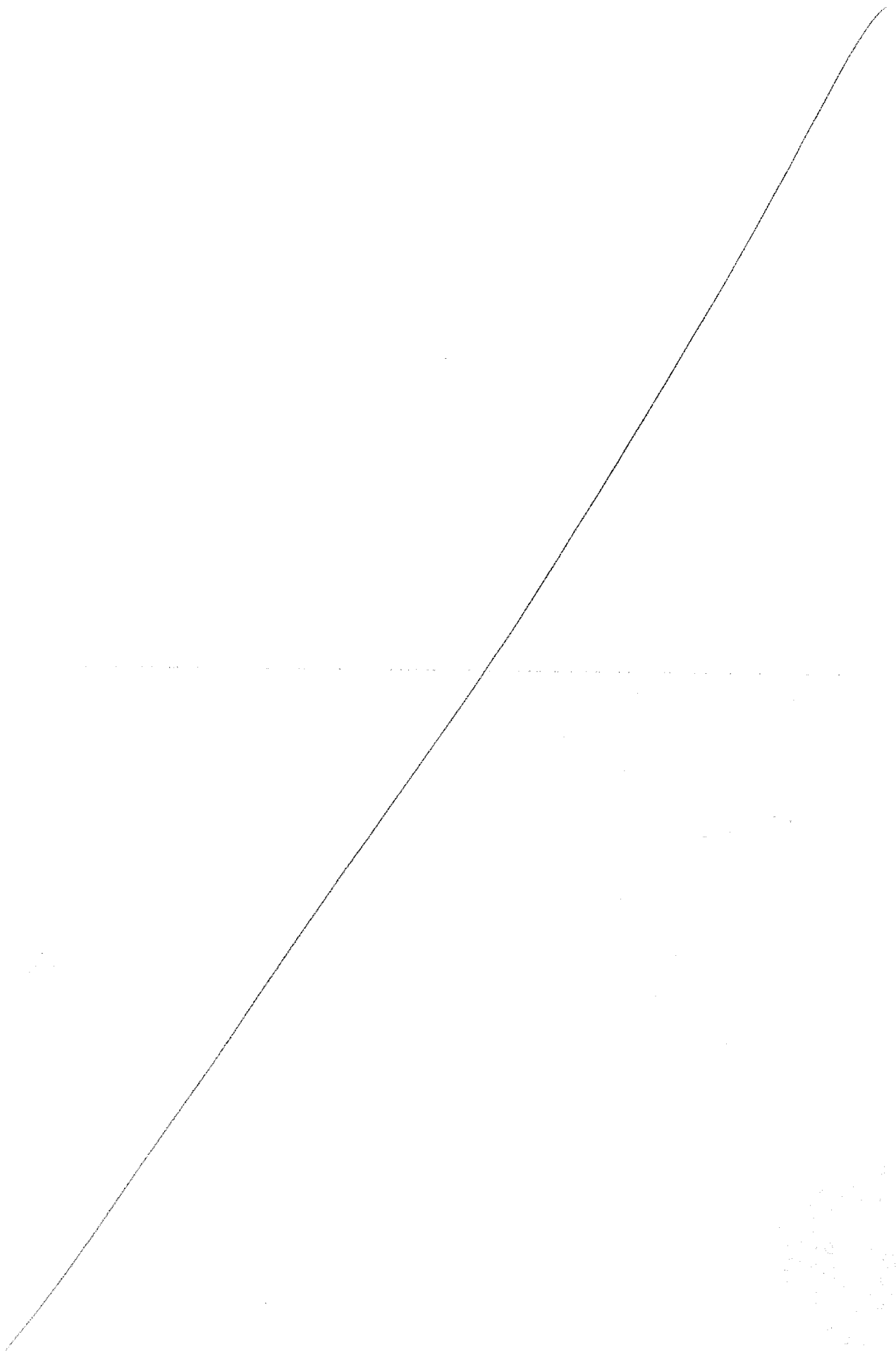
Las altas del ejercicio 2013 corresponden principalmente la instalación de iluminación permanente en la bóveda del depósito del Museu Agbar de les Aigües aprovechando las obras de montaje de la exposición "Agua Aguas". Las altas del ejercicio 2012 registradas en el epígrafe "Aplicaciones informáticas oficinas" por un importe de 66.692 euros, correspondieron principalmente al desarrollo de la página web de la Fundación.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, ascienden a 436.016 euros y 156.121 euros, respectivamente.

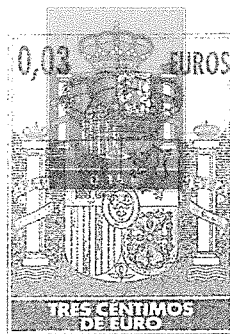
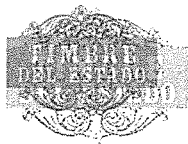
A 31 de diciembre de 2013 no existen indicios que nos hagan pensar que se deba registrar deterioro alguno correspondiente a los activos intangibles de la Fundación.

En la Nota 4.1 se detalla la vida útil de los elementos del inmovilizado intangible de la Fundación.





02/2014

BZ3551206
0L5790112

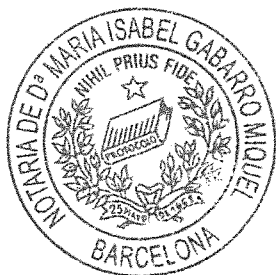
CLASE 8.ª

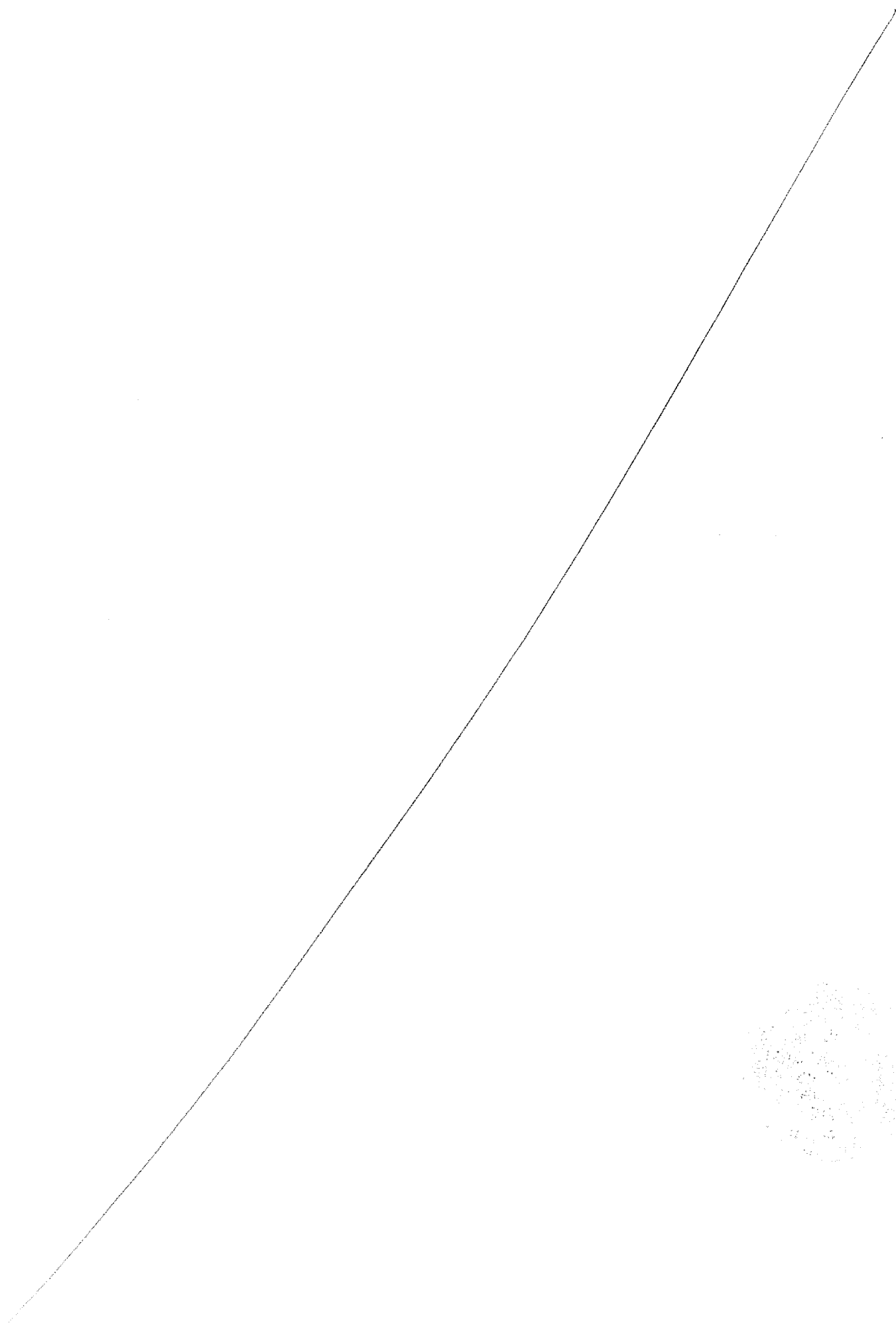
6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento producido a 31 de diciembre de 2013 y 2012 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

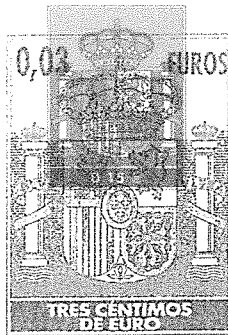
Ejercicio 2013

(Euros)	Saldo 31.12.2012	Adiciones o dotaciones	Saldo 31.12.2013
Mobiliario:			
Coste	95.318	-	95.318
Amortización acumulada	(83.797)	(3.244)	(87.041)
	11.521	(3.244)	8.277
Equipos informáticos:			
Coste	183.052	-	183.052
Amortización acumulada	(173.807)	(6.258)	(180.065)
	9.245	(6.258)	2.987
Maquinaria, mobiliario y otros Museu:			
Coste	1.568.329	-	1.568.329
Amortización acumulada	(1.468.106)	(45.859)	(1.513.965)
	100.223	(45.859)	54.364
Adquisición objetos Museu Agbar:			
Coste	20.379	-	20.379
Amortización acumulada	(19.034)	(1.345)	(20.379)
	1.345	(1.345)	-
Donación objetos Museu Agbar:			
Coste	44.600	-	44.600
Amortización acumulada	(37.464)	(4.460)	(41.924)
	7.136	(4.460)	2.676
Total			
Coste	1.911.678	-	1.911.678
Amortización acumulada	(1.782.208)	(61.166)	(1.843.374)
Total	129.470	(61.166)	68.304





02/2014

BZ3551205
0L5790113

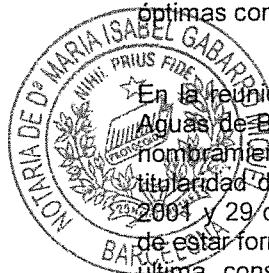
CLASE 8.ª

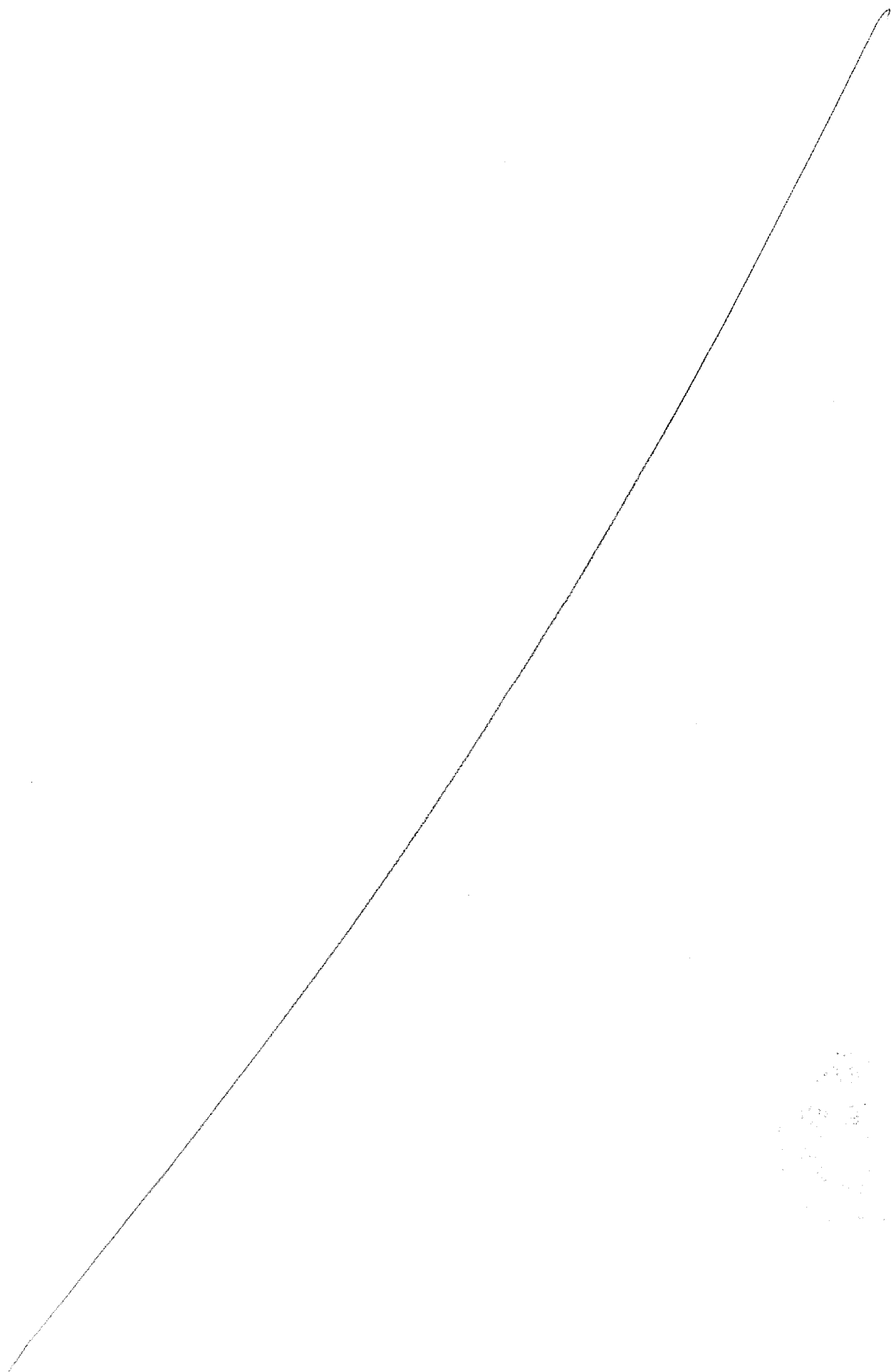
Ejercicio 2012

(Euros)	Saldo 31.12.2011	Adiciones o dotaciones	Saldo 31.12.2012
Mobiliario:			
Coste	93.830	1.488	95.318
Amortización acumulada	(75.656)	(8.141)	(83.797)
	18.174	(6.653)	11.521
Equipos informáticos:			
Coste	183.052	-	183.052
Amortización acumulada	(166.930)	(6.877)	(173.807)
	16.122	(6.877)	9.245
Maquinaria, mobiliario y otros Museu:			
Coste	1.568.329	-	1.568.329
Amortización acumulada	(1.309.075)	(159.031)	(1.468.106)
	259.254	(159.031)	100.223
Adquisición objetos Museu Agbar:			
Coste	20.379	-	20.379
Amortización acumulada	(16.996)	(2.038)	(19.034)
	3.383	(2.038)	1.345
Donación objetos Museu Agbar:			
Coste	44.600	-	44.600
Amortización acumulada	(33.004)	(4.460)	(37.464)
	11.596	(4.460)	7.136
Total			
Coste	1.910.190	1.488	1.911.678
Amortización acumulada	(1.601.661)	(180.547)	(1.782.208)
Total	308.529	(179.059)	129.470

El convenio de cesión firmado entre la Fundación y Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. estipula que tanto los bienes cedidos por Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A. como las obras de ampliación o mejora realizadas en ellos serán revertidos a Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., en óptimas condiciones, en el caso de que la Fundación se extinguiera o que en su Patronato no existiera una mayoría de personas pertenecientes a Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. En este sentido, la Fundación no dota un fondo de reversión sobre estos activos ya que considera que no se darán las circunstancias anteriores, y, en cualquier caso, porque los gastos de mantenimiento que se dan anualmente para estos bienes son suficientes para mantenerlos en óptimas condiciones.

En la reunión del Patronato del 31 de enero de 2014 la Entidad Fundadora, Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA comunica a los patronos que acepta y consiente que el procedimiento de nombramiento de patronos no será considerado como causa de reversión del uso de los activos titularidad de la Entidad Fundadora y cedidos a la Fundación según los convenios de 6 de julio de 2001 y 29 de julio de 2003 incluso aunque como consecuencia de esta reforma el patronato dejara de estar formado mayoritariamente por personas pertenecientes a la Entidad Fundadora, ya que esta última conservaría la facultad de nombrar a los patronos al amparo de los Estatutos cuya modificación se acordó por el Patronato en esa misma reunión.





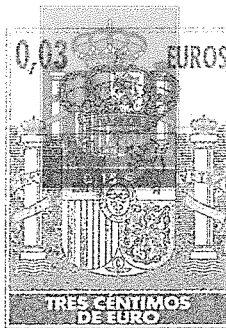
02/2014



Notario del Estado

CLASE 8.ª

Notario del Estado

BZ3551204
OL3790114

El epígrafe "Donación Objetos Museu Agbar de les Aigües" corresponde a los derechos sobre bienes cedidos en uso que recibe la Fundación sin coste económico (cesiones). La contrapartida es el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance abreviado adjunto. La amortización de estos activos queda compensada en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por el traspaso a resultados, con el mismo criterio, en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de la cuenta.

En el ejercicio 2013 y 2012 no se han producido movimientos significativos de altas ni bajas en el inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2013 no existen indicios que nos hagan pensar que se deba registrar deterioro alguno correspondiente al inmovilizado material de la Fundación.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los cuales están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2013 no existía déficit de cobertura relacionado con estos riesgos.

En la Nota 4.2 se detalla la vida útil de los elementos del inmovilizado material de la Fundación.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a 1.628.202 euros y 1.336.445 euros, respectivamente.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

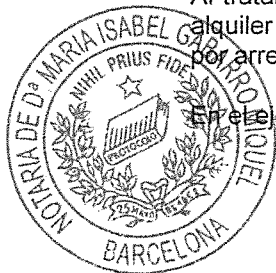
La Fundación actúa como arrendataria por el alquiler de las oficinas donde realiza su actividad y como arrendadora por el alquiler de espacios del recinto del Museu Agbar de les Aigües, tal y como se describe en la Nota 4.4.

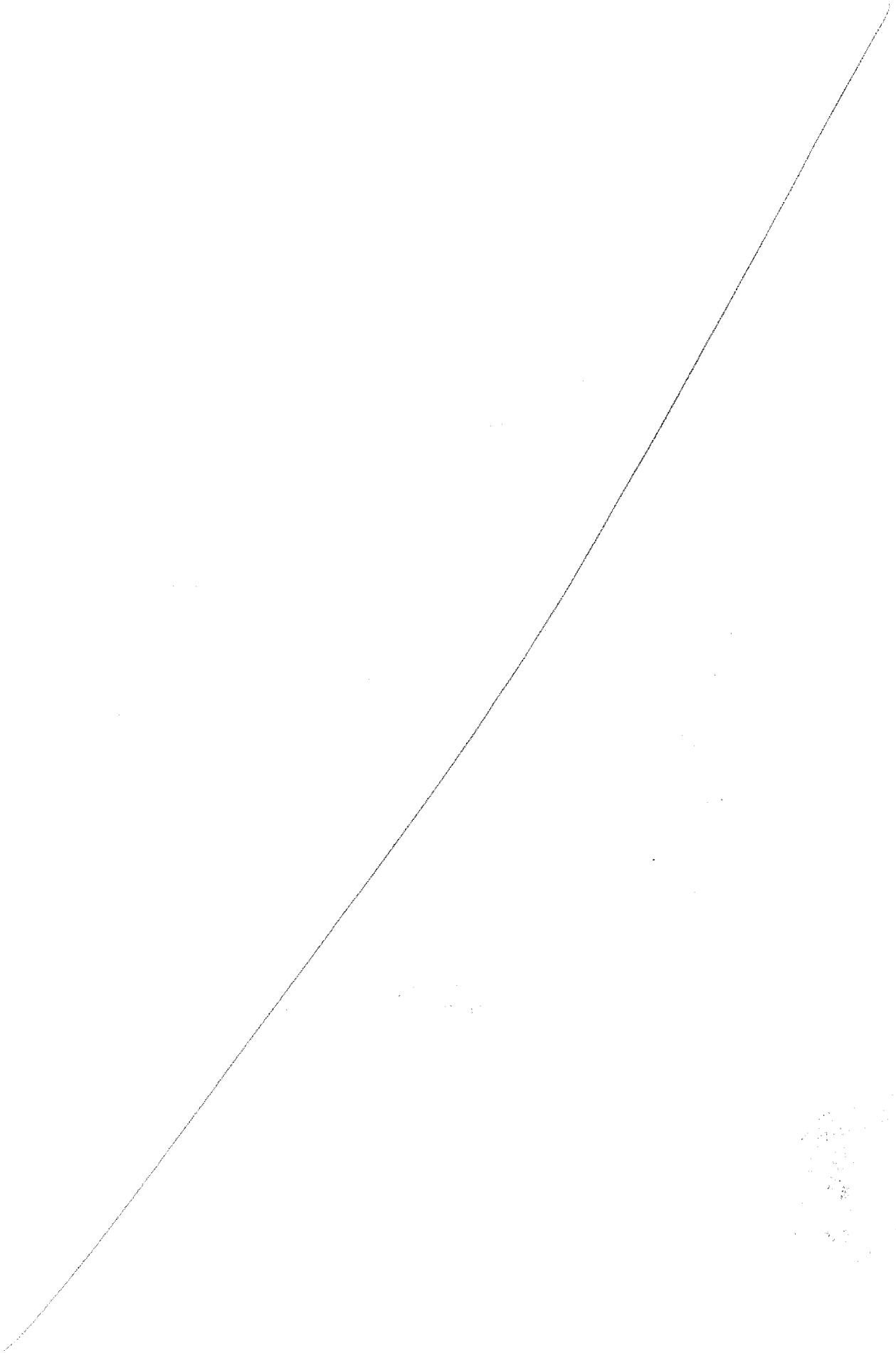
7.1 La Fundación como arrendadora

En su posición de arrendador, los ingresos más significativos de la Fundación al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 corresponden básicamente al alquiler puntual de espacios del recinto del Museu Agbar de les Aigües para eventos ocasionales.

Al tratarse de contrataciones puntuales, la Fundación carece de acuerdo o contrato en vigor por el alquiler de estos espacios para los próximos ejercicios. Este hecho no permite estimar los ingresos por arrendamientos operativos futuros.

En el ejercicio 2012 y 2013 no se han devengado ingresos por este concepto.

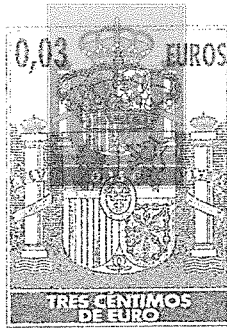




02/2014



CLASE 8.ª

BZ3551203
063790113

7.2 La Fundación como arrendataria

Al cierre del ejercicio 2013 la Fundación tiene contratadas con la arrendadora las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(Euros)	2013	2012
A un año	56.587	55.360
A cinco años	88.930	87.653
Total	145.517	143.013

En su posición de arrendataria, el contrato de arrendamiento operativo vigente a 31 de diciembre de 2013, que tiene la Fundación es el correspondiente al alquiler de las oficinas donde lleva a cabo su actividad ubicadas en el edificio denominado Can Serra situado en la Carretera Sant Joan Despí, 1 en Cornellà de Llobregat. Dicho contrato de alquiler está realizado con la Fundadora, Sociedad General de Aguas de Barcelona. Las condiciones acordadas para el arrendamiento se alinean con aquéllas que hubieran convenido partes independientes, por lo que se cumple el principio de valoración a precios de mercado.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativos reconocidas como gasto en el ejercicio 2013 y 2012 son las siguientes:

(Euros)	2013	2012
Arrendamientos operativos	56.587	55.360
Total	56.587	55.360

8. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

8.1 Inversiones financieras a largo plazo

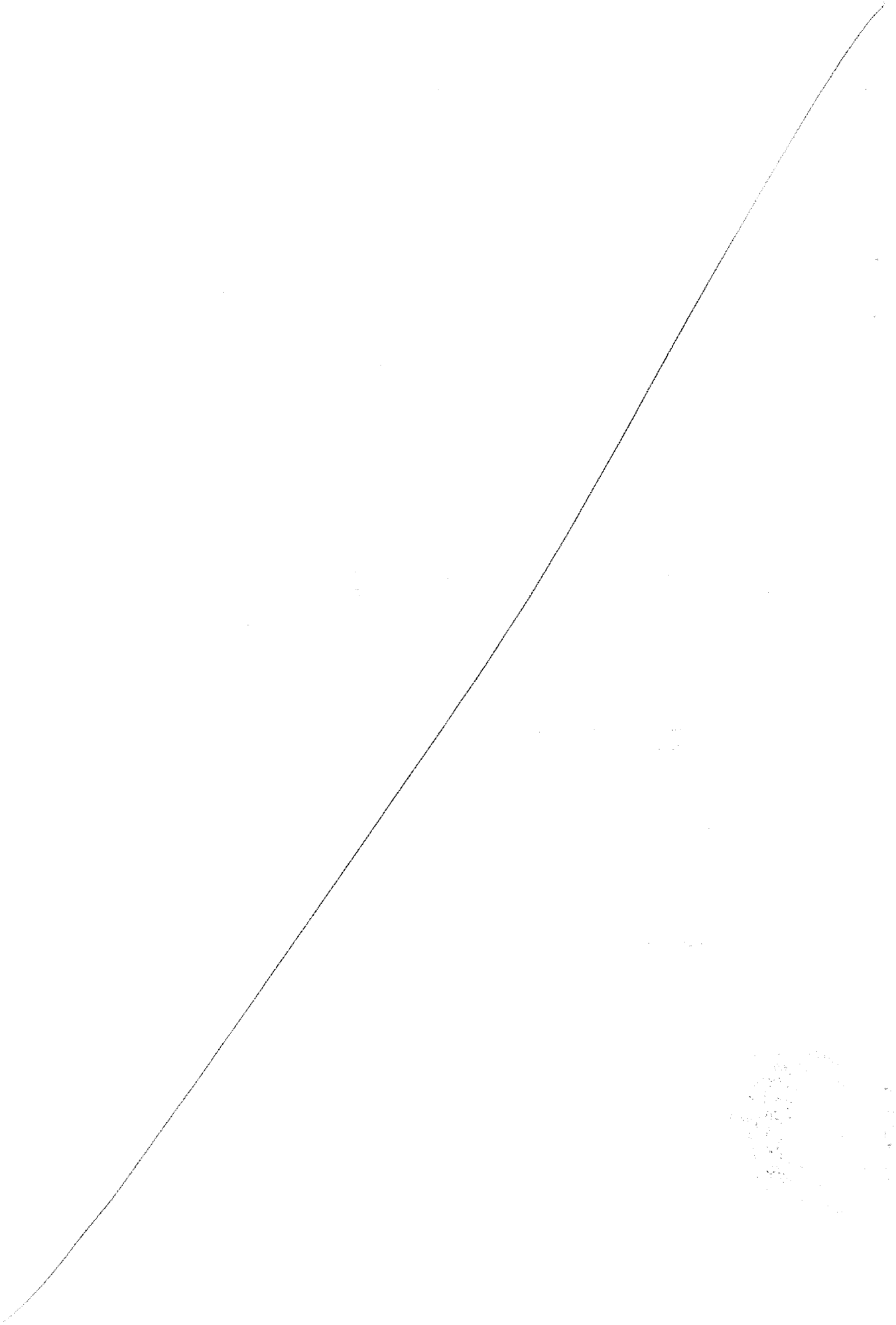
En el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" corresponde íntegramente a fianzas constituidas, de las cuales a 31 de diciembre de 2013, 8.884 euros corresponden a la fianza que la Fundación tiene constituida por el alquiler de sus oficinas (8.884 euros en 2012).

8.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

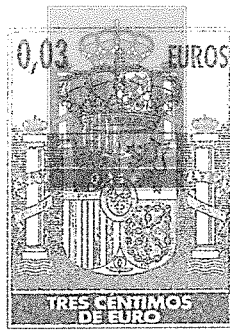
Información cuantitativa y cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en el Área de Patrocinio y Administración (Dirección Financiera), la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en el tipo de interés y tipo de cambio, como también a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que tienen impacto en la Fundación:





02/2014

BZ3551202
023790116**CLASE 8.ª****a. Riesgo de crédito:**

A nivel general, la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Estos excedentes de tesorería han meritado a lo largo del año intereses a un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

b. Riesgo de liquidez:

Con la finalidad de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de tesorería suficiente, que se muestra en su balance. Nota 8.4).

c. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y tipo de cambio):

La Fundación no considera que el riesgo de tipo de interés y tipo de cambio sea significativo.

8.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" es la siguiente:

(Euros)	2013	2012
Caja y efectivo	652	633
CaixaBank (Cuenta Corriente)	1.210.408	882.288
BBVA (Cuenta Corriente)	9.370	117.171
Total	1.220.430	1.000.092

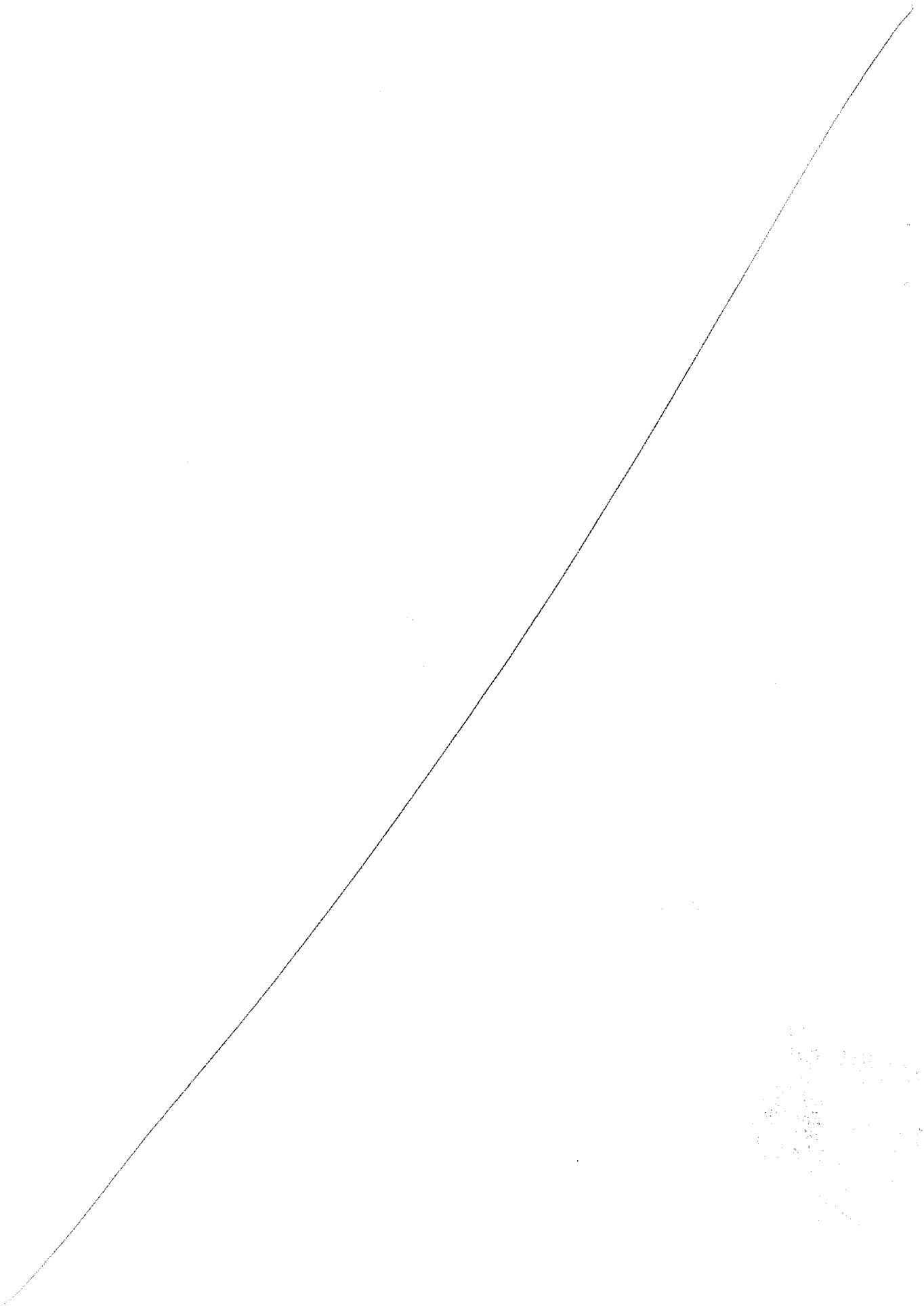
9. PATRIMONIO NETO**9.1 Fondos dotacionales**

Los fondos dotacionales de la Fundación ascienden a 1.021.720 euros, siendo la única sociedad fundadora Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.

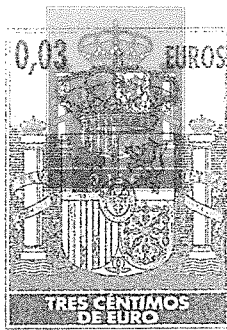
Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han producido variaciones en los epígrafes "Fondos dotacionales" y "Excedentes de ejercicios anteriores" que componen los fondos propios de la Fundación.

Los fondos recibidos de las aportaciones dinerarias a los fondos dotacionales han sido aplicados a la propia actividad de la Fundación.





02/2014

CLASE 8.^a

BZ3551201

9.2 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", la Fundación registra las donaciones y legados de capital correspondientes a la contraprestación de la valoración del Inmovilizado cedido en uso de forma gratuita a la Fundación y el inmovilizado material donado por su fundadora, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. Se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos cedidos.

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada procedentes de las mismas en los ejercicios 2013 y 2012, es la siguiente:

Ejercicio 2013

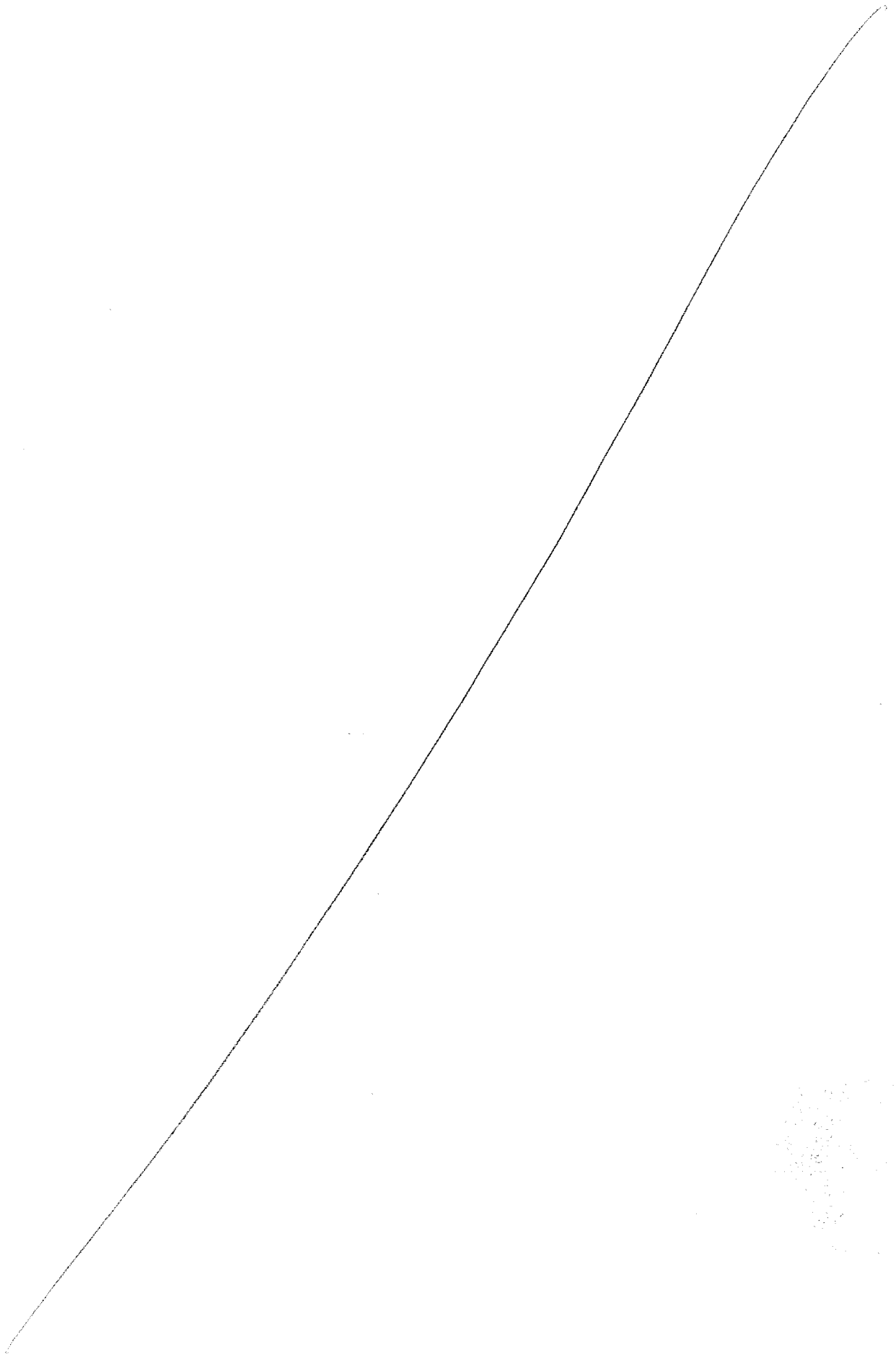
(Euros)	Saldo	Traspasos a la	Saldo
	Inicial	cuenta	Final
31 de diciembre de 2013		de resultados	
Cesiones:			
Museu Agbar de les Aigües	6.754.589	(168.450)	6.586.139
Donaciones:			
Objetos Museu Agbar	7.131	(4.460)	2.671
Otras inversiones	2.590.045	(61.660)	2.528.385
Total	9.351.765	(234.570)	9.117.195

Ejercicio 2012

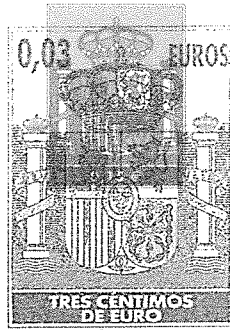
(Euros)	Saldo	Traspasos a la	Saldo
	Inicial	cuenta	Final
31 de diciembre de 2012		de resultados	
Cesiones:			
Museu Agbar de les Aigües	6.923.039	(168.450)	6.754.589
Donaciones:			
Objetos Museu Agbar	11.591	(4.460)	7.131
Otras inversiones	2.651.706	(61.661)	2.590.045
Subvenciones:			
AECID	67.906	(67.906)	-
Total	9.654.242	(302.477)	9.351.765

En la línea de Cesiones queda recogido el valor neto contable de los bienes inicialmente cedidos por su fundadora, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. a la Fundación sin coste económico y, el importe de parte de las reformas que se les practicaron a dichos bienes (Nota 5).

En la línea de las Donaciones quedan recogidos los importes donados por la fundadora, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. con las que se dio cobertura a las obras y reformas para la adecuación del recinto del Museu Agbar de les Aigües así como elementos de inmovilizado material procedentes de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., (Nota 6).



02/2014

BZ3551200
OL3790118

CLASE 8.ª

La amortización de los activos afectados a las Cesiones y Donaciones mencionados en los párrafos anteriores, queda compensada en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por el traspaso a resultados, con el mismo criterio, del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" por importe de 234.570 euros (234.570 euros en 2012).

En la línea de Subvenciones queda recogida la subvención recibida de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Con fecha 4 de diciembre de 2009, se publicó la resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de adjudicación parcial de las ayudas de la convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo, correspondiente al tercer procedimiento del año 2009. En esta resolución se concede una ayuda de 200 mil euros a la Fundación para la ejecución de la segunda fase del mejoramiento arquitectónico y funcional de la obra civil y sanitaria del Muelle de Caballería en ciudad de La Habana. Esta subvención fue cobrada con fecha 28 de enero de 2010. En el ejercicio 2012 la Fundación aportó al proyecto 67.906 euros (84.552 euros en 2011) finalizando de esta forma la subvención pendiente de aportación impuesta en un depósito bancario a corto plazo. En fecha 4 de marzo de 2012 el proyecto concluyó, habiéndose finalizado las obras de mejoramiento arquitectónico del Muelle de Caballería en la ciudad de La Habana.

10. SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

10.1 Saldos con empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A cierre del ejercicio 2013 el saldo pendiente con partes vinculadas está asociado al desarrollo de los fines fundacionales.

A cierre del ejercicio 2012 no existían saldos pendientes con partes vinculadas.

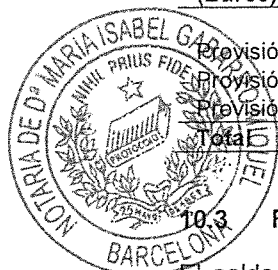
10.2 Proveedores

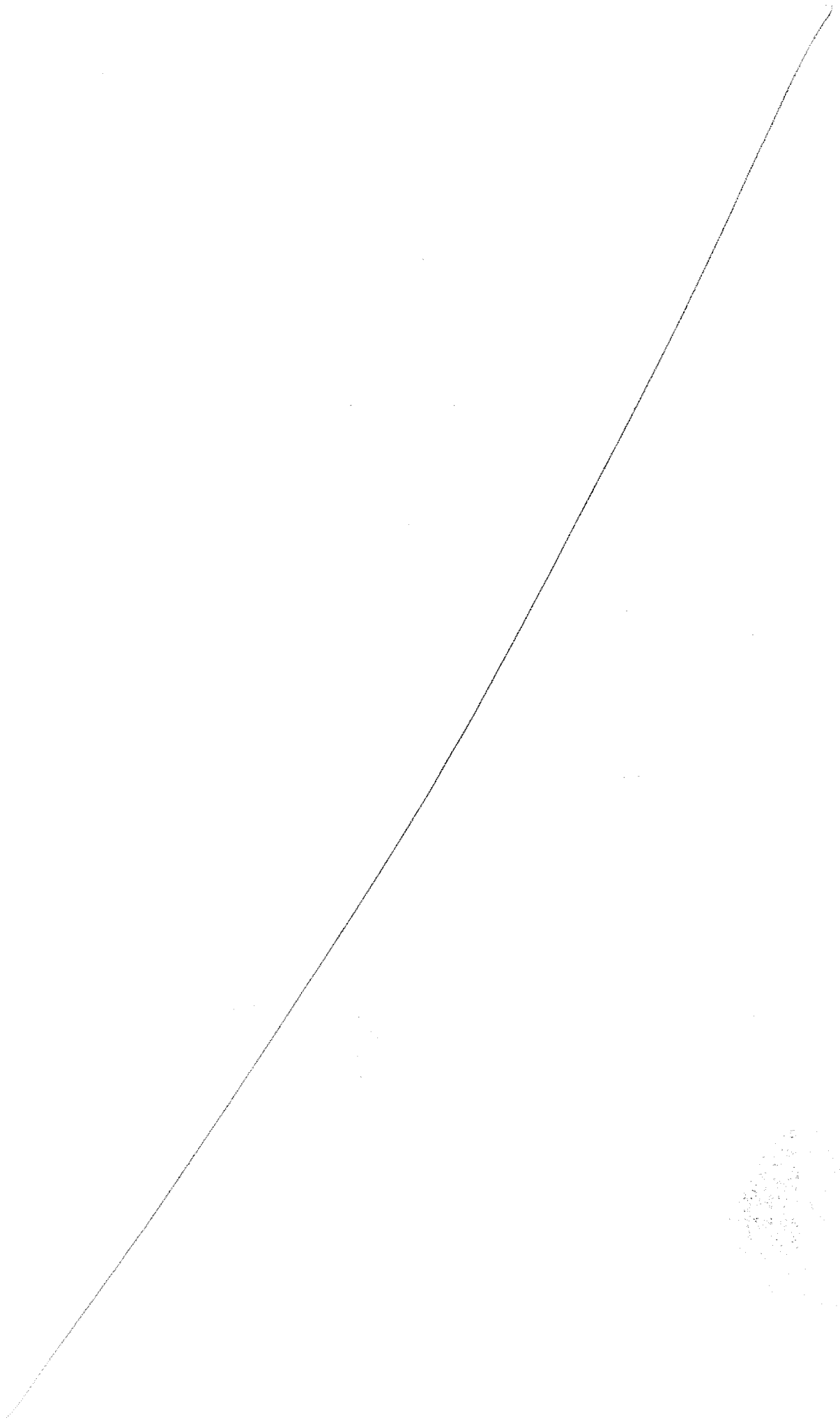
El epígrafe "Proveedores" incluye a 31 de diciembre de 2013 y 2012 por importe de 231.693 euros y 512.316 euros, respectivamente, provisiones correspondientes a proveedores y a determinados convenios asociados al cumplimiento de las finalidades propias de la Fundación. El detalle de las provisiones a 31 de diciembre es el que se detalla a continuación:

(Euros)	2013	2012
Provisión Estructura General	55.261	33.907
Provisión Patrocinios	159.250	447.409
Provisión Museu Agbar de les Aigües	17.182	31.000
Total	231.693	512.316

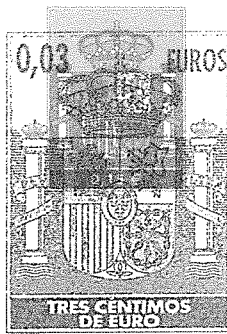
10.3 Remuneraciones pendientes de pago

El saldo de este epígrafe del balance de situación abreviado adjunto, incluye las remuneraciones pendientes de pago al personal de la Fundación a 31 de diciembre de 2013, las cuales se liquidarán en el ejercicio 2014.





02/2014

BZ3551199
0L3790119CLASE 8.^a

10/2011 8/14

11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

11.1 Saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas

La composición de los epígrafes "Otros créditos con las Administraciones Públicas" y "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del balance de situación abreviado adjunto a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

(Euros)	2013	2012
ACTIVO		
Hacienda Pública deudora por IVA	289.264	346.807
	289.264	346.807
PASIVO		
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	23.325	14.134
Organismos Seguridad Social, acreedores	6.378	3.101
	29.703	17.235

A 31 de diciembre de 2013 el epígrafe "Hacienda Pública deudora por IVA" incluye el IVA pendiente de devolución por parte de la Administración tributaria a la Fundación correspondiente al ejercicio 2013.

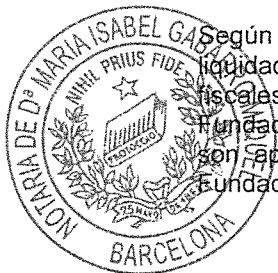
11.2 Legislación aplicable y conciliación entre el resultado contable y base imponible fiscal

La Fundación se acoge a la exención prevista en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, relativa al Impuesto de Sociedades.

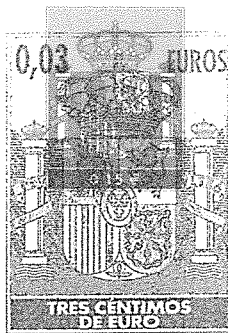
A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Fundación, la cual está sujeta a la Ley 49/2002, no tiene impuestos reconocidos directamente en el patrimonio neto, bases imponibles negativas, deducciones pendientes de aplicar, impuestos diferidos registrados ni activos por impuestos diferido no registrados.

11.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2013 la Fundación tiene pendientes de inspección los ejercicios no prescritos para todos los impuestos que le son aplicables. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Fundación como consecuencia de una eventual inspección.



02/2014

BZ3551198
0L3790120CLASE 8.^a**12. INGRESOS Y GASTOS****12.1 Ingresos de las actividades y otros ingresos de las actividades**

El importe neto de los epígrafes "Ingresos de las actividades" y "Otros ingresos de las actividades" correspondientes a las actividades de la Fundación, durante el ejercicio 2013 y 2012, es el siguiente:

(Euros)	2013	2012
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	4.455.654	4.640.066
Subvenciones oficiales a las actividades (Nota 9.2)	-	67.906
Prestación de servicios	51.082	46.794
Otros ingresos de explotación	7.200	7.606
Total	4.513.936	4.762.372

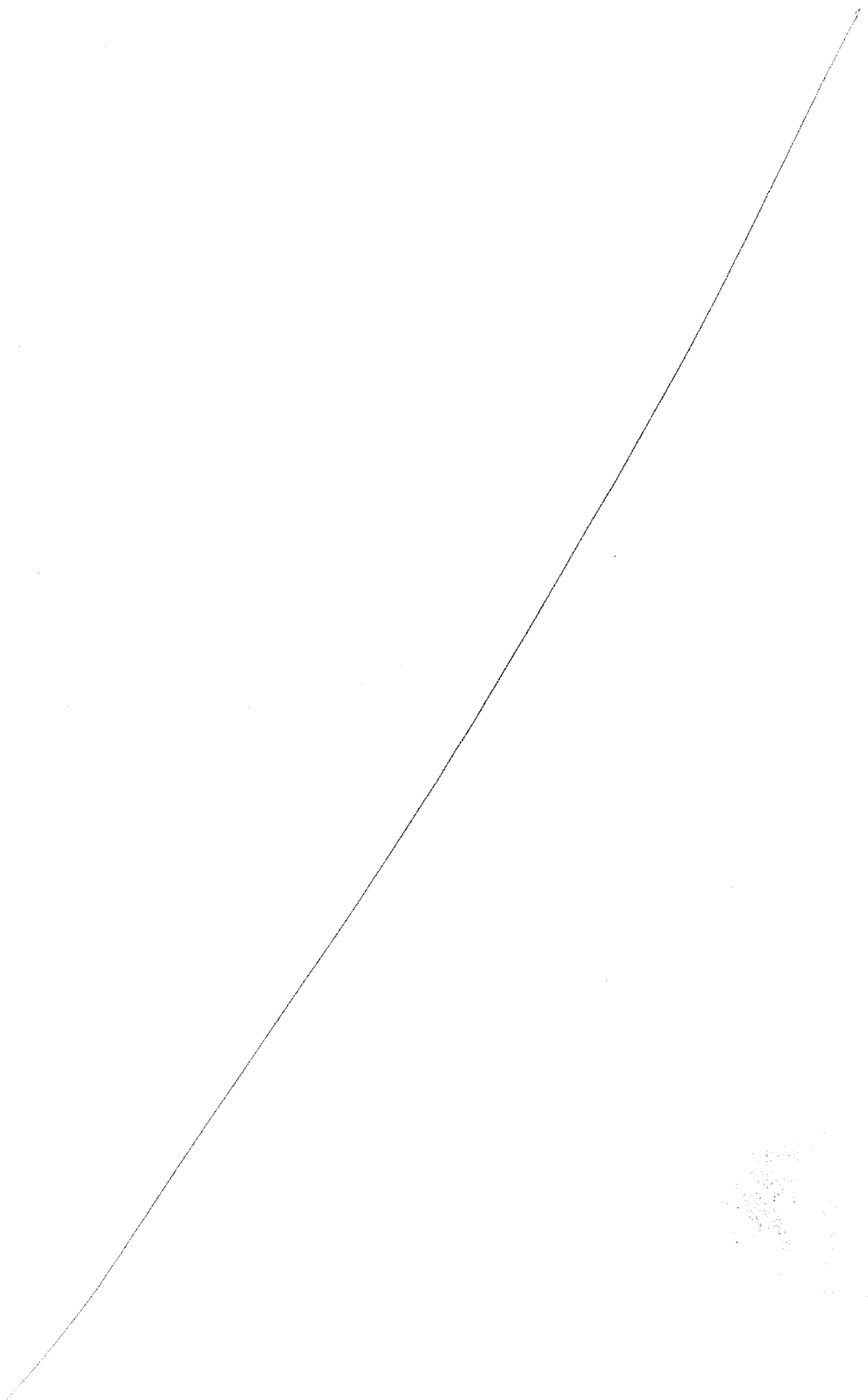
El epígrafe "Ingresos de patrocinadores y colaboradores" recoge básicamente las aportaciones de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. por importe de 2.785.670 euros (4.531.066 euros en 2012) y de Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua S.A. por importe de 1.586.656 euros.

El epígrafe "Prestación de servicios" incluye todos aquellos ingresos destinados a financiar las actividades propias de la Fundación.

El detalle de gastos e ingresos por actividades, durante los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

ÁREA DE PATROCINIO Y ADMINISTRACIÓN	2013	2012
Ingresos:		
Ingresos de donaciones y financieros	700	92.300
Otras donaciones recibidas	83.300	109.000
Donación Aigües de Barcelona	708.600	-
Donación SGAB	1.291.900	2.544.000
Total Ingresos	2.084.500	2.745.300
Gastos:		
Aportaciones Patrocinios	1.062.356	2.277.100
Colaboración en la rehabilitación Muelle de Caballería	-	53.200
Amortizaciones	25.700	20.600
Gastos de personal	160.602	45.600
Gastos Generales	835.842	348.800
Total Gastos	2.084.500	2.745.300



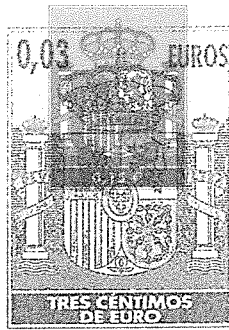


02/2014



CLASE 8.ª

C/ del Notario



BZ3551197

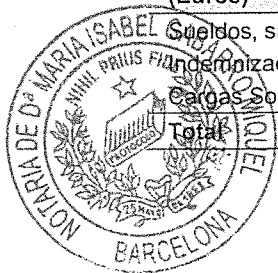
ÁREA DE MUSEU AGBAR DE LES AIGÜES	2013	2012
Ingresos:		
Ingresos (alquiler espacios, venta tienda, otros)	54.000	53.800
Donación Aigües de Barcelona	711.000	-
Donación SGAB	1.114.800	1.529.800
Total Ingresos	1.879.800	1.583.600
Gastos:		
Gastos generales	919.300	795.400
Amortizaciones	116.800	227.300
Exposiciones temporales	267.400	59.600
Exposiciones permanentes	22.600	26.500
Área Educativa	387.100	314.300
Gastos de personal	96.600	92.700
Actividades Socioculturales	39.900	33.800
Comunicación, Imagen y Difusión	29.900	34.000
Total Gastos	1.879.600	1.583.600

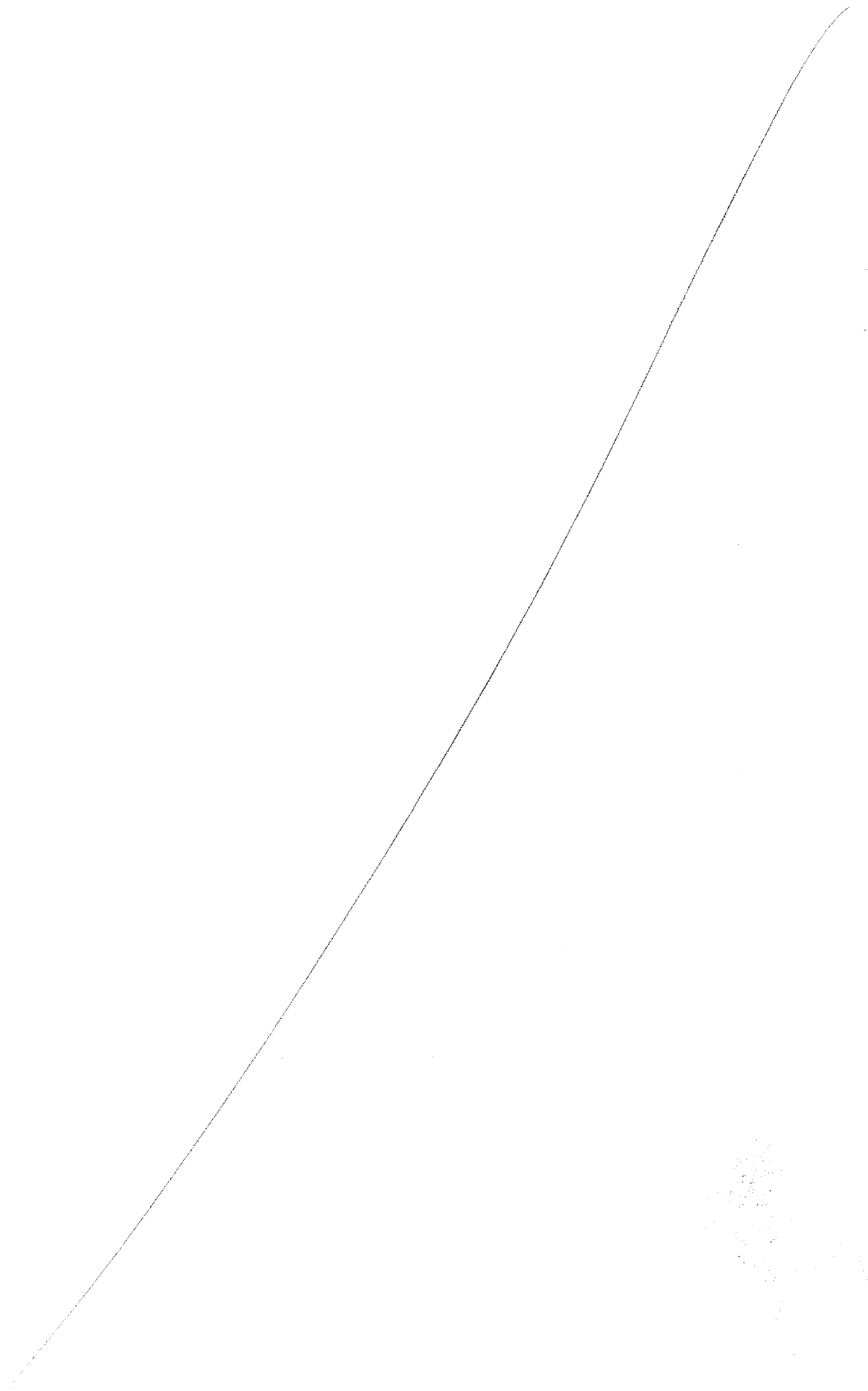
ÁREA DE SEMINARIOS Y PUBLICACIONES	2013	2012
Ingresos:		
Donación Aigües de Barcelona	167.200	-
Donación SGAB	378.900	457.300
Total Ingresos	546.100	457.300
Gastos:		
Publicaciones	227.200	44.200
Jornadas y Seminarios	296.300	347.500
Gastos Generales	22.600	65.600
Total Gastos	546.100	457.300

12.2 Gastos de personal

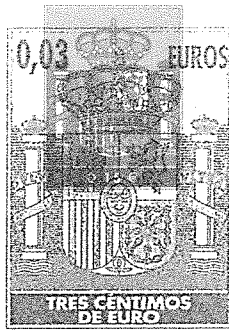
La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

(Euros)	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	109.579	106.410
Amortizaciones	115.302	-
Cargas Sociales	53.367	44.770
Total	278.248	151.180





02/2014

BZ3551196
OL3790122

CLASE 8.ª

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2013 y 2012 detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2013			2012		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	-	3	3	-	2	2
Técnicos	-	2	2	-	1	1
Administrativos	-	0	0	-	-	-
Total	-	5	5	-	3	3

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio 2013 y 2012, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2013			2012		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	-	3	3	-	2	2
Técnicos	-	2	2	-	1	1
Administrativos	-	0	0	-	-	-
Total	-	5	5	-	3	3

A 31 de enero de 2014, el Patronato está compuesto por 15 miembros, siendo 14 de ellos hombres y 1 mujer.

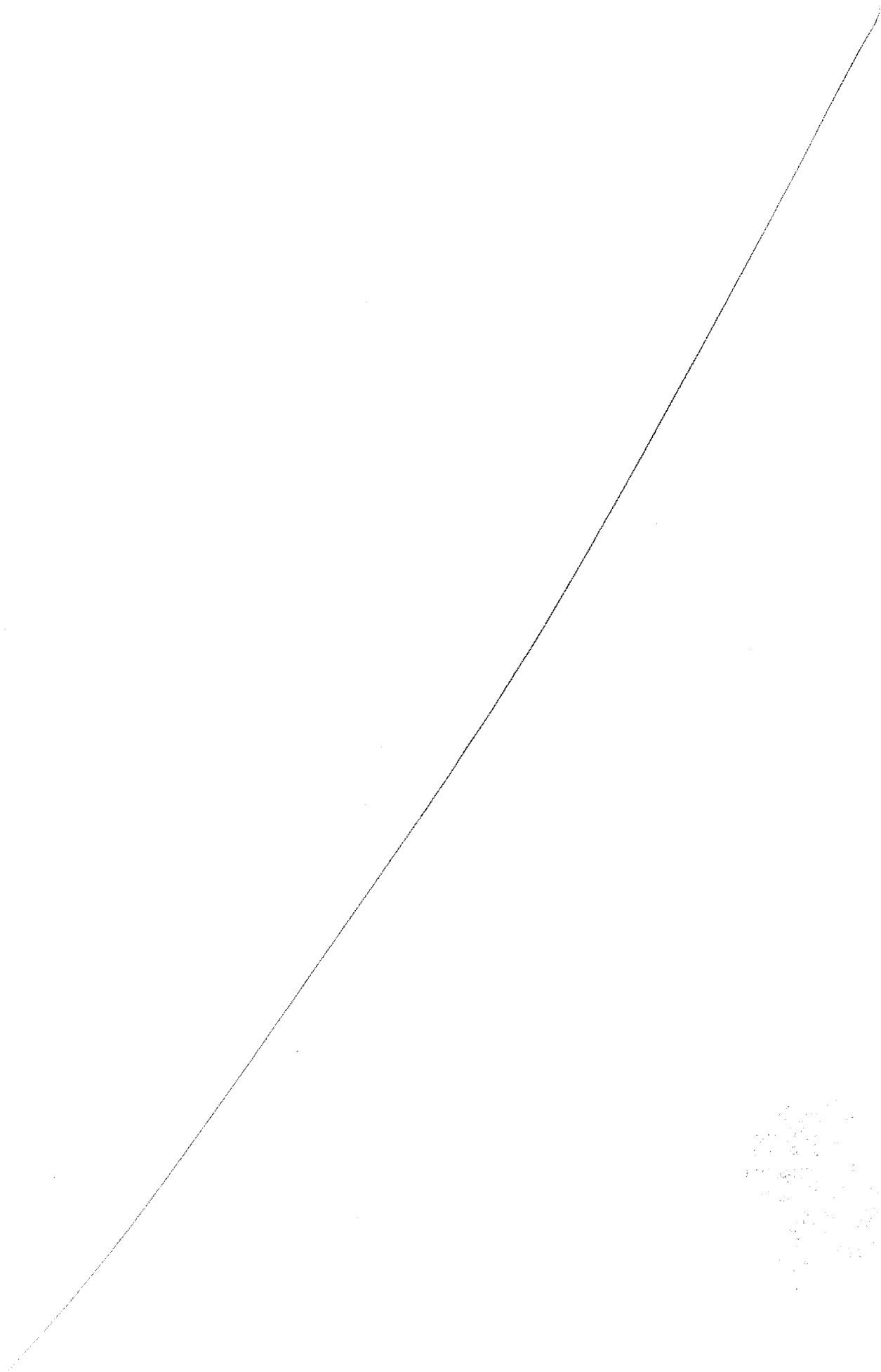
12.3 Otros gastos de explotación

El epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada presenta la siguiente composición:

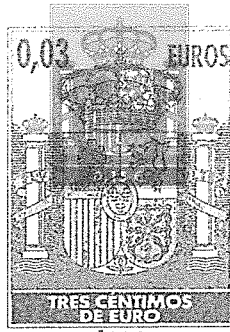
(Euros)	2013	2012
Trabajos de mantenimiento y gestión de edificios	845.659	702.341
Gestión de visitas Museu Agbar de les Aigües	427.033	314.794
Diseño exposiciones y audiovisuales	267.400	6.780
Otros gastos de servicios exteriores	1.518.762	980.506
Otros tributos	595	13.963
Total otros gastos de explotación	3.059.449	2.018.384

En el epígrafe "Otros gastos de servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta, se incluyen 6.700 euros correspondientes a los honorarios en concepto de auditoría (6.700 euros en el ejercicio 2012), sin que el auditor o ninguna empresa vinculada al auditor haya prestado ningún servicio adicional.





02/2014

BZ3551195
063790123

CLASE 8.ª

12.4 Ayudas concedidas y otros gastos

El epígrafe "Ayudas concedidas y otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

Actividades	2013	2012
Muelle Caballería	-	67.907
Patrocinios	1.014.313	2.281.063
Total	1.014.313	2.348.970

12.5 Transacciones con empresas del Grupo, empresas asociadas y vinculadas

Las transacciones efectuadas durante el ejercicio con empresas del Grupo, empresas asociadas y empresas vinculadas corresponden principalmente a los ingresos por la donación recibida de la Fundadora por importe de 2.785.670 euros (4.531.066 euros a cierre del ejercicio 2012) y con Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua S.A. por importe de 1.586.656 euros.

Los gastos del ejercicio ascienden a 2.015.997 euros (985.915 euros en 2012 en mantenimiento y suministros) y corresponden en su mayor parte a servicios prestados en concepto de mantenimiento suministros además de servicios externos de personal del recinto del Museu Agbar de les Aigües por parte de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (1.385.000 €) y de Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A (630.997 euros).

12.6 Resultados financieros

Los ingresos financieros del ejercicio 2013 corresponden principalmente a los intereses devengados por los saldos de tesorería.

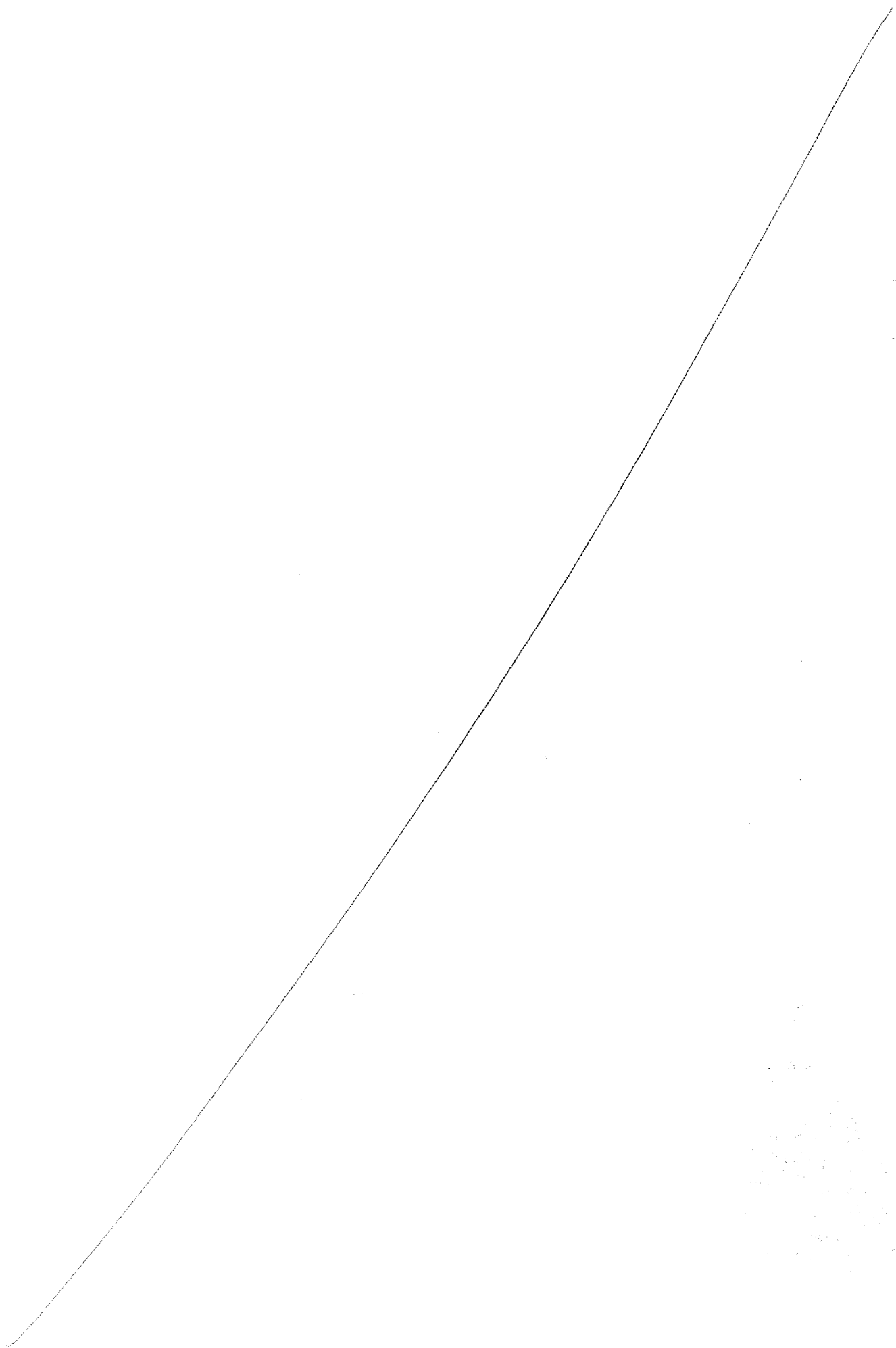
13. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES EN LA JUNTA DE PATRONATO Y ALTA DIRECCIÓN**13.1 Patronato**

Los miembros del Patronato no han percibido por parte de la Fundación ningún tipo de retribución en el ejercicio de las funciones propias de su cargo bajo ningún concepto ni por otros servicios. Tampoco tienen concedido ningún anticipo o crédito. Adicionalmente, durante el ejercicio 2013 y 2012 no se han devengado gastos relacionados, compromisos de pensiones, pólizas de seguro u otros compromisos.

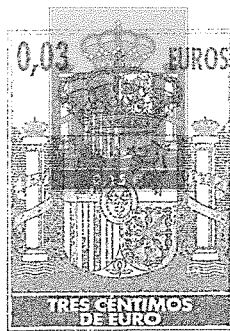
13.2 Alta Dirección

La Fundación no tiene alta dirección, por lo que en el ejercicio 2013 y 2012 no se han devengado gastos relacionados, compromisos de pensiones, pólizas de seguros u otros compromisos.





02/2014

BZ3551194
0L3790124

CLASE 8.ª

14. CAMBIOS EN EL PATRONATO Y COMPOSICIÓN DEL PATRONATO

Con fecha 31 de enero de 2014, el Patronato de la Fundación acordó determinadas modificaciones estatutarias, entre otras, el nuevo procedimiento de nombramiento de patronos por su Fundadora, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. y una nueva composición del Patronato y fijación en 15 del número de patronos. Las modificaciones estatutarias acordadas y la nueva composición del Patronato están en trámites de inscripción en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya.

En el acta de la reunión del Patronato de 31 de enero de 2014 se establece que la Fundación estará regida, gobernada, administrada y representada por el Patronato, órgano colegiado que estará formado por un mínimo de tres y un máximo de quince miembros.

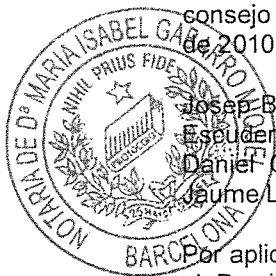
Después de su constitución inicial en el acto fundacional, el Patronato puede en cualquier momento decidir por mayoría de votos de los miembros de derecho la modificación del número de estos, respetando, en todo caso, los límites mínimo y máximo anteriores.

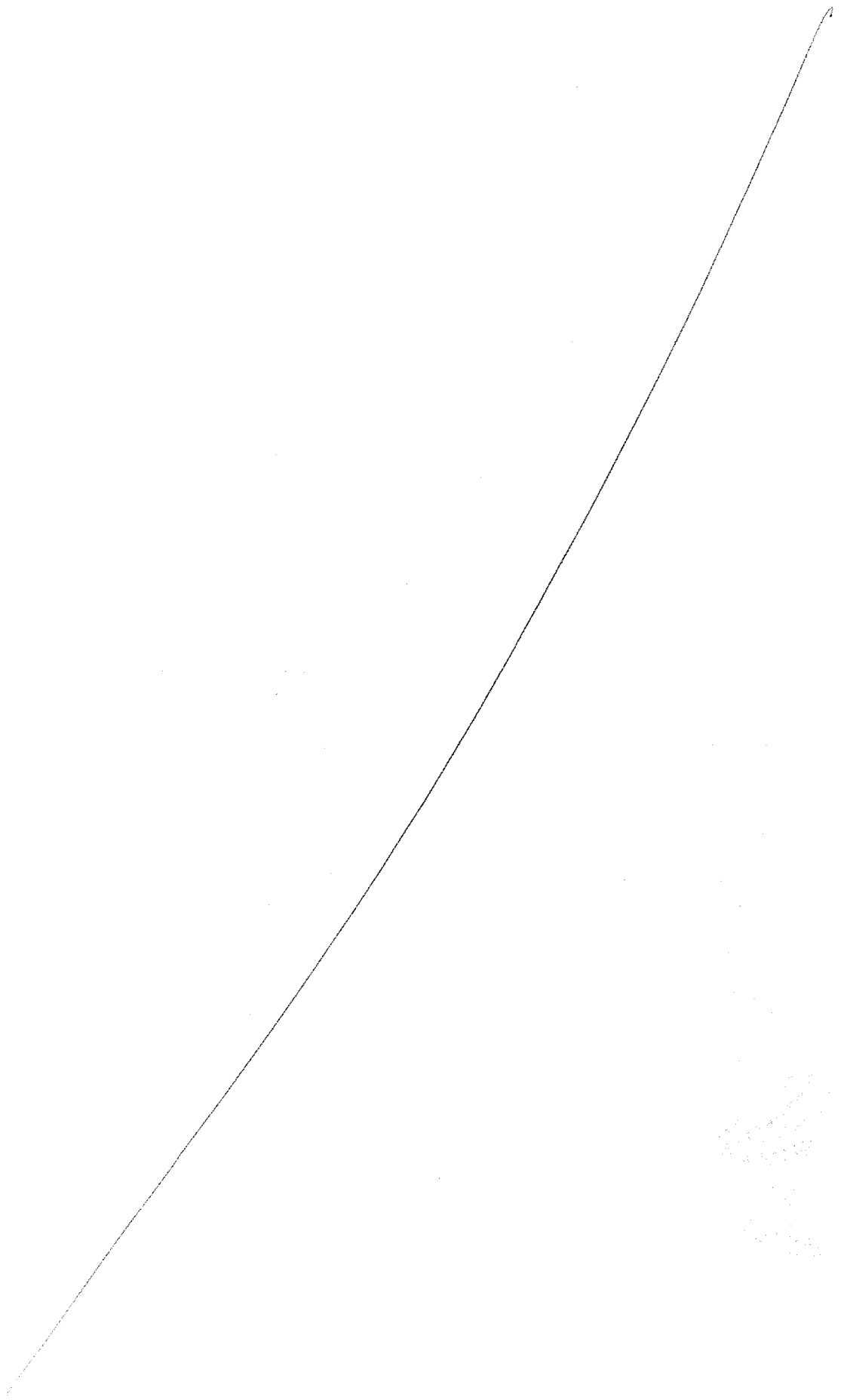
El nombramiento de los patronos corresponde a la Entidad Fundadora, SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, SA hasta su extinción. Será Presidente del Patronato la persona que ostente en cada momento la condición de Presidente del Consejo de Administración de la Entidad Fundadora. Los patronos serán nombrados por períodos de tres años, transcurridos los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de tres años.

En la reunión de Patronato de 31 de enero, todos los patronos, Ángel Simón i Grimaldos, José Carlos Guerra Cabrera, Josep Bagué Prats, Arsenio Olmo Chaos, Ciril Rozmán Jurado, Juan Antonio Guijarro Ferrer, Ignacio Escudero García, Victòria E Martínez Fraile, Pedro Luís Vega Sanmartín, Lluís Martínez Camps, Albert Martínez Lacambra y José Mª de Paz Arias presentaron su renuncia a los cargos de patronos de la Fundación debido al nuevo sistema de designación de Patronos anteriormente aprobado por el Patronato, y seguidamente, de conformidad con los Estatutos cuya modificación se acordó, el Presidente del Consejo de Administración de la fundadora, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., al amparo de la delegación de facultades acordada por el consejo de Administración de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. de fecha 28 de junio de 2010, nombra en su cargo de patronos, por un periodo de tres años a:

Josep Bagué Prats, Arsenio Olmo Chaos, Ciril Rozman Jurado, Albert Martínez Lacambra, Ignacio Escudero García, Victoria Eugenia Martínez Fraile, Josep Marquès Baró, Eduard Pallejà Sedó, Daniel Giralt Rodríguez, Martí Boada Juncà, Raimon Martínez Fraile, Joan Puigdollers Fargas, Jaume Lanspa Gatnau y Guillermo Pickering de la Fuente, que aceptaron sus cargos.

Por aplicación de los Estatutos cuya modificación se acordó, será Patrón Presidente de la Fundación el Presidente del Consejo de Administración de la fundadora, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., Sr. Ángel Simón y Grimaldos, que aceptó su cargo de patrono y presidente de la Fundación.

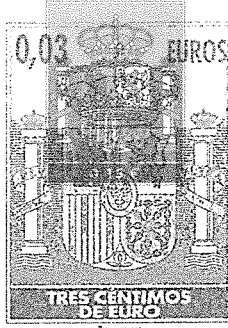




02/2014

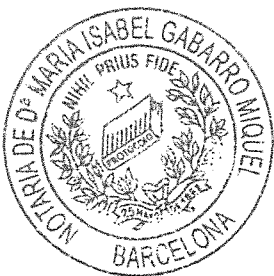


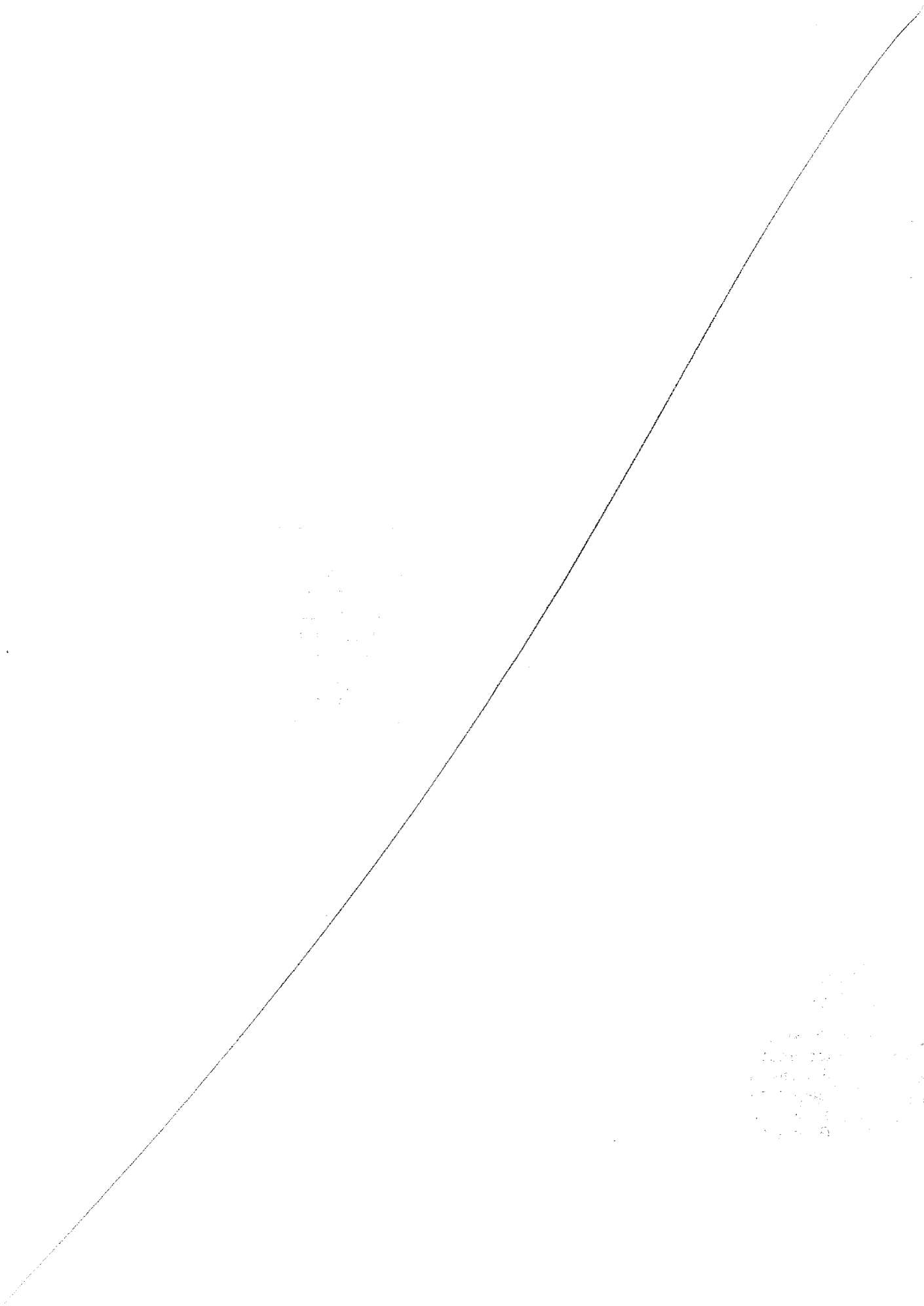
CLASE 8.ª

B73551193
013790123

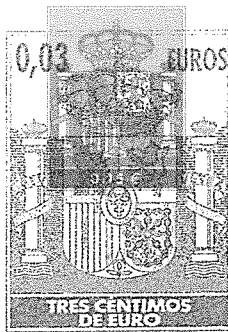
La composición del patronato desde 31 de enero de 2014, a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Cargo	Desde 31.01.2014
<i>Presidente</i>	Ángel Simón i Grimaldos
<i>Patrón Delegado</i>	Ignacio Escudero García
<i>Vocal</i>	Josep Bagué Prats
<i>Vocal</i>	Arsenio Olmo Chaos
<i>Vocal</i>	Ciril Rozmán Jurado
<i>Vocal</i>	Josep Marquès Baró
<i>Vocal</i>	Jaume Lanaspa Gatnau
<i>Vocal</i>	Victòria E. Martínez Fraile
<i>Vocal</i>	Eduard Pallejà Sedó
<i>Vocal</i>	Daniel Giralt Rodríguez
<i>Vocal</i>	Albert Martínez Lacambra
<i>Vocal</i>	Martí Boada Juncà
<i>Vocal</i>	Raimon Martínez Fraile
<i>Vocal</i>	Joan Puigdollers Fargas
<i>Vocal</i>	Guillermo Pickering
<i>Secretario No Patrón</i>	José Mª de Paz Arias
Cargo	Ejercicio 2013
<i>Presidente</i>	Ángel Simón i Grimaldos
<i>Patrón Delegado</i>	José Carlos Guerra Cabrera
<i>Vocal</i>	Josep Bagué Prats
<i>Vocal</i>	Arsenio Olmo Chaos
<i>Vocal</i>	Ciril Rozmán Jurado
<i>Vocal</i>	Juan Antonio Guijarro Ferrer
<i>Vocal</i>	Ignacio Escudero García
<i>Vocal</i>	Victòria E. Martínez Fraile
<i>Vocal</i>	Pedro Luís Vega Sanmartín
<i>Vocal</i>	Lluís Martínez Camps
<i>Vocal</i>	Albert Martínez Lacambra
<i>Secretario Patrón</i>	José Mª de Paz Arias
Cargo	Ejercicio 2012
<i>Presidente</i>	Ángel Simón i Grimaldos
<i>Patrón Delegado</i>	José Carlos Guerra Cabrera
<i>Vocal</i>	Josep Bagué Prats
<i>Vocal</i>	Arsenio Olmo Chaos
<i>Vocal</i>	Ciril Rozmán Jurado
<i>Vocal</i>	Juan Antonio Guijarro Ferrer
<i>Vocal</i>	Ignacio Escudero García
<i>Vocal</i>	Victòria E. Martínez Fraile
<i>Vocal</i>	Pedro Luís Vega Sanmartín
<i>Vocal</i>	Lluís Martínez Camps
<i>Vocal</i>	Albert Martínez Lacambra
<i>Secretario Patrón</i>	José Mª de Paz Arias





02/2014

BZ3551192
0L3790126

CLASE 8ª

15. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Fundación no dispone de avales concedidos a terceros ni pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Por las actividades a las cuales se dedica la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

17. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

La Fundación cumple con los plazos máximos de pago derivados de la Ley 15/2010, de 5 de julio. Al cierre del ejercicio 2013, no existe ningún saldo significativo pendiente de pago a sus proveedores, entendidos como acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance, por deudas con suministradores de bienes o servicios, que acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago que le corresponda.

Asimismo, durante el ejercicio 2013 los pagos a proveedores se han realizado atendiendo a los límites legales de aplazamiento recogidos en dicha norma.

18. TRAMITACIONES DE AUTORIZACIONES Y OTROS AL PROTECTORADO

No se han efectuado operaciones a lo largo del ejercicio 2013 y 2012 por las que se tenga que tramitar una autorización al Protectorado.

19. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

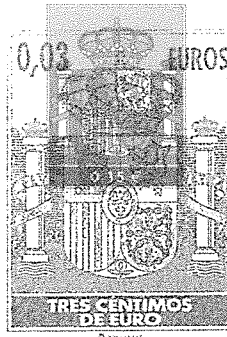
En su reunión de 31 de enero de 2014, el Patronato de la Fundación acordó determinadas modificaciones estatutarias, entre otras, el nuevo procedimiento de nombramiento de patronos por su Fundadora, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. y una nueva composición del Patronato y fijación en 15 del número de patronos. Las modificaciones estatutarias acordadas y la nueva composición del Patronato están en trámites de inscripción en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya.



02/2014



CLASE 8.ª

BZ3551191
0L3790127

20. CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PATROCINIOS

En el ejercicio 2013 los convenios en los que la Fundación participa y que se engloban dentro de las finalidades fundacionales descritas en la Nota 1 de la memoria abreviada se desarrollan siguiendo tres líneas estratégicas:

20.1 Compromiso con la cultura y el conocimiento

Desde la Fundación Agbar, se busca Fomentar el diálogo y la reflexión en torno al agua, en todas sus dimensiones, para que cada vez más personas puedan percibir los beneficios y el valor del agua.

- Proyecto Rec Comtal (Fundación Barcelona Cultura)

La Fundación Barcelona Cultura está llevando a cabo el proyecto "Del acueducto Romà al Rec Comtal", 2.000 años de conducción de agua a Barcelona". El proyecto explica el origen del abastecimiento de agua en la ciudad y su evolución posterior en el siglo XIX, cuando se produce una gran revolución en la aportación y los usos del agua, así como la creación de la primera sociedad de aguas, origen de la actual Agbar.

En 2013, la Fundación Agbar ha colaborado en el proyecto con una aportación de 50.000 €. Aparte de los trabajos de investigación, el proyecto prevé crear material (presencial y en línea) de divulgación, reivindicar uno de los tramos mejor conservados del acueducto y el riego en el distrito de Sant Andreu, y convocar unas jornadas de divulgación interdisciplinares con el agua como eje central.

- Monasterio de Pedralbes (Fundación Barcelona Cultura)

La Fundación Agbar realizó una aportación de 1.000 € a la campaña de micromecenaje impulsada por el Ayuntamiento de Barcelona y fomentar, a través de la intranet corporativa de Aguas de Barcelona, las donaciones de sus trabajadores, con el fin de restaurar las pinturas murales de estilo gótico de la Capilla de San Miguel del Real Monasterio de Santa María de Pedralbes.

- Exposición "Letras de Chile" (Casa América Cataluña)

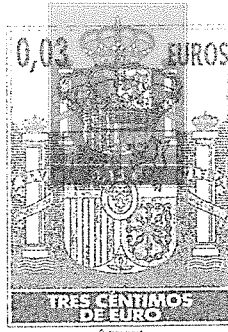
La Fundación Casa América Catalunya ha organizado la exposición "Letras de Chile", que destaca la trascendencia de la literatura producida en este país. La exposición, en la que colaboró la Fundación Agbar con 12.000 € se mantuvo abierta de septiembre a diciembre de 2013, y se complementó con actividades paralelas como proyecciones de películas, mesas redondas, conferencias y lecturas dramatizadas.

- Colaboración con la Fundación Gran Teatro del Liceo.

La Fundación del Gran Teatro del Liceo promueve iniciativas dirigidas a fomentar y potenciar la cultura operística. La Fundació Agbar colabora históricamente con esta Fundación con un mecenazgo de 90.000 euros y, más específicamente con el Concurso Internacional de Canto



02/2014

BZ3551190
023790128

CLASE 8.ª

Francesc Viñas. Fundado en 1963 en memoria del tenor catalán. Este concurso se ha convertido en uno de los más importantes del mundo de la ópera y el lied, en el que participan jóvenes cantantes de todo el mundo que le dan una proyección internacional. La Fundación Agbar colaboró con 20.000 € en la exposición conmemorativa del 50 aniversario del Concurso de Canto, que se mostró en el Gran Teatro del Liceo entre enero y marzo de 2013.

- Colaboración con la Abadía de Montserrat

La Fundación Abadía de Montserrat 2025 fue constituida en 1997 para ayudar a mantener y promover los valores espirituales y culturales al servicio de una sociedad cohesionada, atenta a las raíces y abierta al mundo, así como salvaguardar la Creación. Los fondos recaudados se destinan a restaurar el santuario (desde donde estos valores de Montserrat tan preciados ofrecen a los peregrinos y los visitantes) ya colaborar en obras sociales y de ayuda a los más necesitados. La Fundación Agbar aporta 8.400 euros para apoyar este proyecto.

- Concierto de la Escolanía de Montserrat

Durante el año 2013, el municipio de Ripoll fue la Capital de la Cultura Catalana. Una de las actividades enmarcadas en esta celebración fue un concierto de la Escolanía de Montserrat, en el Monasterio de Santa María de Ripoll, el 29 de noviembre de 2013. La Fundación Agbar aporta 10.000 euros para apoyar este proyecto.

- Colaboración con el 250 aniversario de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona

La Fundación Agbar ha colaborado económicamente con 15.000 euros en el programa de actividades para conmemorar los 250 años de su creación, celebrados bajo el lema "250 años interaccionando con la sociedad", que se desarrollará a lo largo de 2014.

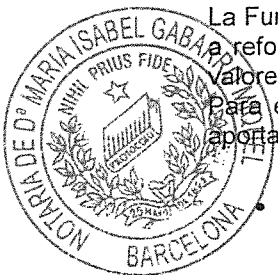
- Colaboración en la primera edición de los Ateliers de l'Eau et de la Mer,

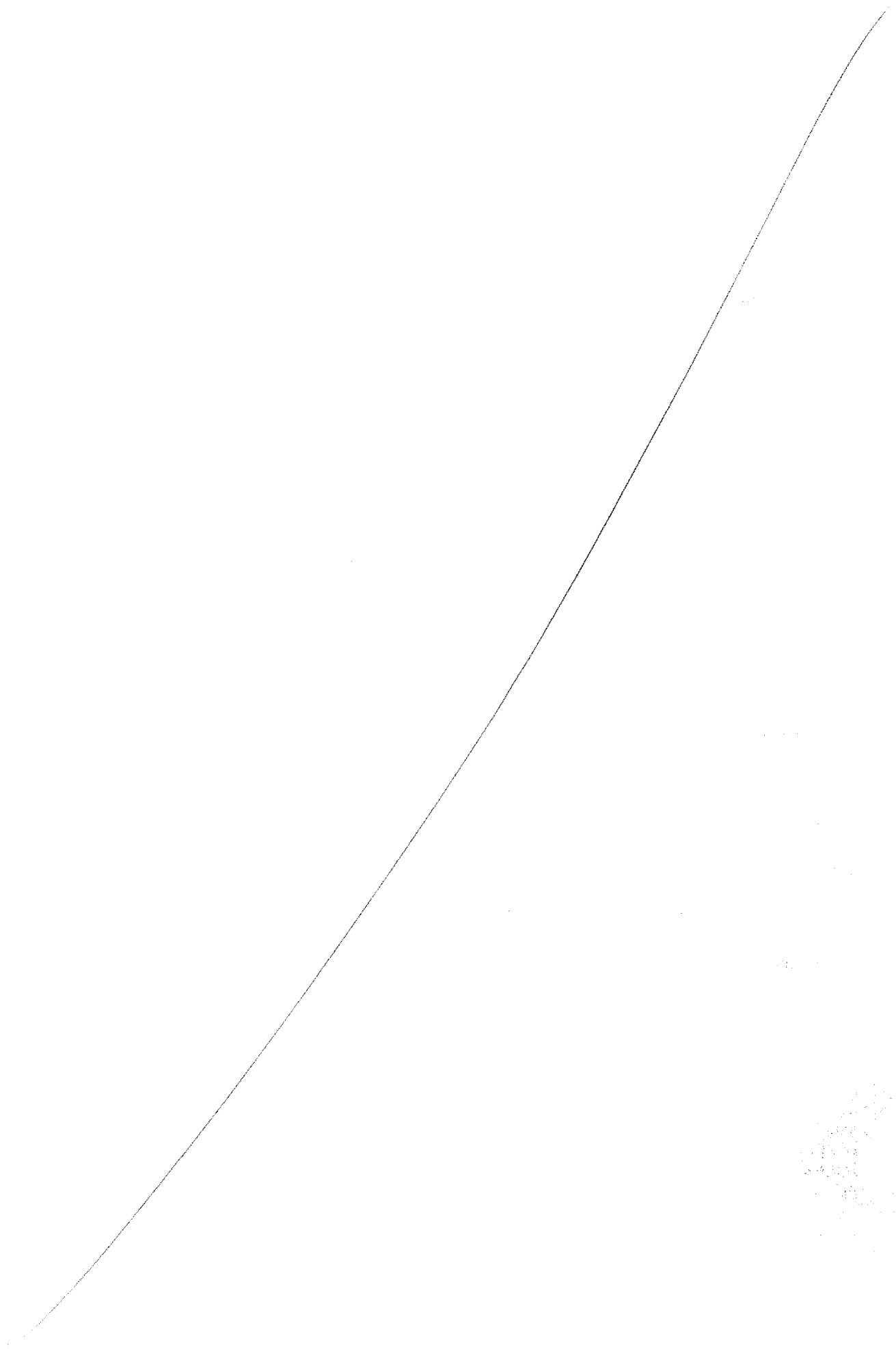
Forum International para el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar el día 10 de octubre de 2013, a les Drassanes Reials - Museu Marítim de Barcelona con una aportación de 23.920 €.

- Colaboración con la Fundación CEJP.

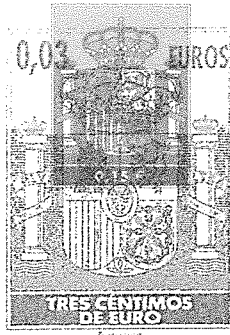
La Fundación tiene por finalidad elaborar un pensamiento con criterio renovador que pueda contribuir a reforzar los valores básicos de Cataluña y de Europa: el estado de bienestar, la enseñanza, los valores, la demografía, la sociedad civil, la inmigración, el medio ambiente y el progreso económico. Para ello organiza diferentes jornadas, seminarios y edita diferentes publicaciones y estudios. La aportación en 2013 ha sido de 75.000 €.

- La Fundación Agbar ha colaborado apoyando la realización de diferentes actividades culturales de ámbito local con un importe global de 70.000 €.





02/2014

BZ3551189
0L5790129

CLASE 8.ª

20.2 Compromiso con la innovación

- Programa Agenda 21 del Ayuntamiento de Barcelona

Desde el año 2001, el proyecto Agenda 21 Escolar de Barcelona prevé la elaboración y la difusión de diferentes materiales pedagógicos, dirigidos a maestros y alumnos, así como los servicios de apoyo y asesoramiento profesional y ayudas económicas a los centros participantes para iniciativas de mejora de la misma escuela y del entorno. La Fundación Agbar aporta 21.000 euros anuales para apoyar este proyecto.

- Congreso Bienal sobre Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica (Universidad de Girona)

La Universidad de Girona, a través de la Cátedra de Cultura Jurídica y con la colaboración del Consejo General del Poder Judicial, organizó en junio de 2013 el I Congreso Bienal sobre Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica. El evento fue un punto de encuentro entre el mundo académico y los poderes judiciales de toda Iberoamérica y una gran aportación de cómo el derecho contribuye a la vida de las personas, la paz social y al desarrollo económico y humano. La Fundación Agbar aporta 60.000 euros para apoyar este proyecto.

- Proyecto de mejora de la Ruta del Ter (Consortio Alba-Ter)

El Consortio Alba-Ter es un ente supramunicipal formado por 52 ayuntamientos y 5 consejos comarcales que impulsa acciones de cohesión, preservación, sostenibilidad y dinamización en todo el territorio de la cuenca hidrográfica del río Ter a través de cuatro ámbitos de actuación: patrimonio natural, patrimonio cultural, promoción económica y turismo, y comunicación y sensibilización. La aportación de la Fundación Agbar se destina a tareas de mejora de la Ruta del Ter (www.rutadeiter.cat) en el tramo de Sant Julià de Ramis. La Fundación Agbar aporta 10.000 euros para apoyar este proyecto.

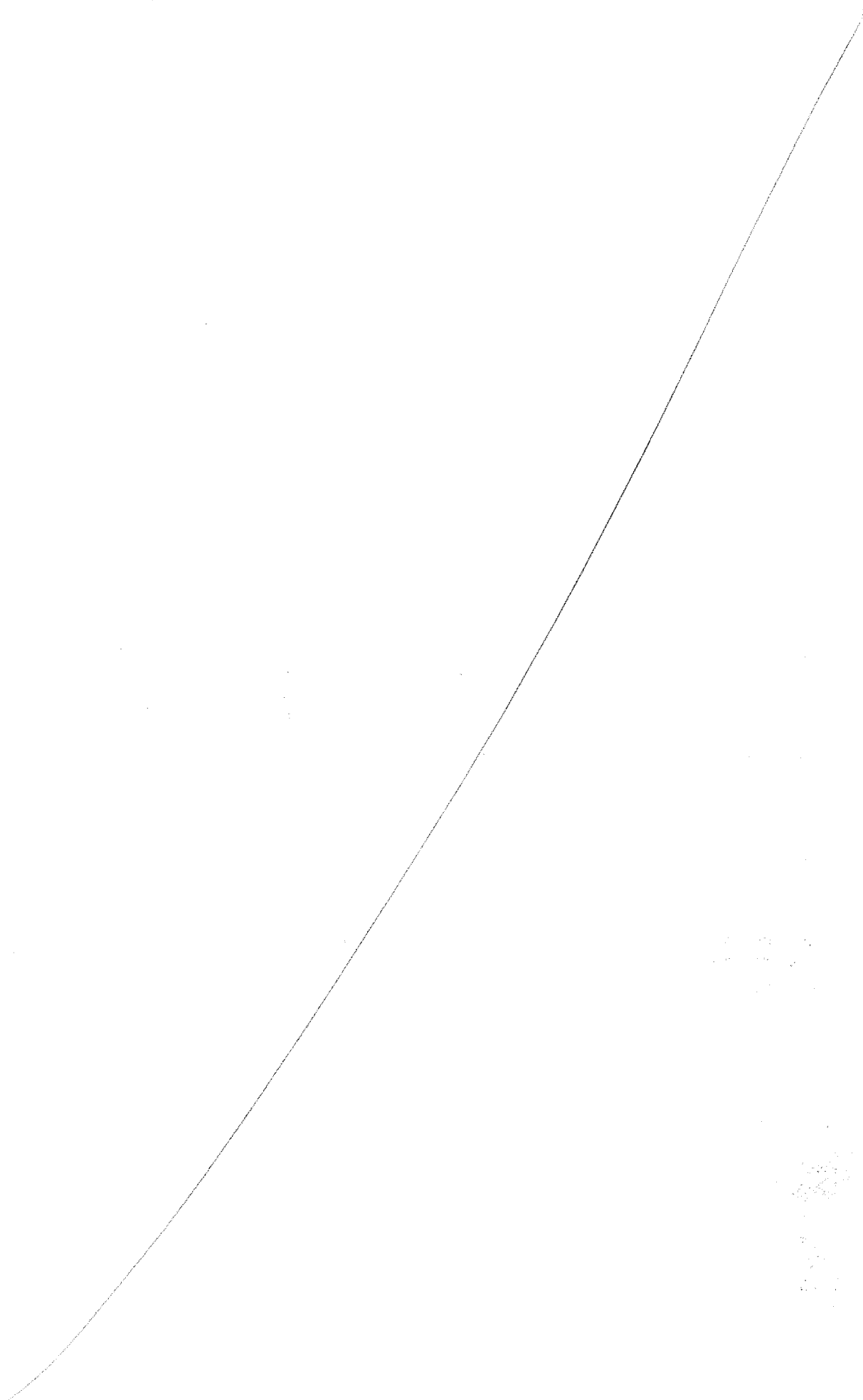
- Posgrado de Ciencias Sociales (Instituto Barcelona de Estudios Internacionales)

Promovido por la Fundación CIDOB y las universidades públicas del entorno de Barcelona (UAB, UB, UOC, UPF, UPC), se dedica a la investigación y la formación de excelencia: excelencia de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales, con el objetivo de convertirse en una institución de referencia a escala europea en la preparación de profesionales y en la reflexión científica en el marco de los estudios internacionales. La Fundación Agbar colabora con el IBEI de manera general en el desarrollo de sus actividades de investigación y formación. Más específicamente, participa en el Posgrado de Estudios Internacionales. La Fundación Agbar aporta 50.000 euros para apoyar este proyecto.

Colaboración con el grupo EuropeG (Instituto de Economía de Barcelona)

La Fundación IEB promueve la investigación económica, la realización de estudios de economía aplicada y la difusión de los avances conseguidos.



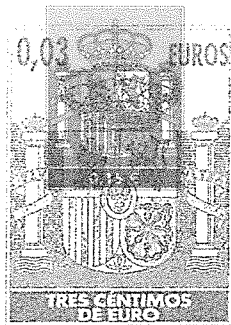


02/2014



CLASE 8.ª

M.ª ISABEL GABARRÓ

BZ3551188
UL3790130

La colaboración de la Fundación Agbar se concentra en el marco del grupo EuropeG (Grupo de Opinión y Reflexión en Economía Política) con el objetivo de crear y divulgar opinión cualificada sobre temas que se consideran especialmente relevantes en el ámbito de la economía y la orientación de la política económica en Cataluña, España y Europa. La Fundación Agbar aporta 25.000 euros para apoyar este proyecto.

- Ampliación del campus universitario (IESE)

La Fundación Agbar, como colaboradora del IESE la escuela de dirección de empresas de la Universidad de Navarra, forma parte de un proyecto de futuro basado en el apoyo permanente al desarrollo de la economía como motor de la sociedad. Con esta colaboración, el IESE realiza retos presentes y futuros enfocados en ofrecer a los directivos y sus empresas los conocimientos más actuales del momento para su desarrollo y fortalecimiento. La Fundación Agbar aporta 50.000 euros para apoyar este proyecto.

- Proyecto de lucha contra el Alzheimer (Fundación Pasqual Maragall)

La Fundación Pasqual Maragall nació en abril de 2008, impulsada por el ex presidente de la Generalidad de Cataluña Pasqual Maragall, para fomentar y apoyar la investigación científica en el ámbito del Alzheimer y las enfermedades neurodegenerativas relacionadas con la finalidad de ofrecer soluciones efectivas a la enfermedad y los problemas cognitivos del envejecimiento. La fundación está vinculada a la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y forma parte del Parque de Investigación Biomédica de Barcelona (PRBB). La Fundación Agbar colabora como mecenas en la financiación de proyectos de investigación científica e innovación, y en la divulgación y sensibilización sobre la enfermedad. La Fundación Agbar aporta 14.000 euros para apoyar este proyecto.

- Premios IMPULSA (Fundación Príncipe de Girona)

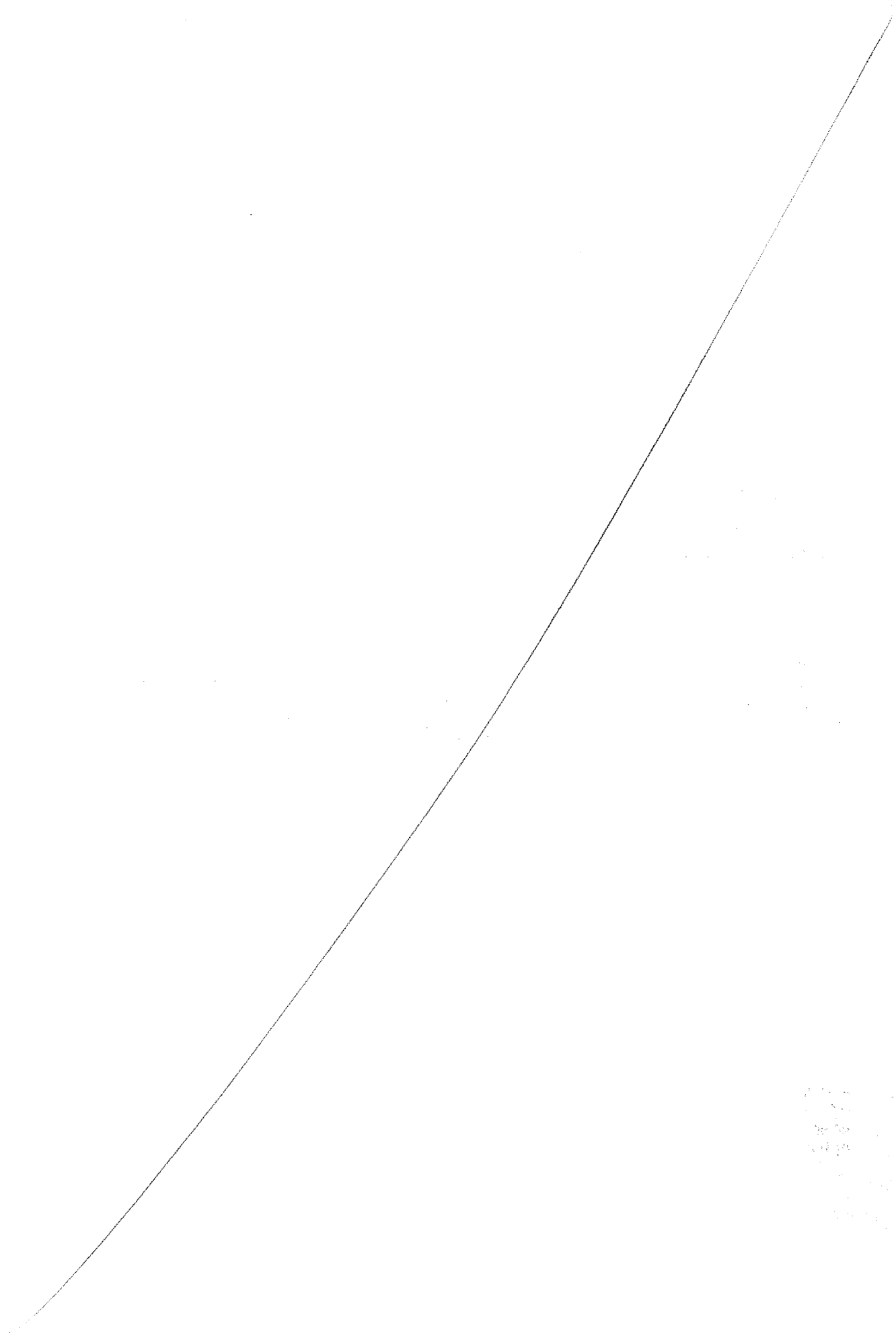
La Fundación Príncipe de Girona se constituye como una plataforma global y un referente del impulso al progreso y el talento a través de proyectos en que los jóvenes de edades diferentes y de ámbitos diversos (empresarial, social, cultural, deportivo, académico y científico) son los auténticos protagonistas. Por eso potencia la capacidad de las nuevas generaciones de construir una sociedad mejor y más solidaria, con atención especial a los jóvenes procedentes de entornos más desfavorecidos.

La Fundación Agbar participa en el Fórum IMPULSA, que reconoce la actitud emprendedora, la creatividad y la innovación como tres factores fundamentales para la generación de oportunidades para los jóvenes. Participa, asimismo, en la convocatoria de los Premios Fundación Príncipe de Girona, que reconocen el talento emprendedor en todas las vertientes del conocimiento. La Fundación Agbar aporta 30.000 euros anuales para apoyar este proyecto.

Premios "Agua, usos y conocimiento" (Universidad de Vic)

Conscientes de que la investigación y la innovación en el marco del agua deben ser potenciadas para contribuir a la sostenibilidad del planeta, la Fundación Agbar y la Universidad de Vic convocaron en 2013 la segunda edición de los premios "Agua, usos y conocimiento" para estudiantes preuniversitarios y universitarios. Las estudiantes premiadas obtuvieron becas de prácticas



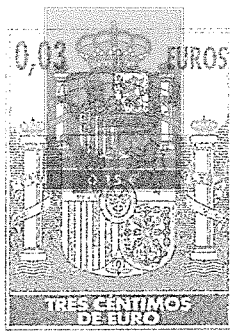


02/2014



CLASE 8.ª

aportación de 6.000 €

BZ3551187
0L3790131

remuneradas en centros e instituciones relacionadas con el agua, como el Centro de Estudios de los Ríos Mediterráneos, un grupo de investigación de la Universidad de Vic y Aguas de Barcelona. La Fundación Agbar aporta 6.827 euros anuales para apoyar este proyecto.

- Universitat Ramon LLull- Càtedra Ethos.

La URL organiza la Càtedra Ethos para la realización de proyectos de investigación, seminarios y trabajos de difusión en el ámbito de la ética organizativa, empresarial y profesional. La Fundación Agbar ha colaborado con una aportación de 6.000€.

- Becas Retornables UPC.

La Fundación Agbar hace una donación de 5.000 € a la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) con destino al fondo para implementar el Programa de becas retornables del Consejo Social de la UPC. Las becas que se nutren de un fondo creado a partir de donaciones de particulares, en buena parte ex alumnos de la UPC, que quieren contribuir, en la medida de lo posible, a sufragar los estudios de los estudiantes, los cuales adquieren un compromiso para contribuir, en el futuro, también con sus aportaciones al sostenimiento del Programa.

- Colaboración con la Fundación Institut Químic de Sarrià.

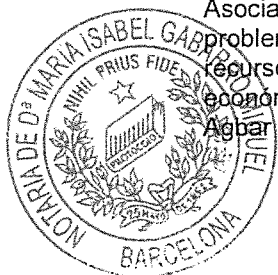
La Fundación IQS tiene por objetivos promover la enseñanza superior científica, química, técnica, de gestión y de administración de empresas y el mantenimiento y desarrollo de la investigación en estas áreas del conocimiento, en el ámbito de la iniciativa privada. La Fundación Agbar ha colaborado en sus objetivos con 41.667 €.

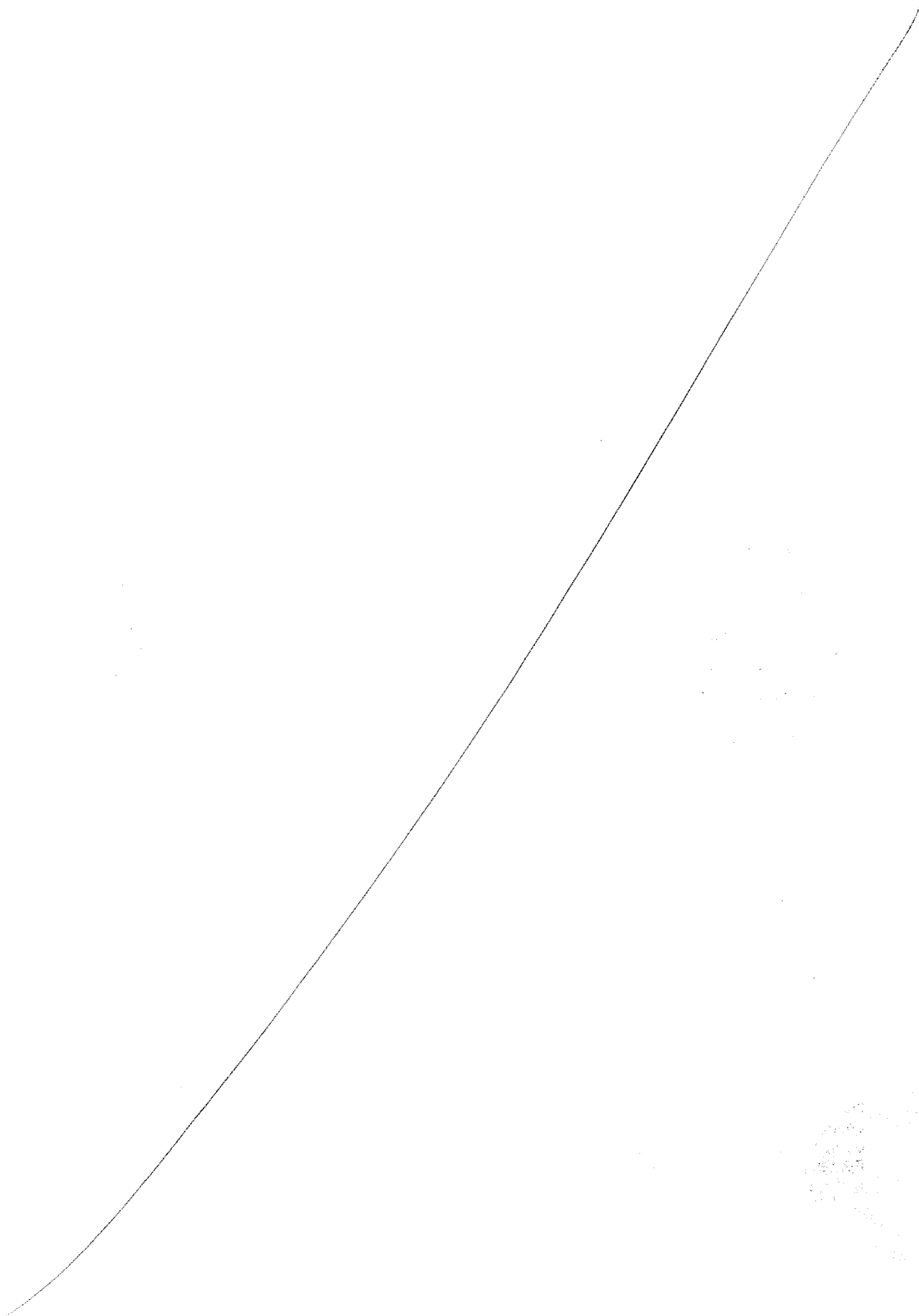
- Colaboración con la Fundación Carolina.

Financiación de becas de postgrado correspondientes al Máster en Economía y Regulación de los Servicios Públicos/Universidad de Barcelona (de septiembre de 2012 a mayo de 2013) y el Máster en Competencia y Regulación de Mercados/Barcelona Graduate School of Economics (de octubre de 2012 a junio de 2013). Colaboración de 45.000 €.

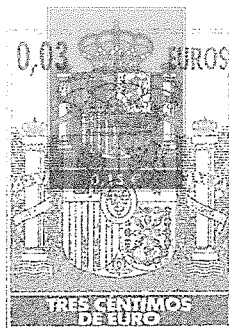
- Colaboración con el Club de Roma.

Asociación cultural, que tiene como misión contribuir al conocimiento, debate y comprensión de problemas del área del Mediterráneo y el Medio Oriente y en especial sobre la relación entre recursos, energía y medio ambiente para contribuir, mediante proyectos innovadores, al desarrollo económico y social desde los valores de justicia, igualdad, progreso y cohesión social. La Fundación Agbar Colabora con 12.000 €.





02/2014

BZ3551186
UL3790132CLASE 8.^a

20.3 Compromiso con las personas

Comprometidos con las comunidades donde llevamos a cabo nuestra actividad y con una voluntad manifiesta de ser socialmente responsables con sus ciudadanos, desde la Fundación Agbar colaboramos con instituciones y entidades para atender a los colectivos más vulnerables de la sociedad y ofrecer nuevas oportunidades. Con ello contribuimos a la equidad social ya erradicar las situaciones extremas de exclusión social y, también, a sensibilizar sobre los efectos de nuestros hábitos y comportamientos sobre el planeta.

- Fondo de Solidaridad para la inclusión social de personas sin recursos.

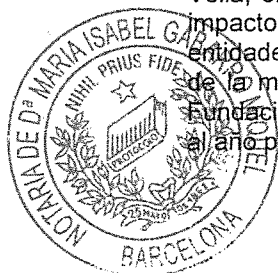
La Fundación Agbar ha colaborado en 2013 con Aguas de Barcelona, Cáritas Diocesana y los Ayuntamientos de los municipios del Área Metropolitana provistos por Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A. y Sorea, Sociedad Regional de Abastecimientos de Agua, S.A. en la difusión del Fondo de solidaridad, que permite ayudar al pago del consumo de agua de las familias que están en riesgo de exclusión social. Los respectivos acuerdos con la Cruz Roja y Cáritas Diocesana de Barcelona han permitido aplicar exenciones similares a personas sin recursos atendidas por estas entidades, bonificar los residentes a sus viviendas de alquiler social y facilitar a personas mayores de 65 años el acceso al consumo básico de agua; en total han concedido más de 7.500 ayudas que han beneficiado a más de 20.000 personas.

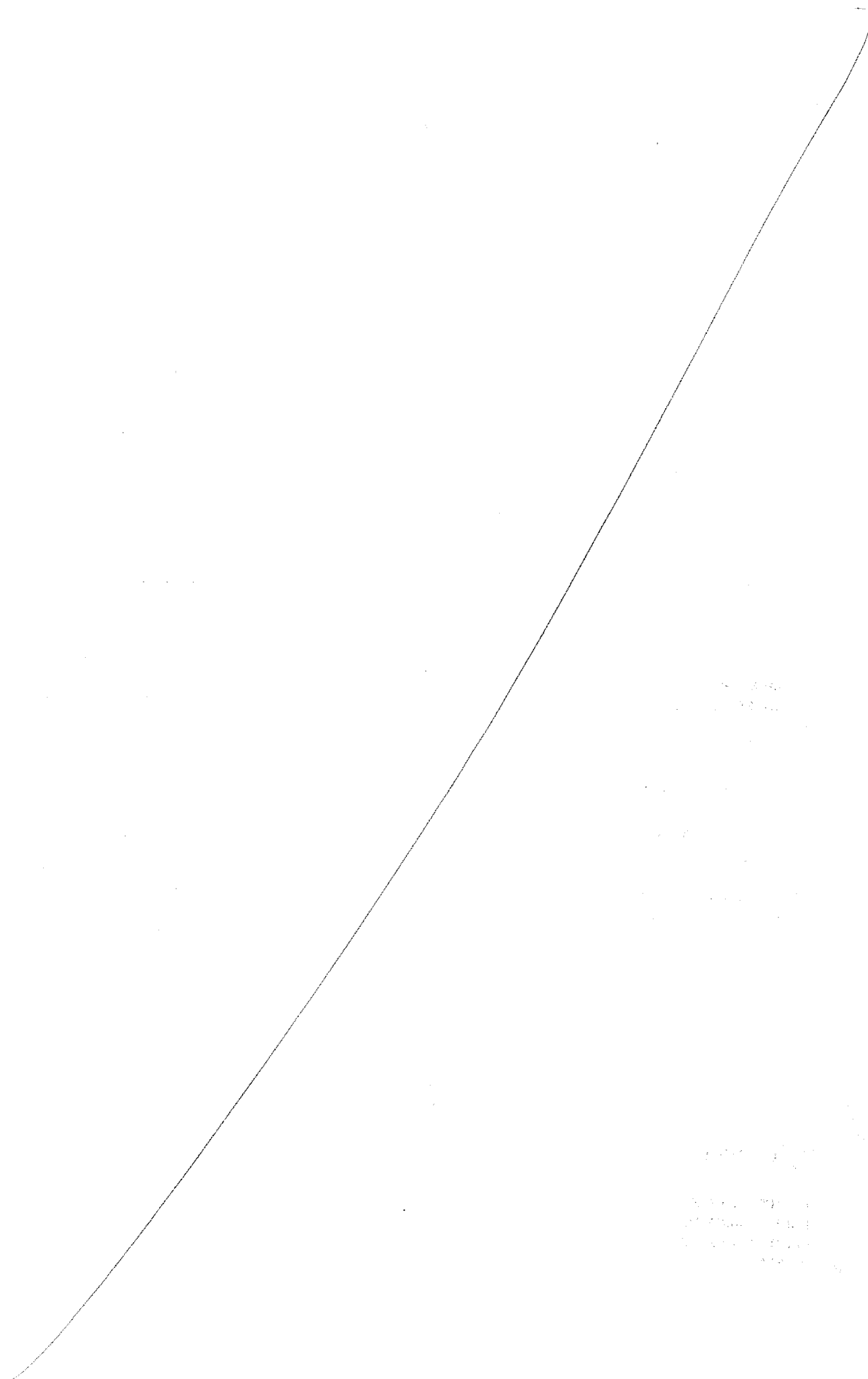
- Beques per a estudiants sin recursos (Fundación Astoreca).

La Fundación Astoreca trabaja en Chile para mejorar las oportunidades de las familias con menos recursos económicos a partir de la educación de sus hijos y el impulso de proyectos educativos de calidad en entornos con recursos escasos. Con la aportación de la Fundación Agbar se financia íntegramente la carrera de Ingeniería Civil de los alumnos seleccionados de las escuelas que tiene la Fundación Astoreca, incluidas la matrícula, las tasas y los gastos básicos relacionados con el estudio (locomoción, alimentación y libros). Estos estudios tienen una duración de seis cursos académicos. En 2013 siete alumnos participaron en este programa. La Fundación Agbar aporta 30.938 euros anuales para apoyar este proyecto.

- Coros infantiles (Fundación Orfeo Català)

El proyecto social de la Fundación Orfeo Català - Palau de la Música se dirige a escolares de Ciutat Vella, el distrito de Barcelona con mayor diversidad cultural, donde la situación económica tiene un impacto especial y donde se dan altos índices de fracaso escolar. Los corazones que se crean en entidades sociales y escuelas del barrio actúan como agentes de educación e integración por medio de la música. La Fundación Agbar participa en estos programas inclusivos de Ciutat Vella que la Fundación Orfeón Catalán ofrece a los niños y sus familias. La Fundación Agbar aporta 30.000 euros al año para apoyar este proyecto.

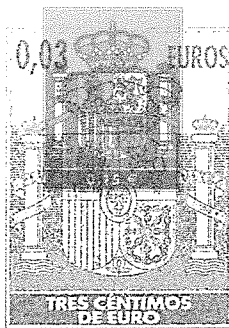




02/2014



CLASE 8.ª

B73551185
UL3790133

- Talleres para escuelas desfavorecidas (MNAC)

El Museu Nacional d'Art de Catalunya desarrolla un programa social destinado al alumnado de centros educativos de la Región Metropolitana de Barcelona situados en zonas socioculturalmente desfavorecidas, entendiendo que el arte es una forma de conocimiento y sensibilización esencial en la educación de las personas. La Fundación Agbar aporta una ayuda que permite a miles de alumnos acceder a un conjunto de actividades educativas organizadas por el museo para estudiantes desde la educación infantil hasta la postobligatoria. La beca cubre el transporte y el precio de la actividad educativa. La Fundación Agbar aporta 30.000 euros para apoyar este proyecto.

- Proyecto de becas solidarias (Fundación Marianao)

La Fundación Marianao es una institución de base comunitaria que, desde el año 1985, desarrolla proyectos sociales y educativos a partir de un modelo de atención integral y socializador, destinados de manera preferente a personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y riesgo social. La Fundación Agbar colabora con un programa de becas de apoyo al estudio que permite a los beneficiarios disponer de las oportunidades necesarias para acceder a la escolarización y superar con éxito sus estudios. El programa ofrece apoyo personal y ayuda económica para material escolar y otros recursos para su bienestar. El curso 2013-2014 se han otorgado becas a 22 alumnos de educación infantil y 8 de educación secundaria. La Fundación Agbar aporta 15.000 euros para apoyar este proyecto.

- Campaña de solidaridad con Filipinas (UNICEF)

La Fundación Agbar se suma a la campaña de UNICEF con una aportación inicial de 3.000 euros para la campaña de ayuda a la población afectada por el tifón Haiyan que arrasó Filipinas en 2013 y puso en marcha una campaña de colaboración de sus trabajadores a través de la intranet. En poco más de un mes se alcanzó el objetivo de recaudar los 5.000 euros que se había fijado para la campaña.

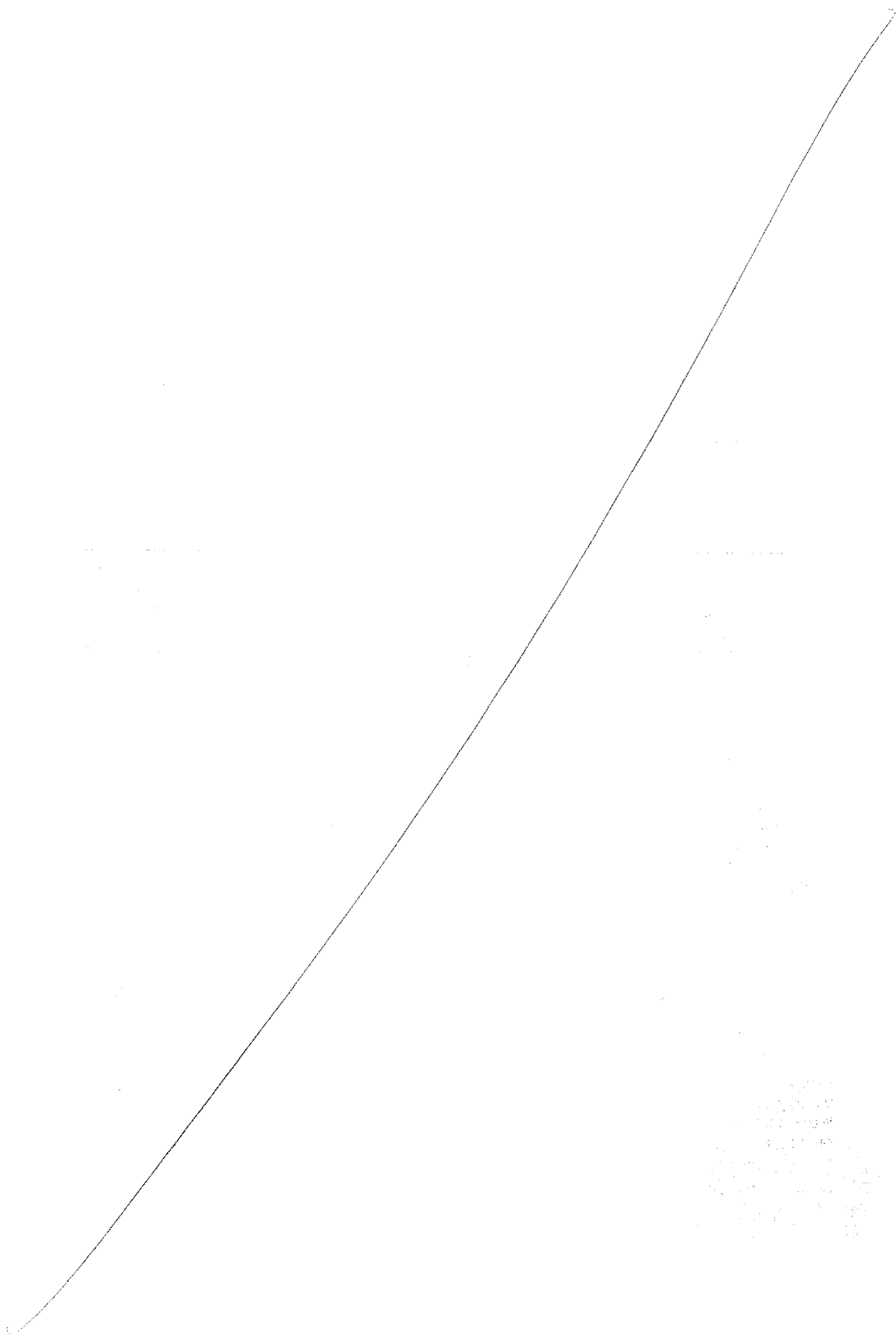
- Alojamiento en familias con niños hospitalizados (AFANOC)

AFANOC ofrece un acompañamiento a los niños con cáncer y sus familias desde una visión interdisciplinaria e integral para que el impacto emocional y sobre la vida cotidiana de la enfermedad y su tratamiento sea mínimo. Desde 2011, en La Casa de los Xuklis la asociación ofrece alojamiento en 25 apartamentos individuales en familias que deben desplazarse a Barcelona para recibir tratamiento. También proporciona atención psicosocial y realiza actividades lúdicas, educativas y terapéuticas. La Fundación Agbar aporta 25.000 euros para apoyar este proyecto.

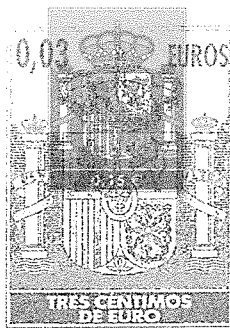
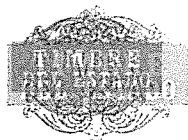
- Colonias sociales infantiles (Fundación Pere Tarrés)

La Fundación Agbar aporta 10.000 euros apoyar el proyecto de La Fundación Pere Tarrés de becas para colonias de educación ambiental en las que se potencia la convivencia y el contacto directo con el medio y se fomenta un mejor cuidado por el entorno y su sostenibilidad. Estas becas se conceden a familias en riesgo de exclusión social que no pueden asumir el coste de las colonias para sus hijos.





02/2014



BZ3551184

CLASE 8.ª

02/2014

- Alimentación Infantil (Cruz Roja Cataluña)

La Fundación Agbar colabora con el Programa de emergencia para la alimentación infantil de la Cruz Roja. El objetivo de este programa es facilitar el acceso desde la escuela a una alimentación sana y de calidad a los niños de educación infantil y primaria que se encuentran en situación de exclusión social y evitar, de este modo, la discriminación por razones económicas.

Durante el curso escolar 2013-2014 se garantizará a través de esta entidad social la alimentación de casi 50 niños, gracias a una aportación de la Fundación Agbar de 3,80 euros por niño al día.

Otro acuerdo ha permitido ayudar a la alimentación de 550 niños y sus familias durante las vacaciones escolares, períodos en que se agrava el problema por la ausencia de comedores escolares. La Fundación Agbar aporta 100.000 euros para apoyar estos proyectos.

- Programa de apoyo a la cardio-cirugía en la República Dominicana (Fundación Internacional de Cardiopatías Congénitas de Barcelona)

Esta Fundación favorece el progreso y la investigación de las enfermedades cardiovasculares, tanto infantiles como de adultos; promueve y financia proyectos de investigación clínica; ofrece becas a investigadores y estudiantes; promueve formación para trabajadores y colaboradores médicos y paramédicos , y se coordina con instituciones nacionales e internacionales para llevar a cabo estos objetivos, como la colaboración con la República Dominicana para la reducción de la mortalidad neonatal e infantil debido de cardiopatías congénitas. La Fundación Agbar aporta 10.000 euros para apoyar este proyecto.

- La Fundación para la Lucha contra la Esclerosis Múltiple (FEM)

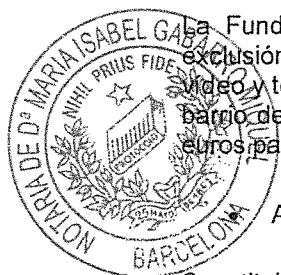
Organiza la campaña *Mulla't per l'Esclerosi Múltiple* que tendrá lugar el 13 de julio de 2014 a más de 620 piscinas de Cataluña. El objetivo general de la campaña es la sensibilización e implicación social hacia las más de 7.000 personas afectadas que hay en Cataluña y dar apoyo a los servicios socio-sanitarios que la entidad ofrece para paliar los efectos de esta enfermedad. La Fundación Agbar colabora con 3.500 €.

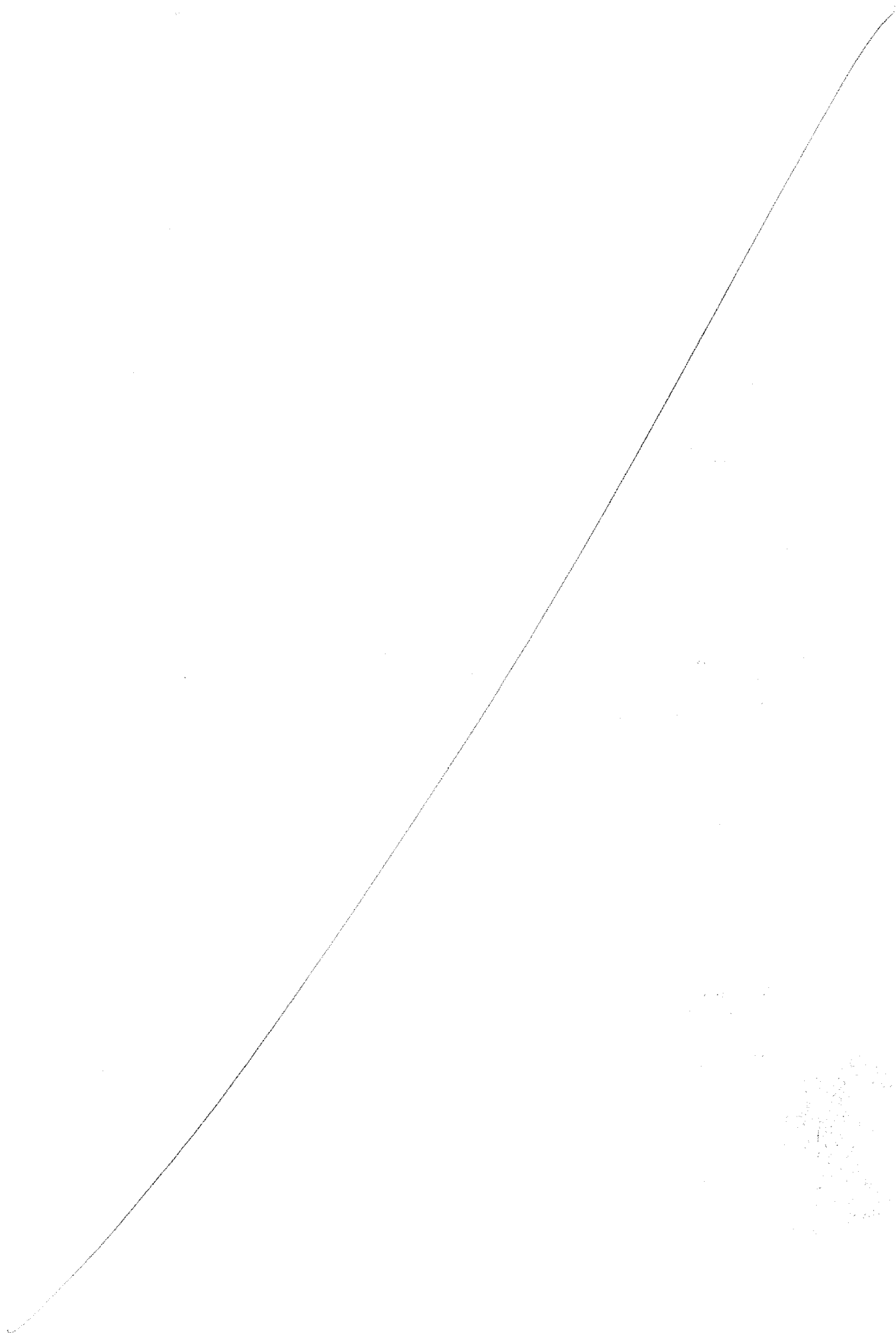
- Reinserción de jóvenes en riesgo de exclusión social y ayudas para la alimentación durante las vacaciones escolares (Trinijove)

La Fundación Agbar ha participado en el proyecto de reinserción de jóvenes en situación de exclusión social del barrio de la Trinitat Nova (Barcelona) mediante talleres creativos de textil pintura, video y teatro. La Fundación impulsó la rehabilitación de la antigua estación de bombeo de aguas del barrio de la Trinidad para convertirla en un centro ocupacional. La Fundación Agbar aporta 14.104 euros para apoyar este proyecto.

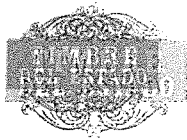
- Ayudas sociales (Fundación Casc Antic)

Constituida en 1992 por diversas entidades sociales y vecinales, la Fundación Casc Antic atiende a las personas y las familias en riesgo de exclusión que viven en el barrio de Ciutat Vella de Barcelona y que, debido a su situación de precariedad social y económica, necesitan una ayuda temporal.

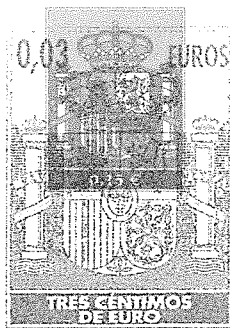




02/2014

CLASE 8.^a

MAMBRÉ FUNDACIÓN

BZ3551183
0L3790133

Trabaja, asimismo, para hacer posible la reinserción a través del servicio "Manos a la obra". La Fundación Agbar aporta 3.000 euros para apoyar este proyecto.

- Colaboración con el IV Congreso del Tercer Sector Social

La Mesa del Tercer Sector tiene como objetivo agrupar y representar el conjunto de las entidades no lucrativas de iniciativa social que actúan en la defensa de los derechos sociales y la atención a las personas en Cataluña. Está formada por 32 federaciones y organizaciones que aglutinan cerca de 4.000 entidades sociales. La Fundación Agbar ha patrocinado el IV Congreso del Tercer Sector Social, que tuvo lugar a finales de noviembre de 2013 en el Centro de Convenciones Internacional de Barcelona y que organiza la Mesa del Tercer Sector. La Fundación Agbar aporta 3.000 euros para apoyar este proyecto.

- Banco de los Alimentos

La Fundación Banco de Alimentos de Barcelona proporciona una respuesta a los problemas de hambre, marginación, desempleo y pobreza mediante la recaudación y la redistribución de excedentes y la donación de alimentos. La Fundación Agbar contribuye económicamente en la logística necesaria para mover entre 9.000 y 10.000 toneladas de alimentos al año. Además, fomenta que las empresas del grupo contribuyan a las campañas solidarias con las aportaciones de sus trabajadores. La Fundación Agbar aporta 20.000 euros para apoyar este proyecto.

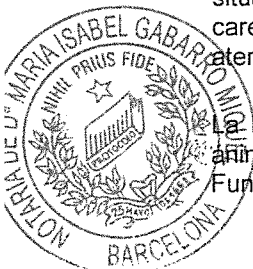
- Reinserción laboral (Femarec)

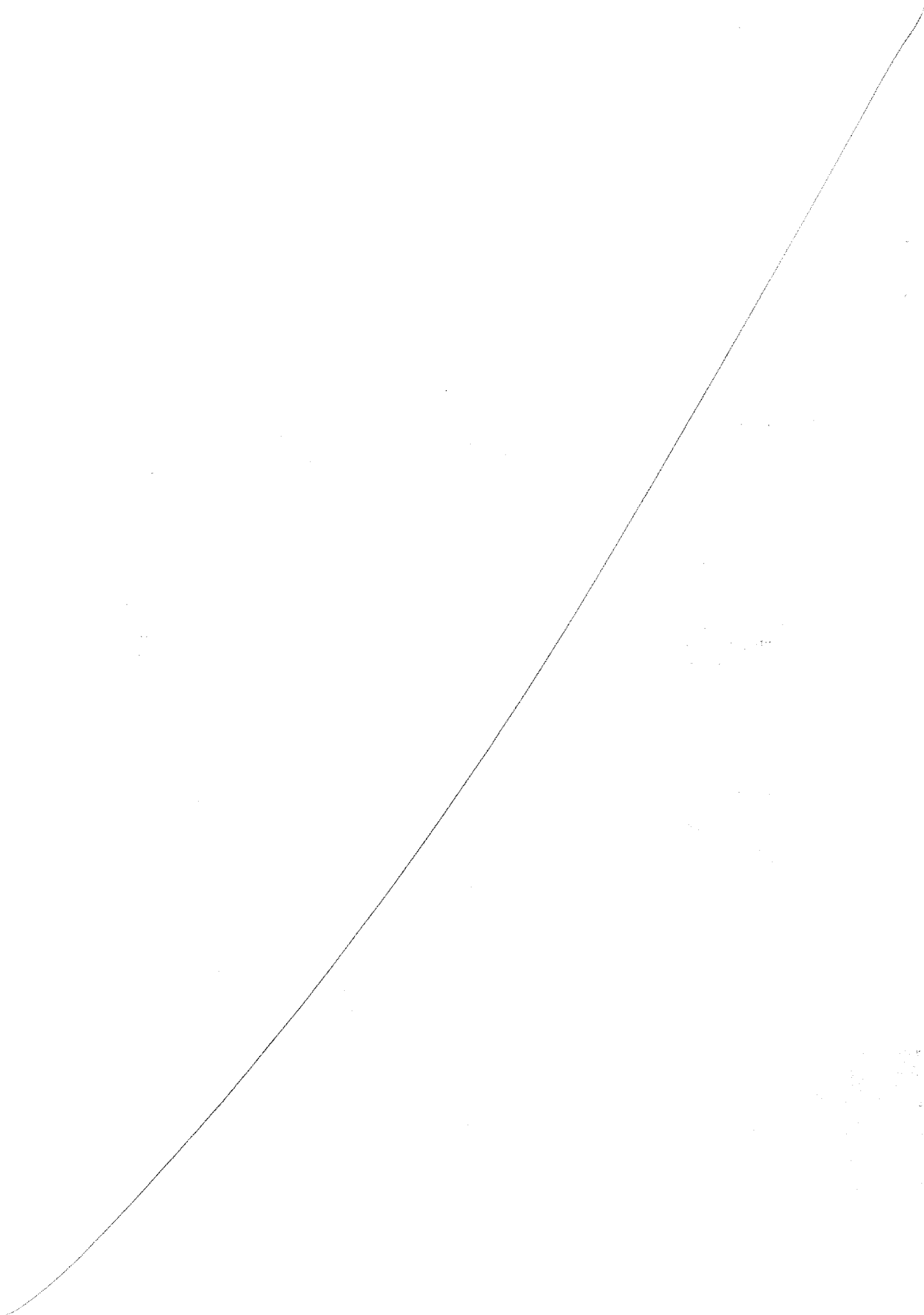
Femarec es una sociedad cooperativa catalana de iniciativa social que tiene como objetivo la integración social, laboral y cultural de personas en situación de marginación social o con un alto riesgo de padecerla. Está integrada por un centro especial de trabajo (CET) para parados y colectivos con dificultades, un centro de día piloto de salud mental y un departamento de proyectos sociales. También incluye la compañía de teatro social y el equipo de fútbol social. La Fundación Agbar aporta 5.000 euros anuales para apoyar este proyecto.

- Reinserción de personas sin techo (Fundación Mambré)

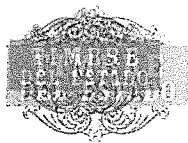
La Fundación Mambré se constituyó en 2007, impulsada por la Fundación Raíces, Asís Centro de Acogida, la Compañía de las Hijas de la Caridad y la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. La experiencia de estas entidades, que trabajan en la atención y la integración social de las personas en situación de exclusión social y, específicamente, de las personas sin techo, ha permitido identificar carencias en la coordinación de recursos que dificultan la mejora de la situación de las personas atendidas.

La Fundación Agbar se añade a un proyecto innovador de colaboración que reúne entidades sin ánimo de lucro en una red de atención residencial para personas sin techo en Cataluña. La Fundación Agbar aporta 2.000 euros para apoyar este proyecto.

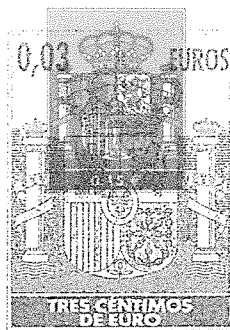




02/2014

CLASE 8.^a

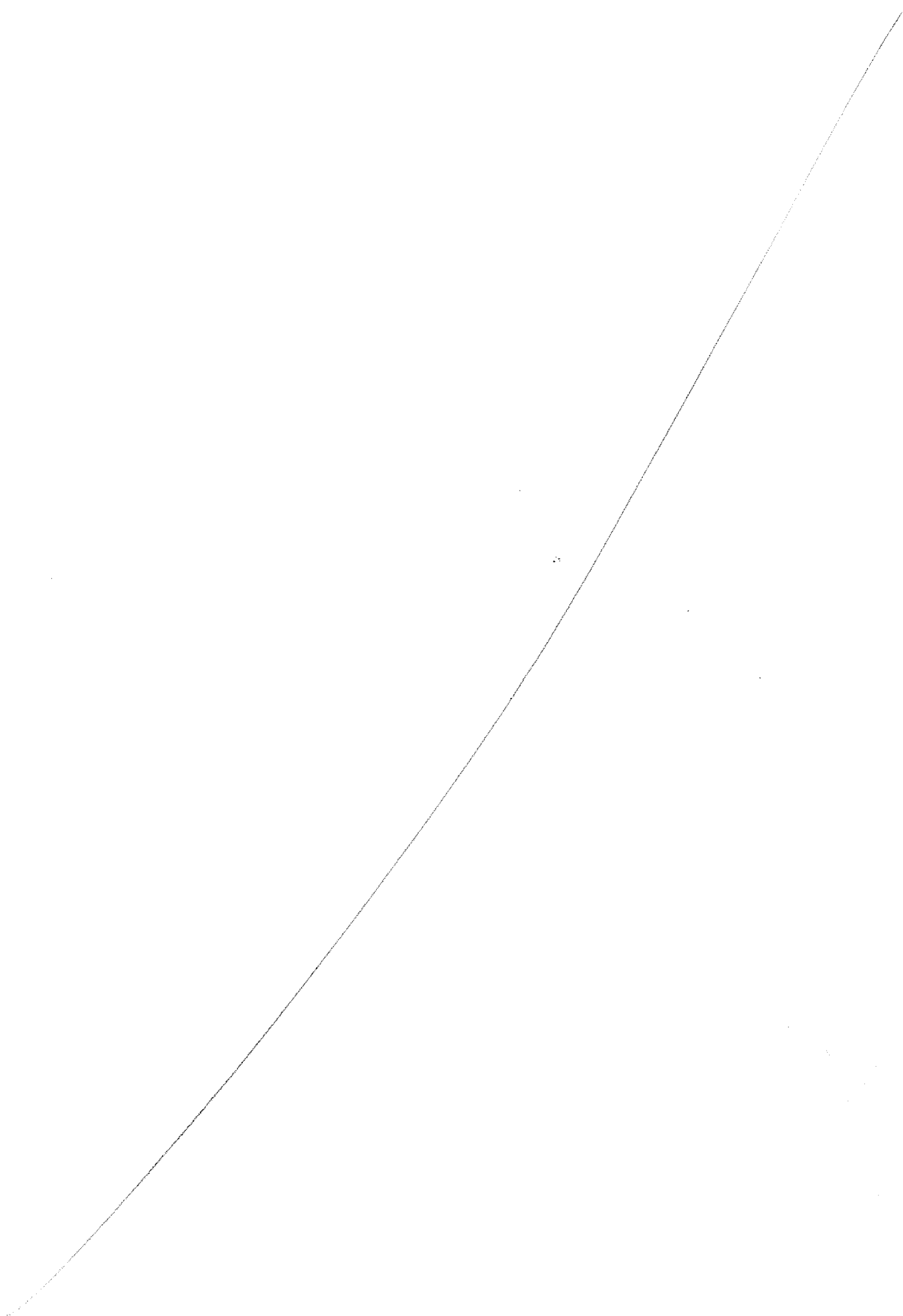
2014/02/02

BZ3551182
UL3790136

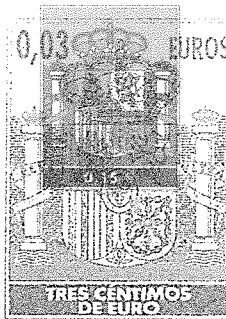
- Proyecto "Tots a Taula" (Ayuntamiento de Pallejà)

Para dar apoyo a las familias más necesitadas de Pallejà que, a raíz de la situación actual de crisis, están siendo atendidas por los servicios sociales municipales, el Ayuntamiento ha relanzado la red solidaria de alimentos con la campaña "Tots a Taula". El objetivo es que las personas y las familias en situación de necesidad puedan acceder a la red solidaria de alimentos municipal y que toda la ciudadanía, las empresas y las entidades puedan implicarse en diferentes acciones: excedentes de los establecimientos alimentarios para el Banco los Alimentos, establecimientos que aceptan tickets para la compra de alimentos frescos, talleres educativos y de sensibilización dirigidos a diferentes colectivos, etc. La Fundación Agbar aporta 3.000 euros para apoyar este proyecto.





02/2014

B73551181
0L5790092CLASE 8.^a

Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 de Fundació AGBAR, Fundació privada que incorporan Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria abreviada, formuladas por su Patronato, y aprobadas por el mismo en la reunión del día 5 de junio de 2014, constan de 43 hojas de papel timbrado del Estado de clase 8.^a números 0L5790094 a 0L5790136 ambos incluidos, y en la hoja de la misma clase 8.^a número 0L5790092 en el que figuran las firmas de los Patronos así como la del Secretario.

Barcelona, 5 de junio de 2014

Angel Simón Grimaldos
Presidente

Josep Bagué Prats
Patrón Vocal

Jaume Lanaspá Gatnau
Patrón Vocal

Raimon Martínez Fraile
Patrón Vocal

Eduard Pallejà Sedó
Patrón Vocal

Cyril Rozman Jurado
Patrón Vocal

Martí Boada Juncà
Patrón Vocal

Josep Marquès Baró
Patrón Vocal

Albert Martínez Lacambra
Patrón Vocal

Guillermo Pickering
Patrón Vocal

Ignacio Escudero García
Patrón Delegado

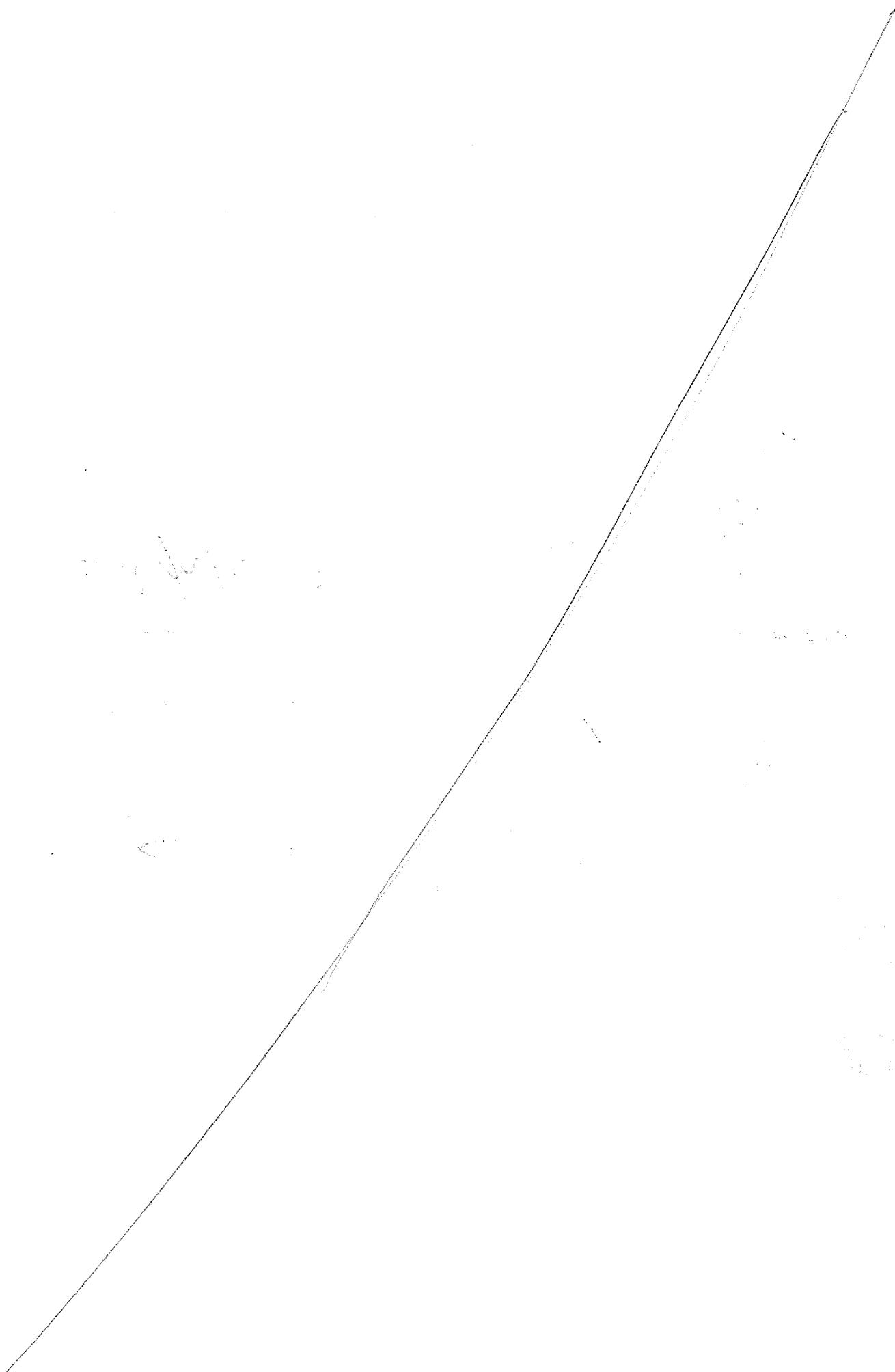
Daniel Giralte Rodríguez
Patrón Vocal

Victoria E. Martínez Fraile
Directora y Patrona

Arsenio Olmo Chaos
Patrón Vocal

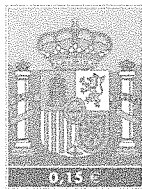
Joan Puigdollers Fargas
Patrón Vocal

Jose Mª de Paz Arias
Secretario





02/2014



BZ3551176

MARIA ISABEL GABARRO MIQUEL, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona, -----

CERTIFICO: Que las fotocopias que figuran en los cuarenta y cuatro folios que anteceden de papel exclusivo para documentos notariales, serie BZ, números 3551224 y los cuarenta y tres siguientes en orden correlativo descendente, son fiel reproducción del documento original, que me ha sido exhibido, **no legitimando las firmas que en él puedan constar.** ---

Y PARA QUE ASI CONSTE, a petición de parte interesada, expido el presente testimonio de identidad, que signo, firmo, rubrico y sello, en Barcelona, a treinta de junio de dos mil catorce. DOY FE.-



